

# ESPAÑA MILITAR



S. A. R. el Príncipe de Asturias, que el día 10 del corriente mes celebró su mayoría de edad.

NÚM. 28

PRECIO: UNA PESETA

# INDICE

	<u>PÁGS.</u>		<u>PÁGS.</u>
«Cívico-militares», por García Pérez, Teniente Coronel de Infantería.....	1	«Afirmación de la Escala de Reserva», por Constantino Gómez Pardo, Capitán de Caballería (E. R.).	27
«El Real Monasterio de Santa María del Parral», por Jesús Carrizosa Molina, Capitán de Infantería (E. R.).....	7	«Verdades amargas», por Romeo del Turia.....	30-
«La música», por A. Grau.....	10	«Cantidades reales y cantidades imaginarias», por A. Brizuela López, Teniente de Caballería de Lanceiros del Rey.....	33
«Problemas de la Escala de Reserva», por Juan Sogo Mayor, Teniente de Ingeniero (E. R.).....	11	«Memoria. Lo que vi y lo que hice en el curso para Oficiales (E. R.) 1923», por Buenaventura Rocha, Capitán de Infantería (E. R.).....	36
«El problema militar», por Esteban Gilaberte, Teniente de Infantería (E. R.).....	13	Geografía militar. Los Pirineos, por Jacinto Gorosábel, Teniente de Infantería (E. R.).....	41
«El defensor militar ante los Consejos de Guerra», por Sandalio Martín Ambrosio, Teniente de Infantería (E. R.).....	15	«Héroes anónimos», por Angel Pérez, Alférez de Infantería (E. R.).....	47-
«La Escala de Reserva y las clases de tropa», por Galopando.....	18	«Legislación» .....	51
«Por la Patria, el Ejército y el altruismo», por Angel Rodríguez....	21	«Plumas y espadas. Pensiones y gratificaciones», por A. Algarra Ráfegas, Teniente de Infantería (E. R.).	55
«Al Estandarte de Telégrafos», por Carlos Gómez-Jiménez, Alférez de Ingenieros (E. R.).....	25	«Disposiciones oficiales que afectan al personal de la Escala de Reserva del Ejército» .....	58

PRECIO DE SUSCRIPCION { Mes..... 1 peseta } PAGO ADELANTADO  
 { Trimestre..... 2,50 » }

**ESTE NÚMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA**

# ESPAÑA MILITAR

*Revista profesional de la Escala de Reserva del Ejército*

AUTORIZADA SU PUBLICACION POR R. O. DE 9 DE MAYO DE 1928

FUNDADOR PROPIETARIO:  
ANTONIO ALGARRA RÁFEGAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
M. CATALINA, 17 :: CUENCA

AÑO III

MADRID, MAYO 1930

NÚM. 28

## CÍVICO-MILITARES

(Conclusión.)

### Mariscal de Belle-Isle.

No empleéis nunca con vuestros soldados expresiones duras o epítetos humillantes, ni proferáis jamás, al hablarles, palabras bajas o innobles.

Cuando os veáis forzados a castigar, que vuestros subordinados lean en vuestra faz la pena que os causa el veros obligado a recurrir a tan dura extremidad.

Guardaos de contraer el gusto por el vino, cuya tendencia es embrutecer.

La humanidad y la liberalidad nos conservan el corazón de los hombres con quien vivimos y de los que se hallan a nuestras órdenes.

Si alguna vez cometéis alguna falta, apresuraos a reconocerla, y sobre todo a repararla.

El Oficial que por ganar renombre expone a sus subordinados a peligros y males superfluos, es indigno de llamarse hombre; la gloria que se obtiene a ese precio, ni es hermosa ni duradera.

Sed accesible, afable, político y obsequioso, aún más con los inferiores que con los iguales; la política con los iguales no es sino el efecto de una política diestra; la que se emplea con el subalterno es una prueba de la bondad de corazón.

Las palabras duras dirigidas a los soldados, disminuyen el prestigio del que manda; y dirigidas a Oficiales, le comprometen.

### Durat Lasalle.

Saber conducir bien una queja cuando se cree haber sido castigado injustamente, es una de las más grandes pruebas de la fuerza moral y de la inteligencia de un soldado. El que sabe contenerse cuando se cree lastimado, hasta el momento favorable de formular su queja, pone de su parte todas las ventajas y concluye, naturalmente, por obtener una justa reparación.

Si alguna vez, bastante débil, te dejas dominar por transportes de cólera, o si en un momento desgraciado

se te escapa una palabra capaz de manchar la honra de uno de tus subordinados, en voz alta confesarás tu falta y la repararás. Esta conducta, lejos de parecer una debilidad, se juzgará como un esfuerzo sublime de un alma grande, que se eleva por encima de sus propias faltas.

El afecto y la política, que es una de sus expresiones, distan mucho del servilismo; el afecto se encuentra en las almas elevadas, y la política, en los entendimientos justos y en las personas educadas; los que hacen alarde de su rudeza por temor de aparecer serviles, pertenecen, sin excepción, al número de los orgullosos ignorantes.

Arriesgar o sacrificar la vida por una causa ligera es una torpeza y una temeridad. Hay más habilidad en evitar las ofensas que en vengarlas. Saber moderar ante una injuria, significa valor e inteligencia.

Las maneras obsequiosas y la afabilidad en las relaciones, no cuestan nada al que hace de la buena educación un hábito, y ellas le producen cada día ventajas positivas; débese, pues, en las relaciones del servicio, mostrar a todos una especie de consideración.

El cortesano tiene siempre insípidos cumplimientos, bajas complacencias, melosas palabras y profundas reverencias. El misántropo condena la cortesía, porque la confunde con la falsedad, a cuyo error lo induce la adulación.

Recorran los militares todos los fastos de las naciones, y verán que el amor a la Patria fué la inspiración de los héroes que admiramos; y que la

inflexible Historia no absolvió jamás, ni aun siquiera por una vida llena de títulos gloriosos, el delito de haber olvidado un solo día los deberes que la Patria impone.

El soldado a quien toca la desgracia de ser hecho prisionero; no debe abatirse un solo instante; debe recurrir a toda su energía para resistir a los males que le depare su infortunio.

¡Desgraciado el soldado que abandona a uno de sus camaradas en un peligro cualquiera! De cobardía semejante conservará una mancha, que se le reprochará siempre y que toda su vida militar no lavará jamás.

#### **Kleber.**

Ser soldado es no comer cuando se tiene hambre, no beber cuando se padece sed; marchar cuando agobia la fatiga, conducir a los compañeros heridos cuando uno no puede sostenerse.

#### **Lapierre.**

Una injusticia imparcial, una prudente severidad, un lenguaje enérgico deben caracterizar al Oficial. Cuando castigue, conocerá el súbdito que un sentimiento de deber es el único móvil, y no un movimiento de cólera. La ira en un jefe motiva las murmuraciones del inferior y disminuye el efecto moral del castigo.

#### **Marmont.**

El espíritu militar tiene por elemento el espíritu de cuerpo, resorte poderoso al que jamás se le da demasiada tensión. Es preciso que, en opinión

de cada soldado, el ejército a que pertenece sea invencible; que su regimiento sea el más bravo, el más glorioso; con estas condiciones se duplicará su fuerza y su valor.

El instinto del soldado es hábil para descubrir el mérito de quien le manda; la severidad, entonces, no tiene nada que asuste, nada que lastime, pues que ella supone la fuerza; y la fuerza, cuando es el intérprete sincero de las leyes, asegura la eficaz protección del derecho.

### Max Caccia.

La humildad militar no se extiende más allá de la gran familia del Ejército, pero es necesaria en todos los instantes de la vida del soldado. Este la hallará en la puerta del cuartel cuando en él se presente por primera vez; que se apresure a ponerse bajo su égida, porque en adelante tendrá necesidad de ella hasta en el escalón más alto a que le eleve su destino.

La alegría militar, la que se puede poner al nivel de las virtudes de nuestro estado, no se encuentra ni en la vana y pueril vanidad del uniforme, ni en la estúpida y falsa insensibilidad del alma, y menos aún en los frenesíes de la embriaguez y de la orgía. Es menester pedirla a la paciencia y al valor, porque siempre marcha entre estas dos virtudes.

La verdadera alegría militar es sólida, porque está basada en el valor; se renueva sin cesar, porque está alimentada por la paciencia; no acaba nunca, porque su esperanza está en la justicia de Dios.

La obediencia es el cumplimiento de un deber para con los superiores; la sumisión es el sentimiento razonado de la posición del hombre respecto a todo lo que le domina y le rodea.

Perdonar el mal que nos hacen, es sublime, porque Dios sólo es testigo del sacrificio que acompaña a esta acción generosa del alma.

Someterse a un superior es un deber; sufrir en silencio lo que a uno le impone es virtud.

El valor sin la constancia es el fuego del cañón sin bala.

Todas las virtudes militares provienen de la magnanimidad o grandeza de alma. Ella debe ser el compañero inseparable del soldado y seguirle en toda su carrera, lo mismo en paz que en guerra, lo mismo con sus amigos que con sus enemigos.

La generosidad ejercida en los inferiores es una felicidad, porque nada hace más feliz que perdonar a los que uno puede hacer desgraciados.

Lo mismo la razón que el deber, nos imponen obedecer prontamente; si después de haber obedecido, creemos haber lugar a quejarse de alguna injusticia, es permitida la reclamación. Es preciso evitar el quejarse delante de los compañeros, y más delante de los inferiores; porque en el primer caso nos exponemos a producir una impresión quizá mal fundada, seguramente perjudicial a los intereses del servicio, atribuyendo al poder un acto arbitrario; y en el segundo, nos hacemos culpables por una de las mayores faltas que se cometen contra la disciplina: la de manifestar disgusto y dar ejemplo de murmuración.

**Montaigne.**

El que estando enojado impone un castigo, no corrige, se venga.

Hay que hacerse respetar por la virtud y el saber, y amar por la bondad y la dulzura.

Encuentro no sé qué dejos de servilismo en el vigor y la tiranía, y opino que cuando las cosas no se hacen movidas por la razón, la prudencia y aun la conveniencia, tampoco la fuerza moverá a ejecutarlas.

Así como nuestra alma se fortifica por el contacto con inteligencias potentes y ordenadas, así también se corrompe en gran manera si entra en relación y comercio con espíritus bajos y enfermizos.

Yo me siento orgulloso de la victoria que obtengo sobre mí mismo cuando, en el ardor de la disputa, cedo ante la razón del adversario, que no de los fáciles triunfos que me proporcionan su complacencia o su debilidad.

Hace obra de caridad el que, no pudiendo arrancar de sí un vicio cualquiera, se esfuerza, por lo menos, en corregirlo en los demás, donde quizá no haya echado tan firmes raíces.

Tanto se peca por no decir todo lo que uno vale, como por decir que vale más de lo que es justo.

Denotar obcecación y testarudez es cosa común, propia casi siempre de almas bajas; mientras que corregirse y enmendarse, abandonar el mal camino que se recorría arduosamente, son raras cualidades fuertes y filosóficas.

El precio y estima de la virtud con-

siste en la facilidad, la utilidad y el placer que proporciona su ejercicio.

Prefiero discutir con los que me atacan, mejor que con los que me temen, porque el trato con gentes que nos admiran y dan eternamente la razón, constituye un placer muy empalagoso y muy nocivo.

Cuando ganas por las ventajas que te da una proposición, es la verdad la que triunfa; cuando ganas por la superioridad del orden y de tu arte, eres tú quien vence.

Aspero tirano es quien no puede sufrir un temperamento distinto del suyo propio.

No es buena respuesta para quien reprende una falta decirle que él también la comete.

**Napoleón I.**

Un soldado debe saber dominar el dolor y la melancolía de las pasiones. Hay para él tan verdadero valor en sufrir con constancia las penas del alma, como en mantenerse inmóvil bajo la metralla de una batería.

El amor a la Patria es la primera y la más preciosa virtud del hombre civilizado.

El suicidio es un delito de cobardía, nunca puede ser un heroísmo. ¿Qué valor es el que tiembla delante de un revés de la fortuna? El verdadero valor consiste en hacerse superior a las desgracias de la vida.

Con valor y perseverancia todo se puede emprender, mas no se puede hacer todo lo que se desea.

Sólo tres cosas se conocen en tres momentos de prueba: el valor en las

batallas, la prudencia en el combate y la amistad en la desgracia.

Jamás es respetado en la desgracia sino el que sabe conducirse en la fortuna.

¿Queréis saber cuántos son vuestros amigos? Caed en desgracia.

Los aduladores abundan, pero nada más raro que encontrar quien sepa usar de la lisonja de un modo noble y cortés.

Nunca el que manda está bien servido, sino cuando los que deben obedecer conocen que es inflexible.

Las primeras cualidades del soldado son la constancia y la disciplina; el valor es la segunda.

La primera calidad del soldado es la constancia en soportar las fatigas y las privaciones.

Cuanto mayor es la fuerza moral de la autoridad, menos necesita el apoyo de la fuerza material.

### **Rochefoucauld.**

Nadie se vitupera sino para ser alabado. Hay baldones que alaban y alabanzas que vituperan. El que toma a bien la corrección que le dan es digno de alabanza.

La moderación es el abatimiento y pereza del alma, así como la ambición es la actividad y ardor de ella.

Más vergonzoso es desconfiar de los amigos que ser engañado por ellos. El mayor esfuerzo de la amistad no es mostrar nuestros defectos a un amigo, sino hacerle ver los suyos.

Aquellos que se aplican demasiado a las cosas pequeñas, vienen ordina-

riamente a hacerse incapaces de las grandes.

Un hombre a quien nadie le agrada, es mucho más desventurado que aquél que no agrada a nadie.

Los beneficios nos hacen las más veces enemigos, y el que es ingrato casi jamás deja de serlo enteramente; porque no se contenta con no tener el reconocimiento que debe, sino que aún quisiera no tener a su bienhechor por testigo de su ingratitud.

La burla es una injuria disfrazada, es una señal de la esterilidad del espíritu.

La clemencia se practica unas veces por vanidad, otras por pereza, muchas veces por temor y casi siempre por todas tres causas juntas.

La confianza de complacer es muchas veces un medio seguro de desagradar.

No es menos habilidad algunas veces el saber aprovecharse de un buen consejo, que el saber aconsejarse bien a sí mismo.

La conversación de aquellos que gustan de mostrar superioridad, es bien enfadosa. Los que predicán virtud en las conversaciones, son por lo general grandes fanfarrones y engañadores.

Tan laudable es negar con razón como conceder con fundamento. La denegación acompañada de dulzura y de civilidad, satisface más a un corazón bueno que una gracia concedida secamente.

Hay mérito sin elevación, pero no hay elevación sin algún mérito.

El gloriarse de los empleos es una señal de que no se merecen. El hacer-

se valer no debe ser más que por la eminencia de la virtud.

La política del espíritu consiste en pensar cosas honrosas y delicadas. La galantería del espíritu consiste en decir cosas lisonjeras, de un modo agradable. Los espíritus cortos se ofenden de las cosas más pequeñas; los espíritus grandes las ven todas y no se ofenden de ellas.

La lisonja es una moneda falsa, que sólo tiene curso por nuestra vanidad.

Cuando es muy vivo nuestro odio,

nos hace inferiores a aquellos a quienes aborrecemos.

El verdadero valor consiste en hacer sin testigos lo que seríamos capaces de hacer delante de todo el mundo.

El bien que hemos recibido de alguno pide que respetemos el mal que nos haga él.

GARCIA PEREZ,

Teniente Coronel de Infantería, Diplomado de E. M., Comendador de las Ordenes de Carlos III y Alfonso XII.



## EL ARTE Y EL TURISMO EN ESPAÑA

## El Real Monasterio de Santa María del Parral

He aquí, lector amigo, el más valioso ejemplar del arte góticoplateesco de esta ciudad-museo que es Segovia. Edificado en la primera mitad del siglo xv, esta soberbia y maravillosa joya arquitectónica tiene toda la belleza de aquel delicado estilo, estilo cristiano más que otro alguno, ya que sus agujas se elevan majestuosas hacia el cielo, tal que oraciones fervorosas estilizadas por el dolor y por la fe.

Es al mediar la décimoquinta centuria, en 1447, cuando aquel noble y rico prócer don Juan de Pacheco, ya marqués de Villena, desde pocos meses después de la batalla famosa de Olmedo, aquel que años después será duque de Escalona y más tarde Maestre de Santiago; grande amigo del entonces todavía Príncipe de Asturias Don Enrique, y ayudado por éste con grandes sumas, fundara este famoso Monasterio de Santa María del Parral, que después será enterramiento del fundador y demás personajes de la noble estirpe de los Téllez-Girón y de otros nobles segovianos.

Nos dice un cronista de aquella época que la razón que tuviera aquel rico magnate para levantar esta célebre fundación fué el haber tenido en las inmediaciones de la antigua ermita del Parral, pequeña ermita que había juntó al actual convento,

un desafío con un caballero contrario suyo, hallándose a la sazón en Segovia la corte del Rey Don Juan II, y que al acudir al terreno del honor, como en aquellos caballescros tiempos era norma, sólo y sin testigos, se encontró, no con un solo enemigo, sino con tres, encomendándose entonces a la pericia y agilidad de su brazo, más a Santa María, como se llamaba en aquella época de arraigada y fervorosa fe a la virgen-madre, y le ofreció, si salía victorioso, levantar un monasterio digno de su nombre, como así lo hizo. Son los años del mayor esplendor y de mayor riqueza para la vieja ciudad castellana, para esta ciudad-relicario de tantos monumentos, de tantos recuerdos históricos y de tantas glorias.

En 1459, todavía sin terminar su capilla mayor, se instalarán ya en El Parral los frailes de la Orden de San Jerónimo, fundada el año 1370 y ya aparece la más respetada en aquella edad por la regla y la observancia de sus estatutos, y de ahí que ya entonces les veamos habitando abadías y monasterios de tanto relieve histórico como Yuste y Guadalupe, y más tarde El Escorial, todos ellos Santuarios de nuestras glorias y Museos de nuestras artes.

El plan general de las obras de este monasterio es del gran maestro

segoviano Juan Gallego, y la traza y ejecución de la Capilla Mayor, que es de una belleza asombrosa, llevada a cabo en 1472, es de los hermanos toledanos Bonifacio y Juan Guas, autor este último de obras tan soberbias como San Juan de los Reyes, en Toledo, y del Palacio del Infantado, en Guadalajara, monumentos nacionales ambos, como también este monasterio de Santa María del Parral que nos ocupa.

La iglesia de este convento, como todas las de la Orden Jerónima de aquellos tiempos, es de una sola nave, airosa, de ancho crucero y de cortas alas; los amplios y hermosos ventanales que dan luz al templo son seis; por éste vense distribuidas por sus jambas las estatuas de los doce apóstoles, construídas todas ellas por Sebastián de Almonacid en 1494, años antes de lucir su talento inmenso construyendo los retablos mayores de las catedrales de Sevilla y Toledo.

El Coro fué construído en 1526 y ocupa casi media longitud de la iglesia; para este coro labraría magnífica y primorosa sillería renacentista, que habría de inmortalizarle, aquel obscuro artífice Bartolomé Fernández de Segovia; esta sillería la admiramos hoy en el Museo Arqueológico de Madrid, parte de ella; el resto lo vemos en la Basílica de San Francisco el Grande.

El retablo mayor, construído por varios artistas en 1528 y que en él han dejado grabados sus nombres, como ocurre en todas las obras de mérito de este monasterio, y lo son todas, es de estilo plateresco, de cin-

co cuerpos, con pasajes del Evangelio, la Virgen María en el centro y un Calvario coronando todo el maravilloso retablo; éste fué dorado y estofado en el año 1553 por Diego de Urbina, que, como todos los demás artífices que han pasado por El Parral, dejó grabados en su obra el año y su nombre.

Asombra nuestra vista la soberbia y maravillosa nave de esta iglesia por lo airoso y atrevido de sus arcadas ojivales, elevadísimas, sus bóvedas de crucería y sus bellísimas columnas que parecen palmeras. El claustro es gótico también, interesantísimo, y el patio interior es aún más hermoso por sus antepechos calados de piedra, formando arabescos y por sus ventanales cuajados de adornos. Vemos también el refectorio con magnífico artesonado mudéjar, y el riquísimo pórtico de la galería del claustro que da a una capilla que es panteón de segovianos ilustres.

Pero lo que más ha despertado nuestra admiración entre tantos tesoros artísticos como hemos visto en este monasterio de Santa María del Parral han sido los soberbios sepulcros de los fundadores don Juan de Pacheco y su esposa doña María de Portocarrero, situados a ambos lados de la capilla mayor. Al lado del Evangelio el del marqués de Villena; al de la Epístola el de la marquesa, ambos de una suntuosidad y de una riqueza artística que nos deja allí breves instantes como en éxtasis; de mármol de Carrara y de alabastro, ambos con estatuas orantes de alabastro: acompañado de un paje, el

fundador ; de una doncella, la fundadora ; ambos sepulcros del Renacimiento español, dentro de hornacinas en las que se representan escenas del entierro del Redentor y toda ella obra ejecutada por Vasco de la Zarza.

En el lado derecho de la iglesia, en el crucero, y junto a un arco de gótica crestería, que da paso a la sacristía, se levanta un mausoleo de mármoles de Carrara, con delicadísimos relieves y medallones, donde, en notable estatua yacente, con hábito y tocás monjiles, todo de alabastro, duerme el último sueño aquella brava heroína, la condesa de Medellín, doña Beatriz de Pacheco, hija bastarda del fundador, la que, con sus huestes y sus inmensas riquezas, resistió hasta su muerte el incontrastable poder de los Reyes Católicos, en defensa, ella, de los derechos al trono de Doña Juana la Beltraneja, como hija de Enrique IV.

Quedamos embelesados ante tanto arte, tanto trabajo y adornos primoro-

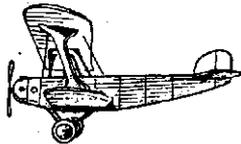
sos de todos estos enterramientos, como ha de quedar todo visitante amante del arte ; tal es la riqueza y maravilla de estos sepulcros y su extraordinario mérito.

La proporción y suntuosidad de las hornacinas, las grecas, los altorrelieves, los frisos, los doseletes, las estatuillas, el grupo del marqués de Villena y su paje, con aquella armadura tan ricamente labrada en alabastro, son sencillamente un prodigio ; sobre el grupo de la marquesa y su doncella parece que irradia la pureza de la azucena, y ante el mausoleo de la condesa de Medellín sentimos esa dulce meditación que nos inspira la lectura del Kempis al soñar un momento la vida de ultratumba, añorando aquellos tiempos de caballeros, de héroes y de santos, de que tan necesitada se halla la España actual.

JESUS CARRIZOSA MOLINA,

Capitán de Infantería. (E. R.)

Alcázar, mayo de 1930.



# LA MÚSICA

*Eco del «fiat» potente*  
que de Dios brotó, al principio,  
prolongado dulcemente  
por el aura y por la fuente  
en su rítmico bullicio.

*Himno que Naturaleza,*  
reconocida, a Dios canta,  
al contemplar su belleza  
cuando el alba se levanta  
con soñolienta pereza.

*Rugido de las pasiones*  
aherrojadas en el pecho,  
que escapan a borbotones,  
cual río de cauce estrecho,  
rotos viejos malecones.

*Voz de un pueblo que arde en ira,*  
viendo ultrajado su honor,  
y acosa al vil ofensor,  
cual fiera que salta y gira  
con gesto amenazador.

*Suspiro de un alma terna,*  
que, aprisionado su aliento,  
nos pone en conocimiento

de una concepción eterna  
con tan sutil elemento.

*Expresión de la belleza,*  
*lenguaje del sentimiento,*  
que, con su delicadeza  
y agraciado movimiento,  
excita nuestra ternura.

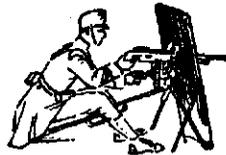
*Gloria de Mozart, severo,*  
de Rossini, el delicado,  
de Beethoven, inspirado,  
y de Wagner, el primero  
*músico-vate llamado.*

De España *digna corona,*  
que ennoblece al pueblo hispano  
y fecundidad le abona  
con el numen soberano  
de Ginés, Luna y Serrano.

*Instrumento de alabanza*  
en el culto del Señor,  
es la *Música esperanza,*  
es el *gemido* que lanza  
el pecho herido de amor.

A. GRAU.

Albacete, mayo 1930.



## PROBLEMAS DE LA ESCALA DE RESERVA

La cualidad esencial del militar es, a más de la pericia técnica, tener un corazón valeroso para defender la patria siempre que sea necesario. La Escala de Reserva puede enorgullecerse de contar, entre los elementos que la componen, con un gran número de esta clase de hombres. Que son Oficiales competentes y enamorados de su honrosa profesión, nadie lo duda; mas por estas razones causa dolor observar la enorme desigualdad de trato en todo lo que significa beneficio positivo.

Nos sugiere estas apreciaciones el caso de los Alféreces de Artillería e Ingenieros, que, después de andar un camino por demás largo para alcanzar el empleo de Oficial, son retenidos en el de Alférez muy cerca de dos lustros, siendo así que sus deberes son los mismos que los de los Tenientes de ambas escalas. Los Oficiales de la Escala activa, quienes, naturalmente, prestan análogos servicios que los de la Reserva, sirven sólo dos años en el empleo de Alférez, a título de prácticas, quedando así patentizada una absurda anomalía en perjuicio de unos cuantos beneméritos de nuestro Ejército, que, sin excepción, disfrutan, a más de competencia profesional, de una conducta intachable.

Si, como queda dicho, el servicio que prestan el Alférez y el Teniente,

es absolutamente el mismo, puesto que ambos son Oficiales subalternos, ¿por qué no admitir una sola plantilla para Alférez y Teniente en Artillería e Ingenieros, como acontece, según tenemos entendido, en otras Armas y Cuerpos, acabando así con una de las mayores desigualdades que padece nuestra escala?

A iguales deberes, parece evidente correspondan iguales derechos, pero si esto no pudiera ser, por causas que nosotros desconocemos, ¿por qué no aplicar a estos veteranos Alféreces la Ley de 7 de enero de 1915, que estipula la permanencia de tres años en el empleo citado para el ascenso a Teniente, con lo que, a más de la justicia manifiesta que ello supondría, siempre sería buen acicate y estímulo (aunque no lo necesitan) para sobrellevar la muy honrosa profesión que voluntariamente aceptaron? Pues, como decía cierto ilustre ex Ministro del Ejército, refiriéndose a los sargentos y suboficiales que no podían ascender, «el vedarles el ascenso a empleos superiores pudiera ocasionar dejadez en el estímulo, con perjuicio de la suficiencia e idoneidad que en la esfera de su acción deben tener».

Verdad es que los Oficiales de la Escala de Reserva no hemos pasado por la Academia del Arma o Cuerpo, pero ¿es que veinte o más años

de servicio de cuartel y campaña, amén de los conocimientos adquiridos en las academias regimentales, no atendidas como debieran, dicho sea de paso, demostrados ante Tribunal competente, no abona lo suficiente el derecho de ascender a teniente a la edad en que los de la Escala Activa ostentan ya las estrellas de Comandante y aun de empleos superiores? El destino, guión de nuestra vida, no ha permitido que nosotros nos asomemos más allá de las fronteras nacionales, pero casi estamos seguros, no obstante, que en

ninguna sociedad moderna, culta y democrática, se darán casos como este que comentamos. ¿Tendrán la culpa los Pirineos, que, a pesar de la afirmación del rey sol existen ingentes, muy ingentes...?

Estas verdades no las pone en duda ninguno de nuestros ilustres Generales, por lo que nos permitimos tener confianza en que, en plazo breve, se resolverá, como corresponde, la triste situación de los Alféreces de Artillería e Ingenieros.

JUAN SOGO MAYOR,  
Teniente de Ingenieros. (E. R.)



# EL PROBLEMA MILITAR

## II

Para conseguir los dos medios que nos hayan de conducir al fin deseado, se nos ocurre plantear la siguiente cuestión previa: ¿Cuál es la razón para que el funcionario del Estado en general no rinda, como el de las oficinas particulares, un mayor fruto en su labor? ¿Por qué los empleados y oficinas del Estado no han de trabajar sino cuatro horas diarias, con un rendimiento insuficiente y una limitación de sus actividades, perjudicial a la sociedad, que necesita de sus servicios más horas—todos los compatibles con la actividad general—; al Estado, que así atrasa, en la mitad del tiempo, sus resoluciones, y al mismo empleado, que necesita la tarde para nivelar su presupuesto, desnivelado por el exceso de personal que lleva consigo un trabajo reducido a la mitad del tiempo hábil?

Porque lógicamente, si para despachar un trabajo en cuatro horas son necesarios treinta funcionarios, trabajando ocho horas se despachará la misma labor con quince, y, por consiguiente, tendremos en vías de solución uno de los problemas planteados, que es el de los sueldos.

Porque supongamos que el funcionario cobra hoy 3.000 pesetas por trabajar cuatro horas diarias durante el año, y que para nivelar sus gastos con sus ingresos necesita 1.500 pese-

tas más, para lo cual busca—no siempre con éxito—ocupación para otras cuatro horas en tareas ajenas a su misión oficial, y tendremos otro problema en vías de solución; la especialización del empleado, ligada favorablemente al pleito económico del mismo funcionario, con ventaja para el Estado y sin gravamen—más bien con beneficio—para el presupuesto. ¿Cómo?

Aceptado el hecho del exceso de empleados, así civiles como militares—el problema es general en el Estado—, hay que pensar en poner fin a ese exceso, que es la afirmación principal sentada en el capítulo anterior. ¿En qué proporción? Creemos que en un 50 por 100 para todas las categorías, con muy escasas excepciones. Pues bien, con los tres datos señalados, vamos a buscar la solución total, que sería:

Con la mitad de los empleados, y dobles horas de trabajo—no es mucho cuatro por mañana y tarde—el resultado, días a invertir, será para los asuntos de la mitad, ganando la administración y la sociedad que la emplea para sus actividades, con una economía para el erario del 50 por 100 del presupuesto de personal; ahora bien, como éste necesita vivir mejor y no buscar la diferencia fuera del Estado, elevemos sus sueldos en un 50 por 100 sobre los actuales y ten-

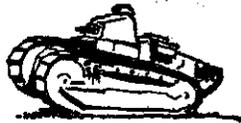
dremos que el Estado se ahorrará un 25 por 100 de su presupuesto, el empleado cobrará la mitad más que ahora, la sociedad tendrá cuatro horas más para resolver sus asuntos con la administración y ésta ganará en eficiencia respecto a su personal, ya que sin agobios económicos podrá dedicar su atención total al servicio de su oficial cometido, por la satisfacción moral y material de sus aspiraciones, que hoy busca en la órbita particular, donde, si lo consigue, ni rinde gran fruto, ni es bien pagado, quitando a la vez esos salarios a otros particulares más necesitados.

Claro es que esto ha de llevar consigo, a nuestro entender, el paralizar *por completo* todas las escalas hasta amortizar el 50 por 100 del personal, pero ¿qué importa un ascenso retrasado cuando se tiene para vivir y no sucede, como hoy, que al ascender en muchos casos se pierde sueldo?

Además, el complemento de este plan puede ser el asignar los sueldos por años de servicio y sin señalar más conceptos que sueldos líquidos y una cantidad, no grande, por representación, para justificar la diferencia de categorías, con lo cual se gana en sencillez y se ahorra trabajo a la administración, que hoy, para descomponer los sueldos en sus nóminas, necesita una infinidad de casillas, cuando con dos o tres son suficientes; por ejemplo: Empleo, nombre, sueldo líquido, gratificación de empleo (o representación) y total. Lo demás es ganas de embrollar las cosas y que presumamos de categoría con muchos y rápidos ascensos, que sólo dan flato... hoy por hoy.

ESTEBAN GILABERTE,  
Teniente de Infantería. E. R.)

Abril, 1930.



## El defensor militar ante los Consejos de Guerra

(Continuación.)

Así como al Ministerio Público, cuando mantiene su acusación, le incumbe muy de cerca probar la comisión del delito por parte del procesado, y el grado de participación y responsabilidad del mismo, para solicitar la pena que debe imponérsele, el defensor, por su parte, debe también solicitar aquellas pruebas conducentes a demostrar la irresponsabilidad de su defendido, o su atenuación en otro caso, puede decirse que ambos funcionarios realizan labor distinta, pero complementaria: el Fiscal pide cuentas al procesado por su culpabilidad, y el Defensor, mostrando otro aspecto de la misma verdad de los hechos, ampara y defiende a su patrocinado. Desde este momento es cuando el Defensor empieza su misión, pues aun cuando haya elegido en el período de sumario, como en dicho período de juicio la representación del acusado sólo puede presenciar las diligencias que el Juez Instructor crea convenientes, dado que todas ellas son secretas, poco o nada habrá podido estudiar del hecho en cuestión. Muchas veces ocurre que si las pruebas que solicita la defensa en el período de plenario resultan favorables al reo, el Ministerio Público, al extender el escrito de acusación, modificando el relato de los hechos, retira la calificación primitiva, y esto es, realmente, lo que

constituye el triunfo del defensor, ya que, de no haber desvirtuado los cargos que aparecían en el sumario contra su defendido, éste seguiría bajo el peso de la imputación del delito perseguido, y, por consiguiente, sujeto a la responsabilidad del hecho imputado. Repito, pues, que el defensor militar, si quiere salir airoso de su importante misión, ha de emplear una conducta discreta y digna; para corroborarlo veamos el Real decreto de 29 de diciembre de 1926, modificando los artículos 165 y 166 del Código de Justicia Militar, que trata de los abogados y defensores militares cuando, para defender a los acusados, vayan más allá de la órbita natural de la defensa, se les corrige en vía disciplinaria, con advertencia, apercibimiento, suspensión del ejercicio de la abogacía y multa de 100 a 250 pesetas a los primeros, y con advertencia, apercibimiento, suspensión de empleo hasta quince días y arresto por igual tiempo a los segundos. Dicho esto, se comprende que el defensor, para llenar debidamente su alta misión, debe observar una conducta discreta y caballerosa al comentar los hechos, sin que el fuego de sus palabras le lleven nunca a estar desatento con el Tribunal, que ha de merecerle un respeto grandísimo; ahora bien, dentro de este respeto y de esta discreción no ha de abandonar ni un solo momento la

defensa del reo que le está confiada, pues al hacerlo, además de faltar al cumplimiento de su deber, le serían exigidas responsabilidades por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, en vía disciplinaria por su falta de celo.

Si observamos la Ley de Enjuiciamiento Criminal, vemos claramente que el procedimiento Ordinario ofrece menos garantías para el procesado que el procedimiento militar, ya que en el primero se pasa del período de sumario al Juicio oral por no existir el plenario, y bien explicado queda que en este período, en nuestra jurisdicción, no sólo el acusado puede solicitar pruebas, sino su defensor; vemos, pues, que la Justicia Militar ofrece siempre infinitamente mayores garantías para los procesados y también para sus defensores. Como queda expuesto, los Oficiales todos estamos obligados, por nuestro empleo, a ejercer el cargo de defensor, para el cual se necesitan excepcionales condiciones y discreción grandísima, y de aquí la imprescindible necesidad de que conozcamos todos nuestro Derecho Penal.

El Derecho Penal Español es tan extenso como variado, y lo constituyen bastantes volúmenes, donde se hallan recopiladas las Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, y acuerdos, que tratan de esta materia. Arranca éste del Derecho Romano, Fuero Juzgo, las Pandectas, Historia de la Inquisición, Ley del Tormento, Ordalfas o Juicios de Dios, Pragmáticas, Abolición del Tormento, Tratado de Clementia, dedicado

a Nerón; Organización del Ejército o sus Códigos Disciplinarios, la Lex Colonial, las Siete Partidas, Fueros Municipales, Leyes Nuevas de Alfonso X, Leyes del Denuesto, Derecho Penal Musulmán, Ordenanzas Reales de Castilla, Nueva Recopilación de Leyes Penales por Felipe II, Novísima Recopilación de Carlos IV, Suplemento a esta Recopilación, Ordenes Generales de la Armada, Ordenanzas Generales del Ejército, De Re-Criminali, Nuestro Primitivo Derecho Penal; en resumen, después del Derecho Penal antiguo, las fuentes legales del Derecho Códigos Penales, el común de 30 de agosto de 1870, el de la Marina, de 24 de agosto de 1888; el Militar, de 1890, últimamente reformado; las Leyes Especiales de Condena Condicional y el nuevo Código Penal de 1928; y actualmente está en estudio nuestro Código vigente, para introducir en él nuevas reformas necesarias.

Muchas de estas leyes se encuentran recopiladas en el Tratado de Derecho Penal Franz von Liszt, traducido de la décimo octava edición alemana y adicionado con la *Historia del Derecho Penal en España*, por D. Quintiliano Saldaña, profesor de Estudios superiores de Derecho Penal y de Antropología Criminal de la Universidad de Madrid. En esta obra de consulta encuentra el defensor militar infinidad de doctrina jurídica, de importancia máxima para los reos.

También debo mencionar la im-

portante obra titulada *Código de Justicia Militar*, del hoy Auditor de División del Cuerpo Jurídico Militar y notable jurisconsulto, D. Manuel del Nido y Torres, obra de consulta y de inapreciable valor para el defensor militar.

Para terminar esta crónica, cúmpleme hacer presente que nada nuevo he dicho a mis compañeros, y sí únicamente expuse a grandes rasgos la norma que debe emplear el defensor militar si quiere cumplir fielmente dicho cometido, saliendo lo más airoso posible de la empresa a él encomen-

dada; debiendo significar que esta modesta opinión mía nació y fué adquirida en la larga práctica del cargo de defensor, en el cual actué repetidas veces, y acomodando mi conducta a la pauta expresada, alcancé siempre resultados satisfactorios, ya obteniendo la absolución del procesado, ya atenuando las penas que le correspondieran.

SANDALIO MARTÍN AMBROSIO,

Teniente de Infantería (E. R.)

Granada, 16-4-1930.



## La Escala de Reserva y las clases de tropa

Una vez más vuelvo a leer el libro de D. Salvador Picó *Los Suboficiales, Ayudantes, Mariscales y Sargentos latinos*, y en el prólogo de dicho libro, escrito por el culto abogado D. José Cousiño, entresaco estos párrafos: «Hay que ir al mejoramiento material de todo el que presta un servicio al Estado, sin falsas economías, improductivas y erróneas, que resultan contraproducentes. Si queremos que a las filas del Ejército acuda lo mejor de cada casa, es preciso que se les rodee de una consideración social, de un bienestar económico, de una esperanza, de un porvenir brillante y de una vejez tranquila y descansada. Sólo así se puede exigir el máximo de trabajo y de constancia en la paz y el máximo de energía y sacrificio en la guerra. El hombre es un conjunto de alma y cuerpo, y a los dos hay que atender en la forma y medida necesarias. Que si bien es verdad que vale muy poco para el servicio de las armas quien en su propio honor y espíritu no halla estímulo bastante para obrar siempre bien, no es menos cierto que para vivir hay que comer, y aunque todos debemos sacrificar sin vacilación la vida en defensa del más santo de los ideales, cual es la Patria, es necesario que vivamos hasta que llegue ese momento, y si lo que se persigue en esos instantes supremos de la defensa del solar nativo, o del honor de la bandera que lo emblematiza, y la victoria,

más probabilidades tendrá de obtenerla la legión ordenada de hombres fuertes, entusiastas y conscientes, que la chusma de famélicos, enfurecidos y desesperados.»

En el viaje de estudio del autor de ese libro, y hablando el señor Picó con algunos Suboficiales italianos, se extrañaban aquéllos de que los Suboficiales españoles desearan ser Oficiales, pues ellos llegaban a cobrar sueldos hasta 14.000 y 16.000 liras, es decir, sueldos como los asignados a los Comandantes y Tenientes coroneles de aquel Ejército.

Los Suboficiales españoles nunca llegaron a gozar de los sueldos y ventajas de hoy; por tanto, toda su ilusión fué alcanzar esa estrella de seis puntas, tan codiciada por ellos, y el llegar a ostentar ese título de Oficial del Ejército de España; pero hoy se van dando cuenta de que no sólo con el honor y la dignificación se puede vivir, y van renunciando a esa aspiración por ellos tan soñada.

El Real decreto de 24 de abril de 1929, el cual fija la plantilla de Jefes de las diferentes Armas y Cuerpos de la Escala de Reserva, por el cual los procedentes de esta Escala pueden alcanzar el empleo de Coronel, muy poco beneficio les ha hecho; los beneficiados han sido unos cuantos Capitanes, por haberse amortizado todas las vacantes que dejaron éstos al ascender.

No todos llegarán a Coroneles, de-

cla una nota oficiosa. Con llegar a Capitanes se conformarían el 90 por 100, pues como se hallan las Escalas de paralizadas, con las amortizaciones a que están sujetas, habrá muchos que no pasen del empleo de Alférez; de modo que ser Oficial, con menos ventajas, menores los haberes al pasar a pasivos, la elección no es dudosa: ser clases de tropa.

Un Alférez goza del sueldo mensual—ya deducido el descuento—de 280,08 pesetas; el Teniente, 320. Ahora veamos el del Suboficial—cuarto período, que es en que se hallan todos los Suboficiales a su ascenso a Alférez—: paga, 259,16; gratificación de casa, 20; ídem de vestuario, 27,08; ídem de carbón, 15 (aproximadamente); suplemento de haber, 25, y lavado de ropas de casa, 1,50, que hacen un total de 347,74. A más de estos emolumentos, la mayor parte gozan de gratificaciones por desempeñar los cargos de Subayudantes y auxiliar de las compañías, escuadrones y baterías, que suelen variar entre 25 y 100 pesetas.

Cuantos prestan servicio en el Cuerpo de Vigilancia, perciben 125 pesetas mensuales de gratificación; los que desempeñan el cargo de auxiliares de los Comandantes encargados en las cabeceras de los partidos judiciales de la educación física y premilitar, la de 150 pesetas; los destinados en la Junta Clasificadora de Aspirantes a destinos públicos, 100 pesetas, y otras diversas que no menciono.

Los Oficiales no tienen más gratificación que los quinquenios.

Las clases de tropa pueden asistir a cursos de gimnasia, transmisiones, pilotos, ametralladores-bombarderos, radiotelegrafistas y escuela automovilista, que, al terminar con aprovechamiento los cursos, gozan de gratificaciones y otras ventajas. Todo esto le está vedado a la Oficialidad de la Escala de Reserva.

Los Suboficiales no obtienen ni pagan cédula personal, la licencia para casar se les concede gratuita, los que ocupan casa-pabellón, pagan diez pesetas mensuales, por 15 los Oficiales. Para las casas militares que se construyen en la actualidad, pagarán 50 pesetas; los Oficiales, 75.

Los Oficiales que no lleguen a reunir treinta años de servicio al Estado, no se le abonan los cuatro para alcanzar mayores derechos pasivos, concediéndoles el de Capitán con 200 pesetas mensuales, y si el retiro fuese a voluntad, contando con más de veinticinco años y menos de treinta, obtienen los Alféreces 116,66 pesetas al mes, y los Tenientes, 133,33.

Los Suboficiales que se hallen en el cuarto período, al contar veinticinco o más años de servicio al Estado y soliciten el retiro, se les concede con las siguientes cantidades: Con veinticinco años, incluidos los abonos, 170,49 pesetas mensuales; con veintiséis, 191,30; con veintisiete, 213,12; con veintiocho, 234,43; con veintinueve, 255,74, y si el retiro es forzoso, que es al cumplir los cincuenta y un años de edad, y lleven ocho en el empleo, obtienen el de 284,16, o sea el máximo.

Como español amante de mi Pa-

tría, creo que debe abordarse este problema lo antes posible, desapareciendo esta Escala, mal llamada de Reserva, refundiéndose con la activa, no habiendo más que una clase de Oficiales. Así, las clases de tropa que aspirasen a formar parte del cuadro de la Oficialidad del Ejército, pasando por las Academias el tiempo preciso, adquiriendo los principales conocimientos, no se marchitarán en flor sus esperanzas, y, en el último caso, que los Altos Poderes de la nación

no creyeran que estas clases llegaran a ostentar el título de Oficial, por no hallarse capacitados, suprimase el ascenso de los Suboficiales, quedando como las clases de nuestra Marina de Guerra y otros Ejércitos extranjeros, pues éstos, bien retribuidos, creo no ambicionarían el llegar a ser Oficiales, y de este modo no se daría el caso de renunciar a este honroso empleo, que es el de Alférez del Ejército.

GALOPANDO.



## Por la Patria, el Ejército y el altruismo

(Continuación.)

Cómo se ha de reclutar el personal para clases de Tropa del Ejército.

El reclutamiento para las clases de Tropa puede ser de dos formas:

1.ª Procedentes del voluntariado; y

2.ª Procedentes del cupo de filas como complementaria.

Por lo que respecta a la primera forma, he de declarar con arreglo a lo que mi modesto juicio me indica, que es un buen ideal, pues comoquiera que firmarán por un compromiso de dos a cuatro años, se ha hallado la correspondiente pretensión: personal que esté ese tiempo en filas, forma de tener soldados prácticos en los diferentes servicios, en el manejo de armas, material, oficinas y destinos. Con esta clase de personal, lo más probable es que se obtengan buenos cabos y por ende buenos sargentos, que son los verdaderos guardadores del espíritu del Cuerpo, los maestros del soldado y descanso de sus Oficiales.—MUÑIZ Y FENONES (1).

Es imprescindible personal de esta procedencia; toda vez que son muchas las especialidades que se están implantando en el Ejército, las cuales no pueden llevarse a la práctica en toda su extensión, por el corto

tiempo que en realidad está el soldado en filas, circunstancia que trae consigo la evolución de la sociedad. Por lo tanto, a la vez que ésta así marcha, ha de ir lo mismo todo lo que con ella se relacione; luego que el recluta está poco tiempo en los cuarteles, se provea a los Cuerpos, de clases como ya he referido, así como individuos voluntarios en un tanto por ciento capaz de cubrir en un tercio o un cuarto las plantillas de las unidades especiales, dependencias de Plaza y Cuerpo; siendo ésta una forma de que la instrucción de aquellos reclutas del cupo de filas sea más fructífera, tener el cuadro de clases cubierto, así como los primeros elementos de las citadas unidades especiales; resultando con esto, en caso de cualquier evento de movilización, poder tener encuadradas las unidades del Ejército activo, que es el que haría la primera cobertura, en tanto seguía la movilización e instrucción (en parte) del resto; de lo cual se deduce (que está en lo posible), de no tenerlo así hilado, ocurriría todo lo contrario: unidades incompletas en clases o bisoñas en el mando, con desconocimiento del armamento moderno, su rendimiento sería regular, lo que sería muy ventajoso para el adversario, sufriendo las consecuencias de éste, que podían llegar hasta el arrollamiento, quedando el propio en estado caótico: el descon-

(1) En el momento oportuno se hablará de los sargentos.

cierto interno del pueblo sería un hecho, la reacción se haría tarde y mal, culminando en lo que lleva consigo la imprevisión o la apatía: el desastre.

«Confianza y amistad, pero vigilantes y arma al brazo», dice el gran estadista Mussolini, refiriéndose a los Tratados y Convenios. El autor español dice lo propio: que los Tratados o Convenios son quebradizos. Dos naciones pueden romper sus Tratados o amistades análogamente que lo hacen dos personas. No ha mucho manifestó el gran escritor José María Salaverría, refiriéndose a las naciones de la pasada guerra europea, que ésta había cesado materialmente, pero no moralmente, pues existe en las almas y en las inteligencias el estado de guerra.

Luego viene a corroborar cuanto indiqué en el número 16 de esta Revista; por lo tanto, sí se habla de paz, pero de los labios para fuera, y el mar de fondo existe.

Si antes del año 1914, y en éste, en vísperas de la mayor de las guerras hasta ahora conocidas, había intrigas y desconfianzas entre las grandes potencias europeas (salvo excepciones), después de terminada aquélla, año 1918, vino por parte de todos el retraimiento, pero por poco tiempo. El Tratado de Versalles se ha ido encargando de ir removiendo los espíritus para presentarlos tal como hoy se manifiestan, con una particularidad, que si antes del 1 de agosto de 1914 se hallaban las potencias citadas en aquella situación, en la actualidad se ha extendido a otras de

las diversas partes del mundo, marcando una progresión palpable.

Mucho me he extendido razonando mi tesis; pero creo haber hecho bien exponiendo los motivos que mi juicio me ha sugerido, aunque no trato de convencer a nadie.

La segunda forma para reclutar las clases de tropa (cabos) ha de hacerse con el personal procedente del cupo de filas o contingentes de recluta obligatoria. Esta forma tiene sus pros y sus contras. Es conveniente para suplir las bajas de los cabos voluntarios, por pase a algún destino, hospital, licencia por enfermo, guardias, destacamentos, partidas, etc. etc., es decir, que los puestos y servicios que estén ordenados a desempeñar por los cabos estén en todo momento cubiertos, salvo fuerza mayor. Además, habían de ser las clases base para la formación de unidades en caso de que hubiera que movilizar las reservas. Es decir, que, además de la plantilla de cabos voluntarios que correspondiese a un regimiento, había que tener otra más pequeña, por ejemplo la tercera parte de cabos, procedentes de reemplazo; esto se ve que lleva consigo el aumento de presupuesto, pero también compensa el tener las unidades completas de esta «clase», teniendo siempre el soldado su superior inmediato que le mande, y tan importante como es el cabo hoy día, reconocido por hombres de prestigio a que antes he hecho referencia.

Las clases (cabos) procedentes de reemplazo tienen el inconveniente, por todos ya sabido, y que muy bien argumenta y sintetiza el Capitán

Ahumada, pareciéndome no hace falta esponga otras razones que, en resumen, habían de ser idénticas o parecidas.

Al poco tiempo de pensar y hacer este trabajo, fué en mi poder el proyecto de ley de reclutamiento propuesto en Francia, que aprobado regirá en 1930, el que leído pude apreciar que concordaba en parte con el espíritu de cuanto patentizo sobre este asunto, sirviéndome para corroborar mi ideal, y que transcribo abstractamente en aquello que más interesa. Exprésase en este término: «El desarme moral de Alemania, garantizado por los tratados de Locarno, solucionados los acontecimientos militares en Siria y Marruecos, y la necesidad de restar el menor número de brazos de las diversas actividades del Estado, unido a las corrientes de reducción de armamentos en las principales potencias, son los factores poderosos que en Francia han jugado en pro del aligeramiento de la carga que todo servicio militar impone al país. Este proyecto lleva consigo reducir el servicio activo de diez y ocho meses a doce, habiendo tenido que hacer un estudio delicado el Alto mando para dotar al Ejército francés de las tres leyes definitivas que le son necesarias: la ley de organización general, la ley de reclutamiento y la ley de cuadros y efectivos.»

La primera, interesante, determina el Ejército indispensable al país en la cuantía suficiente para permitirle tanto apoyar su política exterior como hacer frente a todas las di-

ficultades que puedan presentarse, que es completada por la segunda, que fija un número de profesionales, oficiales y clases necesarias para garantizar una buena instrucción. El Ejército francés, exceptuando extranjeros y norteafricanos, da un total de 346.000 hombres; el contingente anual es, aproximadamente, de 240.000, que para completar los 346.000, precisarán 106.000 hombres profesionales (clases, voluntarios, reenganchados, etcétera), como *mínimum*, indispensables para la instrucción, puesto que con el servicio reducido no podrán hacerse sólidas clases con los hombres del contingente, argumento que viene a identificarse con el mío, pues con mirar de reojo el tiempo que el recluta está en el cuartel, es lo suficiente para saber el resultado a obtener como clase. Como el tiempo de permanencia es poco, su objetivo es que el recluta no se separe para nada de las unidades activas, ni desempeñe destino de ninguna clase, a fin de que la instrucción sea constante, y, por lo tanto, más fructífera, estando de acuerdo el Gobierno con el Alto Mando, en reclutar 15.000 agentes militares y 30.000 empleados civiles, como obreros militarizados, más los 106.000 profesionales (clases y voluntarios). Así cree el Gobierno y Alto Mando francés tener un ejército muy sólido. En el informe emitido por el General Bourgeois dice: «Bien en el Parlamento, en el Gobierno, en el Alto Mando y en el país, todos, desde el último soldado al General en Jefe, deben trabajar con gran entusiasmo por la realización de las condiciones

preliminares para poder aplicar el servicio de un año.»

Como se ve, las condiciones preliminares enunciadas llevan consigo:

1.º Realización de un cuadro de clases bien reclutadas y con ventajas suficientes para vivir con decoro, soportando pacientemente las penosas fatigas de una intensa instrucción.

2.º Preparación militar obligatoria: elemental, para los mozos del contingente; media, para los aspirantes a clase, y superior, dada en las Universidades y grandes escuelas civiles, para la formación de alumnos oficiales de complemento.

3.º No interesa para el asunto en cuestión.

4.º Prohibición absoluta de dis-

traer los hombres del contingente de su única misión, que es la instrucción.

5.º Se halla en igual caso que el tercero.

Este proyecto ha sido muy discutido en el Senado, habiendo habido muchos oponentes al Gobierno; pero éste ha hecho ver que es realizable, y creo empezará a regir en el mes de noviembre del año 1930. Lo expuesto es lo que a mi juicio tiene de interesante con relación a la proposición que vengo mostrando.

ANGEL RODRÍGUEZ.

Valmaseda, mayo 1930.

(Continuará.)



# Al Estandarte de Telégrafos

Al Ilmo. Sr. Coronel del Regimiento de Telégrafos, D. Eduardo Gallego Ramos.

¡Salve, glorioso Estandarte,  
enseña del pueblo hispano  
que supo, un día no lejano,  
con sangre inmortalizarte!  
Quiere a tus glorias cantarte  
hoy un soldado español,  
para que ardiendo el criso!  
—al relato de tu Historia—  
para darte mayor gloria  
quiera ser hispano el Sol.

Pendón que fué de Castilla  
en la jornada triunfal,  
que en Granada abrió, al final,  
de Pelayo la semilla,  
Que en Córdoba y en Sevilla  
San Fernando colocó  
y en la Mezquita ondeó  
desafiando el poder moro  
que el más preciado tesoro  
de su diadema perdió.

Que hoy conserva el resplandor  
de Hidalguía y Lealtad,  
que envuelve a la Libertad  
de España en su patrio amor.  
Tus soldados con valor  
por ti, de nuevo, sabrán  
morir y pelearán  
como lo hicieron aquellos  
que con bizarros destellos  
tu Historia inflamando van.

Los que en la perla cubana  
—que sangre hispana regó  
y que de España apartó  
la codicia americana—  
asombraron al mañana

con ejemplos tan latentes  
que han de estar siempre vivientes  
sus actos de heroicidad,  
que España orgullosa está  
de tan bravos combatientes.

Y Ceja del Negro, llama  
de una epopeya triunfal,  
que en combate desigual  
por amor patrio se inflama.  
Todo el que a su Patria ama  
en loor de ella sacrifica  
cuanto para él implica  
de calma o de bienestar,  
¡que se sabe pelear  
cuando la Patria claudica!

¡Menéndez! ¡Vives! ¡Bernal!  
¡Bádenas! ¡España vibra  
viendo en vosotros la fibra  
de un halagüeño historial!  
Con vuestra sangre leal  
disteis ejemplo, soldados,  
—como los privilegiados  
sólo lo pueden hacer—  
que vuestra vida al perder  
fuisteis inmortalizados.

Y en la apartada Estación  
de Guisa, un sargento estaba  
que ni al número temblaba  
ni sintió vacilación.  
Con envidiable tesón  
luchó el sargento Hurdísán,  
mas la parca—cruel titán  
que en sangre todo tiñó—  
a su nombre gloria dió  
envuelto en patriota afán.

Y a su lado perecieron  
con indomable valor  
de la lucha en el fragor  
los que en gloria se cubrieron.  
Bello episodio escribieron  
—que vivo y sangrando está—  
junto al cabo Pujolá  
que en no ceder más se obstina,  
Rufo Arroyo con Medina  
¡¡ España os lo premiará!!

Y al final de la campaña  
que tanto a España costó,  
pues la campaña regó  
con su hidalga sangre España,  
otra sin igual hazaña  
dió amparo nuestro Estandarte  
y que ocupa buena parte  
de su glorioso historial  
como epopeya final  
que América ha de brindarte.

El cabo Antonio Escobar  
y el soldado López-Torre  
hicieron que nada borre  
su bravura singular.  
Nada se ha de perpetuar  
en el cenagoso atranco  
de un fuego que incendia el flanco  
y con denigrante paz  
asola raudo y voraz  
la Estación de Arroyo-Blanco.

Y en la región africana,  
donde España al combatir  
cifra todo el porvenir  
de una pujanza lejana.  
¡Marruecos! En ti se afana  
toda la hispana ilusión.  
Mantener tu posesión  
—que tanto a España le cuesta—  
es sostener cuanto resta  
de su hidalga condición.

Y el Fondak de Ain-Yedida,  
ejemplo es de sacrificio

de un pueblo que está propicio  
a dar con honor su vida.  
Aun está abierta la herida  
de esa página de gloria  
que evoca en nuestra memoria  
admiración y dolor.  
¡ Mártires son que en tu loor  
se conservan en tu Historia!

Serra, el bizarro teniente  
que al mando de su sección  
cubrió luctuoso crespón  
del que huir la vida siente.  
Tu nombre perpetuamente  
anhe'amos repetir.  
Tú hiciste preconcibir  
en tu modesto altruismo  
ese gesto de heroísmo  
que no tardará en lucir.

Junto a tu lado cayeron,  
en lucha que al cielo increpa,  
Gutiérrez, Miranda, Estepa,  
sargentos que en ti creyeron.  
Y en ti un gran caudillo vieron,  
y absortos por tu valor  
d'ieron, de la Patria en loor,  
su vida a tu orden sujeta  
¡¡ cabos, soldados, trompeta  
mártires sois del honor!!

Por eso ahora al cantarte  
este soldado español  
ve arder por envidia el sol  
deseoso de imitarte.  
¡ Salve, glorioso Estandarte,  
enseña del pueblo hispano  
que en un día, no lejano,  
con sangre inmortalizó  
la gloria que perpetuó  
viejo pendón castellano.

CARLOS GÓMEZ-JIMÉNEZ,  
Alférez de Ingenieros. (E. R.)

El Pardo, febrero 1930.



# Afirmación de la Escala de Reserva

DIMANANTE DE UNA VERSION DIFUNDIDA

La digna Escala, creada por las reales y sabias instituciones, con personal competente y experimentado en campaña y guarnición, nada tiene que envidiar.

La procedencia honrosa de soldado (con calificativo por los incultos que a ellos mismos denigra y desdora, como si éste, por humillante que sea, no comprendiera a todas las gentes, sangre y razas, concentrado todo en el «amor al arte», y fusionado con el amor al deber) no desmerece, ni difiere, en la Entidad, puesto que soldado lo es la más alta jerarquía de los ejércitos.

Esta colectividad de hombres humildes, honrados, obedientes y bizarros, no dejó nada que desear en las campañas de ultramar y Marruecos, donde supo, con su comportamiento, granjearse el aprecio y estimación de sus Jefes y Generales (pese a la versión difamadora, impulsiva de la ingratitude).

El soldado, base de un ejército, al propio tiempo que atiende al servicio sacrosanto de la Patria, con las armas en la mano y prestando sus múltiples cometidos, se somete a un examen teórico y práctico para el ascenso a cabo, primer escalón de mando en la milicia; otro examen semestral dentro de ese empleo, para comprobar su aptitud en armonía con el cúmulo de cargos y servicios diversos

hasta el ascenso a sargento, empleo de suma importancia para soportar el peso de responsabilidad en las unidades y responder, con su persona y empleo, de los excesos que cometiere.

Este elemento de choque y contacto entre el Oficial y la tropa ocupa el puesto prominente y difícil para ser respetado y al mismo tiempo querido de su tropa y Oficiales con la conducta, corrección y modelo de dotes, atendiendo a los actos y funciones de los que integran la primera categoría, como al suyo propio, y suplir al Oficial en las diferentes misiones; otros dos exámenes semestrales para la aptitud a Suboficial correspondientes a Ordenanza, táctica, técnica y documentación, y, por fin, el examen para el ascenso a Oficial, ante un tribunal compuesto de Generales, Jefes y Profesores, ya en el Ministerio del Ejército, ora en la región; presta sus servicios, asiste a prácticas, conferencias, maniobras, concursos y campañas logísticas, y cuando se ofreciere a nuevo examen o prueba, proseguiría su rumbo hasta Jefe, no siendo tan preciso para el desempeño de Oficinas, Cajas, Zonas, circunscripciones y reservas (que le son peculiares y de su íntima propiedad), a semejanza del Cuerpo de Oficinas para archiveros y en Equitación para Mayores y Subinspectores, y otros que con su práctica se hallan aptos para Coronel,

pues para Jefe no existió otro examen que la comprobación de su aptitud sobre el mando de fuerzas.

Para corroborar infundadas aberraciones, el ascenso a Jefe siempre existió, y el reciente aumento de plantilla sólo fué de efecto moral, hoy vivificado y auténtico por la Excelsa figura que tan dignamente nos rige.

Cuando el mundo era estrecho y la España poderosa, no existían más academias que el valor y el arte militar, imperando los ejercicios y previas experiencias en los cuarteles o campamentos, donde el Oficial idóneo buscaba su erudición en aquellas aulas, recogiendo los frutos del jugo didáctico y literario en las ramas del arte y las ciencias, para ceñirse a la cultura general.

Recordemos al General Espartero (el carpintero de Granátula y de inmortal memoria), regente de la Reina Isabel II, laureado y orlado por los cuatro títulos de grandeza, y como el Príncipe de Vergara o Duque de la Victoria, a innumerables caudillos que subraya la Historia Universal, pertenecientes a las huestes de Alejandro, Carlomagno, César, Napoleón, y los que surgieron en el conflicto europeo, conquistando la tierra con su esfuerzo y el cañón en las academias de la guerra.

Os invitaré a un ojeo por la historia de los héroes, genios, ingenios y actividades de la aludida procedencia, entre ellos al soldado Cervantes, Príncipe inmortal de las letras; el cabo Mur, que alcanzó el grado de Teniente Coronel; Murat, «le petit caporal» (cabo) de Napoleón, que paso

a paso escaló el reinado de Nápoles; el sargento D. Segundo García (abogado y laureado Coronel), el Comandante Barado, miembro de la Real Academia Española, no pasando por alto los beneméritos sargentos de la Academia de Zamora, donde surgieron grandes matemáticos, preparadores, dignos Jefes y Generales del presente. Y del presente hacia el futuro, en ESPAÑA MILITAR, se trasluce un Comandante, Capitanes y Tenientes, jalonado en Sánchez Bravo, sobre su libro reciente, hasta el sargento Mercado. Con aquellos otros cuarteleros (amor al cuartel), que llevan en la mano su tropa, sienten por ella, exigen, vigilan, cuidan y se apoderan de su psicología, preparándoles para el momento eficaz y decisivo de la gloria patria.

Todo individuo, en la actualidad, será partícipe con sus familiares, hermanos o descendientes de padres y abuelos, en esta clase que compone el insigne calificativo y que alguno, en sentido despectivo, quiso menguar su mérito indiscutible. El cinco por ciento en el debe, contra el noventa y cinco de haber ilustres, que reconocen las dotes personales de que hoy disfruta la procedencia de aquella equívoca denominación que no sea la verdadera de tropa.

Algunos quizás obren con timidez al estampar la E. R., aspirando, con artificios, a desvirtuar su propia validez; yo acompaño estas iniciales a mi nombre y apellidos con la mayor distinción y único orgullo de no olvidar que fui soldado. A ellos, si existieran e insistieran en la inopia,

les llamo y emplazo a cooperar en estas columnas de ESPAÑA MILITAR, dirigida por el mártir fervoroso y férreo de nuestra Escala.

Sin deducir lo que tiene de grandioso en las Academias el estudio con legítimo aprovechamiento, he de hacer mención que el Oficial estudioso y de amor propio, en las grandes bibliotecas (la del cuartel) y Centros culturales, tiene campo amplio para ponerse a nivel de las circunstancias.

No hay que combatir lo absurdo, ni tampoco menospreciar a los que convivimos familiar y militarmente, pues, en sentido contrario, sería un enemigo más en las filas, cuyo adversario se aprovecharía de la oportunidad para internarnos en el caos, que convierte la victoria en deplorable estado de capitulación.

El problema de unificación de escalas llevaría consigo la solidez militar, y en el trato más íntimo, sin una distinción de nacimiento ni procedencia, la única apreciación del valor personal; ese cambio traería consigo la nivelación de virtudes mutuas que la ética uniforme y social aconseja, y dando a la aleación de escalas, en un estudio concienzudo, los derechos y prerrogativas que a cada cual correspondió, sin otra ventaja que pasar a su puesto de antigüedad, que nada perjudica ni es obstáculo, porque la diferencia de edad haría pasar a situación de retirado.

El que tenga noción de sí mismo, al hacer el análisis de las verdaderas situaciones humanas concebirá que la calidad de humilde no implica a reconocer sus méritos (humildad bien entendida), sin que llegue al extremo de solemnidad, ni rebase los límites de la corrección. Para forjarse idea exacta de ella, y en signo de ejemplo, considerad como cosa propia al Alférez de Ingenieros en el décimo año de su empleo, con la resignación de Job (el santo), viendo pasar al inmediato los que fueron inferiores de otras Armas y Cuerpos, con el aliciente de ser trasladado a su ascenso.

Este tema, lo más grandioso y culminante de mi existencia, al disponer de tiempo y espacio, lo prolongaría al infinito, pero sólo tiene el objetivo ideal de la contraversión, que expongo a la crítica de los respetables lectores y suscriptores, en oposición a un ambiente desfavorable que aquella versión pudo crear, y que siendo todos hijos de la Humanidad, en el siglo que corre, llamado de las luces, se debe arraigar más el cariño y desechiar el antagonismo que pudiera subsistir para enlazarse en el común abrazo de aprecio y en su día formar el bloque de unión patrio que nos conduzca a la gloria inmortal.

CONSTANTINO GÓMEZ PARDAL,

Capitán de Caballería. (E. R.)

La Coruña, mayo de 1930.



# VERDADES AMARGAS

Asuntos particulares me han alejado, durante algún tiempo, del palenque de la lucha pro Escala de Reserva. Ello ha sido causa de que dejase sin réplica la interpelación con que tuvo a bien honrarme el culto compañero Guillermo Nicolás Ordóñez, en su ático trabajo publicado en el número 19 de esta Revista, y de que mi último artículo, *Sorpresas de un ingenuo*, en que aseveraba la imprescindible e intangibilidad de la Escala de Reserva, quedase sin el adecuado colofón, consistente en exponer, a grandes rasgos, la fórmula que, a mi humilde juicio, podría resolver el tan debatido problema de la dualidad de escalas.

Dicha fórmula puede condensarse en los siguientes extremos:

1.º Aumento de la plantilla de la Escala de Reserva, incluyendo en ella el total de zonas y demarcaciones de Reserva.

2.º Para que la medida anterior no fuese vista con desagrado por la oficialidad de la Escala Activa, al establecerse tales plantillas se invitaría a pasar a la Escala de Reserva a todo el personal de la Activa que lo desearse, hasta dejar cubiertas aquéllas, y de no completarse con los de esta procedencia, se ascendería a los que fuesen necesarios de la de Reserva para la debida nivelación. Una vez conseguida ésta, se reservaría un 50 por 100 de las vacantes que se produjesen en lo sucesivo para cubrirlas con los

de la Escala Activa que lo solicitasen, y el resto, al ascenso de los de la Escala de Reserva, que también cubriría aquellas vacante, correspondientes al 50 por 100 reservado a la Activa que no fuesen solicitadas.

3.º Igualdad de derechos entre los subalternos de ambas Escalas (puesto que tienen idénticos deberes) en lo referente al ascenso de Alférez a Teniente, destinos dentro de los cuerpos (compañía de ametralladoras, secciones de morteros, transmisiones, explosivos, etc.), asistencia a cursos de especialidades, hoy factibles para los sargentos y vinculados en los subalternos de la Escala Activa (Escuela de Gimnasia, carros de asalto, etcétera).

4.º Creación en los Cuerpos de una plantilla de profesores para las Academias de las clases de tropa, sin otra misión que la correspondiente a dicho cargo.

5.º Funcionamiento, dentro de los Cuerpos, con el profesorado antes indicado, de clases preparatorias para el ingreso de los sargentos en la Academia General Militar.

6.º Destino forzoso a las Zonas de los subalternos de la Escala de Reserva al cumplir los cuarenta y cinco años de edad.

Creo haber dejado expuesta, en pocos renglones, una solución viable que seguramente sería acogida con agrado por ambas Escalas, ya que las dos resultarían favorecidas en su

doble aspecto moral y material, a la par que las clases de tropa hallarían campo abierto a sus ideales, en lógica armonía con sus particulares aspiraciones.

Perdónenme los admirados compañeros Nicolás Ordóñez, Sánchez Bravo, Antonio Algarra y demás entusiastas defensores de la fusión de Escalas o pase a la Activa del personal de la de Reserva, si en estas mis amargas verdades difiero en absoluto de su opinión, puesto que pido el pase de los de la Escala Activa a la de Reserva, que es todo lo contrario de lo que piden mis dignos compañeros, y al hacerlo así sustento la firme convicción de que interpreto el sentir de la generalidad, y aun me atrevería a asegurar que el de los mismos propugnadores de la desaparición de nuestra Escala, puesto que a todos impele un buen deseo, aun cuando mal interpretado. Es el buen deseo de aquel hijo que, obsesionado por la creencia de que la enfermedad que sufre su madre es incurable, pide a Dios su pronta muerte para librarla de los sufrimientos.

Y no es éste, en verdad, el procedimiento más justo, ni más lógico, ni más humano, ya que sobre el criterio del hijo, casi siempre apasionado por el excesivo e irreflexivo cariño, existen derechos innatos, leyes inmutables que debemos atender y respetar.

Mientras haya vida debe tenerse esperanza de que el mal, por muy incurable que parezca, pueda ser vencido y vuelva el enfermo desahuciado a gozar de la salud y el bienestar, re-

integrándose, con nuevos bríos y lozanía, a su anterior estado normal, reemprendiendo el desempeño de la ineludible misión para que vino al mundo.

La Escala de Reserva vino al mundo de la milicia a cubrir una necesidad, tanto en el orden material como en el ético. Suprimirla sería retrotraernos al estado de cosas en que fué considerada como tal necesidad; ejemplo: las leyes de 1908 y 1918. ¿Qué más demostración?

El Ejército necesita, imprescindiblemente, de la Escala de Reserva, no sólo por el rendimiento material de sus servicios, sino por el moral que supone el ser ella el único premio que anhelan las clases de tropa a sus largos años de servicio, y por el que acude a filas esa pléyade de jóvenes entusiastas, que no dudan en ofender a la Patria los mejores años de su vida en un servicio penoso, rígido y modestamente retribuido, con tal de alcanzar, aunque sea en las postrimerías de su juventud, el preciado y honroso galardón de las estrellas de Oficial.

Esta juventud, entusiasta por la profesión militar, honrada, estudiosa, muy apta, si los encargados de su instrucción saben aprovechar las condiciones de inteligencia que posee, como cualquiera otro hijo de vecino, y que no regatean su sangre cuando el caso llega, es, casi en su totalidad, partidaria de su ascenso a Oficial de la Escala de Reserva, puesto que, cuando les llega el turno, cuentan, por término medio, treinta y ocho años de edad, se hallan casados, con las

consiguientes obligaciones familiares, y su situación económica y la atención que requiere la buena marcha de su hogar no les permite, sin grandes quebrantos morales y materiales, separarse de su familia para cursar unos estudios que, aun siendo cortos, han de serles sumamente penosos, tanto por la edad como por la falta de hábito necesario para ello, hostigados, además, por preocupaciones familiares, que les distraerían de tales estudios, en perjuicio de su necesaria eficacia.

Más lógico es, como anteriormente indico, que se den a los sargentos las máximas facilidades para que puedan ingresar en la Academia General para su ascenso a Oficial de la Escala Activa. Esto sería lo equitativo y razonable. Lo demás produciría mayor dualismo entre las procedencias de

· cursos cortos y normales, siendo, a la postre, mirados los precedentes de clases de tropa como intrusos que utilizaron la puerta falsa para entrar en la mansión de los elegidos, y resultando más anómala nuestra situación que lo es en la actualidad, por el solo hecho de ostentar las estrellas de Oficial, aunque sea de Escala distinta.

Unámonos, pues, en común postulado y luchemos, como hijos que somos de una misma madre, por el engrandecimiento de sus prestigios y la inviolabilidad de su sagrada existencia, ya que, de lo contrario, representa una apostasía de nuestros ideales primitivos y un inconsciente acto de cruel desamor a la que nos dió el ser: a nuestra idolatrada madre la Escala de Reserva.

ROMEO DEL TURIA.



Divulgaciones matemáticas

Cantidades reales y cantidades imaginarias

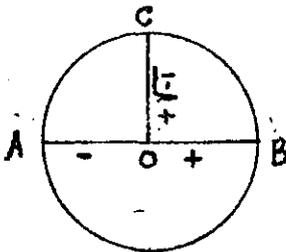
(Conclusión.)

Ya hemos dicho que  $+ a$  y  $- b$  representan dos estados de magnitud, uno positivo y otro negativo, pero para cerciorarnos de que realmente esas cantidades representan los dos estados indicados se precisa separar la unidad de medida y ponerla de manifiesto por vía de multiplicación, operación que se denomina modulación factorial: está fundada esta operación en el principio de que toda magnitud es igual a la unidad de su especie multiplicada por su medida, resultando así que toda cantidad queda ligada factorialmente con su unidad. En el caso presente, la modulación de las cantidades  $+ a$  y  $- b$  es de suma facilidad, pues se tiene  $+ a = a (+ 1)$  y  $- b = b (- 1)$ . Ahora podemos de seguro decir, ya que está explícita la unidad, que  $+ a$  es un estado positivo, y  $- b$ , otro negativo. No perdamos de vista este concepto y pasemos a ver qué significación tiene la expresión  $\sqrt{-A}$ . Esto nos manifiesta que tenemos que extraer la raíz cuadrada de una cantidad negativa, o lo que es lo mismo, tenemos que hallar una cantidad que, elevada al cuadrado, reproduzca  $- A$ . Pero comoquiera que toda cantidad positiva o negativa al elevarla al cuadrado produce una cantidad positiva, se deduce que no haya cantidad alguna capaz de representar la expresi-

sión  $\sqrt{-A}$ , ya que ninguna es apta para reproducir  $- A$ . Resulta, pues, que la expresión  $\sqrt{-A}$  representa una operación imposible de efectuar numéricamente y surge un nuevo tipo de afección representada por esa expresión, que se denomina Imaginaria. Pero así como anteriormente hemos puesto de manifiesto la forma de unidad que acompañaba a  $+ a$  y  $- b$ , hagamos lo mismo con la expresión imaginaria  $\sqrt{-a^2}$ , que es la forma típica de dichas expresiones, ya que  $- a^2$  es esencialmente negativa.

Observemos para ello que esa unidad desconocida, multiplicada por  $a$ , tiene que reproducirnos  $- a^2$ , después de elevar al cuadrado el producto. Este tipo de unidad no puede ser  $+ 1$  ni  $- 1$ ; representémosle por la letra  $i$ , y se tiene  $(a i)^2 = - a^2$  de donde  $a^2 i^2 = - a^2$ , o bien  $i^2 = - 1$ , es decir,  $i^2 = - 1$ , luego  $i = \pm \sqrt{-1}$ . Ya hemos hallado la forma de unidad que debe acompañar a las expresiones imaginarias y éste es el secreto de la nueva afección; tenemos, pues, tres formas de unidad correspondientes a otras tantas de la cantidad;  $+ 1$  para las positivas,  $- 1$  para las negativas y  $\pm \sqrt{-1}$  para imaginarias; según hemos visto, la expresión imaginaria

no tiene realidad numérica; por esta causa las cantidades positivas y negativas, en conjunto, se denominan cantidades reales para diferenciarlas de las imaginarias. Pero si la cantidad imaginaria no implica una operación numérica, ¿qué representa entonces? ¿Cómo interpretar su resultado? Veámoslo: Sabemos que si sobre una recta AB (véase la figura anterior) tomamos un punto M y convenimos en contar el sentido MB como positivo, el sentido MA será negativo. Los segmentos MB y MA son, pues, positivo el primero y negativo el segundo; pero una recta en un plano puede adoptar infinitas direcciones y conviene ver la forma de interpretar cada una de ellas: para ello indagemos la representación de la perpendicularidad. Sea OB una dirección positiva siendo, por lo tanto, OA, negativa. Si suponemos que OB gira 90 grados alrededor de O hasta que ocupe la posición OC (véase la figura), vamos a determinar la



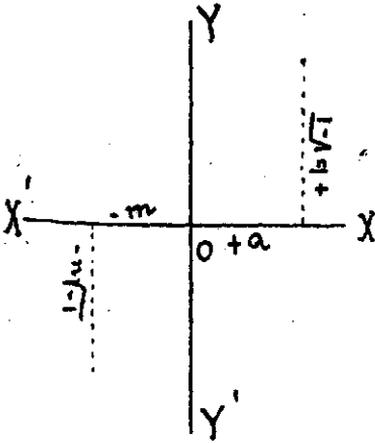
transformación que ha sufrido la unidad positiva de OB al ocupar la posición OC perpendicular al diámetro AB en su punto medio. Esta forma de unidad desconocida la representamos, como antes, por  $i$ : aplicando la propiedad geométrica de que la

perpendicular al diámetro desde un punto de la circunferencia es media proporcional entre los dos segmentos que divide al diámetro, tendremos:

$$\frac{OC}{+OB} = \frac{OC}{-OA} \text{ y si } a, \text{ es la medida de estos segmentos hallaremos } \frac{a}{-a} = \frac{a}{+a}, \text{ o bien } a^2 \cdot i^2 = -a^2, \text{ de donde } i^2 = -1 \text{ y de aquí } i = \pm\sqrt{-1}.$$

Este resultado manifiesta que la representación imaginaria de una recta es la perpendicularidad y que un segmento de longitud  $a$ , perpendicular a otro tendrá expresión  $(\pm\sqrt{-1})a$ . Ahora bien, si tenemos dos rectas perpendiculares entre sí, como las  $XX'$ ,  $YY'$ , a cuyas rectas denominamos ejes, ya sabemos designar en el eje  $XX'$  las direcciones positivas y negativas, por qué las cantidades contadas sobre  $OX$  serán positivas y las contadas sobre  $OX'$  serán negativas. Pues algo análogo ocurre con el eje  $YY'$ . Las direcciones sobre  $OY$  son positivas y las contadas sobre la dirección  $OY'$  negativas, según un convenio admitido generalmente. El eje  $XX'$  se denomina eje real (véase la figura) o eje de cantidades reales, y el  $YY'$ , eje de imaginarias. Si queremos, pues, representar una expresión de la forma  $a + b\sqrt{-1}$ , contaremos a partir de  $O$  y a la derecha, un segmento igual  $a$ . Sobre el extremo de este segmento levantamos la perpendicular positiva, es decir, paralela a la dirección  $OY$  y tomando sobre él una

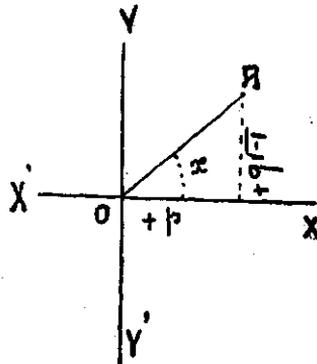
magnitud igual a  $b$ , ya tenemos representado el binomio imaginario  $a + b\sqrt{-1}$ . Otro binomio de la forma  $-m - n\sqrt{-1}$ , tendrá por representación la indicada en la figu-



ra formada tomando sobre  $OX'$  la magnitud  $-m$ , y levantando en el extremo la perpendicular paralela a  $OY'$  y tomando sobre ella una longitud igual a  $-n$ . Si formamos ahora gráficamente el binomio imaginario  $p + q\sqrt{-1}$  y unimos el origen  $O$  con el extremo  $R$  de la perpendicular, la recta  $OR$  es el módulo o valor absoluto de la expresión  $p + q\sqrt{-1}$ . Este módulo tiene un valor numérico que, según el teorema de Pitágoras, es  $OR = \sqrt{p^2 + q^2}$ . Y para terminar, hemos de decir que lo que distingue unas de otras varias cantidades del mismo módulo es su sentido en el plano, el cual se determina por el ángulo  $x$  que el mismo forma con el sentido positivo del eje real. A este ángulo, contado en sentido contrario al movimiento de las agui-

jas de un reloj, se denomina argumento positivo, y si se cuenta en el mismo sentido, argumento negativo. El argumento es el signo de cualidad. Cuando su valor es cero, la cantidad es positiva; cuando su valor es 180 grados, es negativa.

Como resumen de todo lo expuesto podemos decir: el análisis utiliza tres clases de cantidades: positivas, negativas e imaginarias, o lo que es lo mismo, reales e imaginarias. Las cantidades negativas implican una idea contraria a la supuesta por el calculador en un caso concreto, tienen una existencia opuesta a las positivas y aun cuando en ciertas ocasiones también denotan imposibilidad, esto no es general y sólo se verifica en contados casos. Las cantidades imaginarias no tienen representación numérica y gráficamente tienen como expresión la perpendicularidad y,



por último, estas cantidades, como las reales, también tienen su afección positiva y negativa.

A. BRIZUELA LÓPEZ,

Teniente de Caballería de Lanceros del Rey.

Zaragoza, 2 abril 1930.

## MEMORIA

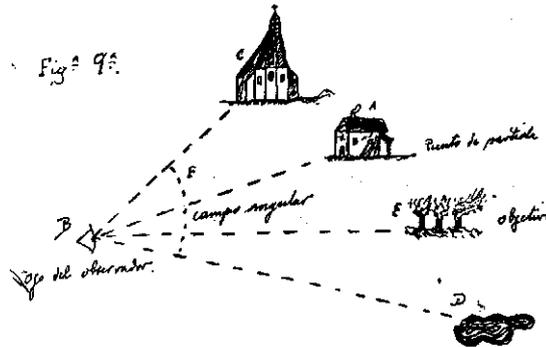
# Lo que vi y lo que hice en el curso para Oficiales (E. R.), 1923

(Continuación.)

El Comandante don Enrique Navarro da comienzo con una breve conferencia a la lección 11 (día 7), en la que encarece la importancia de la instrucción del tirador para el combate, que sirve de nexo entre la preparatoria y el tiro colectivo, todo lo cual lo te-

tro del campo angular, determinamos el punto de partida, A, y desde el objetivo, E, que, claro, queda dentro de los planos (C B y B D), que determinan el expresado campo angular.

Dentro de la utilización del terreno, que ya todos conocemos por nuestra práctica de los Reglamentos, la



nemos en los artículos 69 al 80 del Reglamento.

En la parte referente a la designación de objetivos solamente como curiosidad trazo la figura 9 por tener una pequeña diferencia con el sistema que generalmente se emplea en los Cuerpos; esto es: partimos de un punto de referencia, A (fig. 9), y desde él medimos con el procedimiento de los dedos; aquí, situado el observador en B, determinaremos primero el campo angular (F), con dos puntos muy visibles, C y D, y después, den-

Escuela Central de Tiro, en estudios efectuados con respecto al orden fisiológico del soldado, y que ya son oficiales, aun cuando no los ha publicado, ha trazado la tabla (fig. 10) sobre las posiciones más convenientes para el tirador, dentro de los tres aspectos primordiales del mismo, y que su simple lectura determinan las cualidades de los expresados.

Considerado el soldado en el sentido defensivo y aisladamente, también la Escuela ha determinado unos gráficos de vulnerabilidad, con los cua-

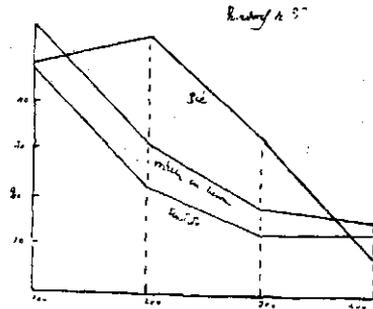
les fácilmente, con la simple lectura, podemos ver el tanto por ciento de vulnerabilidad, para cada posición, a

Reglamento por todos olvidados por tanto practicados.

En el campo, el personal de tropa

TABLA, FIG. 10.

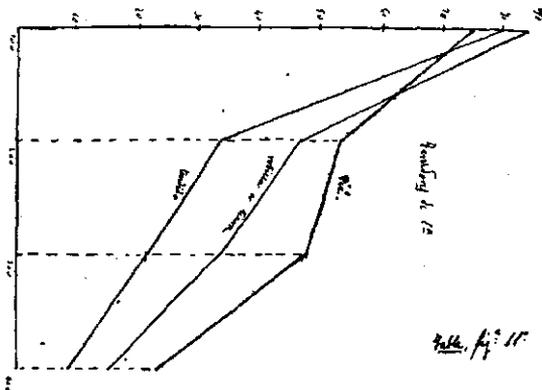
Seguridad en el tiro por inmovilidad del fusil.....	{	Tendido.
		Sentado.
		Rodilla en tierra.
		De pie.
Comodidad para el tirador..	{	De pie.
		Tendido.
		Sentado. tierra.
		Rodilla en
Facilidad para la carga como función de la velocidad del tiro.....	{	De pie.
		Rodilla en tierra.
		Sentado.
		Tendido.



TABLA, FIG. 12.—Vulnerabilidad de los objetivos individuales en tiro sentado y corregido.

distancias determinadas y tiradores clasificados, y, aunque oficiales, no ha hecho públicos la Escuela (tabla figuras 11 y 12) hasta la fecha, son muy

de la Escuela efectuó un ejercicio de tiro para que veamos la diferencia que existe entre el tiro individual y el co-



TABLA, FIG. 11.—Vulnerabilidad de los objetivos individuales en tiro sentado y corregido.

interesantes en la enseñanza del tirador para el combate, en unión del conocimiento de la diferente clase de obstáculos, que en el terreno se le presentan y que huelga clasificar.

De la lección 12 nada puedo decir que desconozcáis por su vulgaridad, por limitarse el programa a puntos del

lectivo; efectuado el individual por 18 soldados, y apreciadas diversamente por ellos mismos las distancias, entre 600 y 800 metros, con estas alzas rompen el fuego sobre siluetas en pie y ráfagas de 10 cartuchos, a voluntad, obteniendo ocho impactos. Al mando de un Oficial de la Escuela,

los mismos soldados, con alza a siete, y a la misma distancia que se efectuó el individual, rompen el fuego colectivo con el mismo número de cartuchos, *obteniendo ocho impactos.*

No saco conclusión alguna de ello; sólo diré, y esto en sentido desfavorable, que se trata de individuos que conocen perfectamente el campo por

mismo, *elemento ejecutor y elemento director*, cuya enseñanza notablemente ha de llevar un lazo de unión, que constituye la instrucción del tirador para el combate, y de la cual ya hemos tratado, por lo cual ahora nos toca solamente relacionarnos con la instrucción del *elemento director.*

Las conclusiones del agrupamiento

TABLA, FIG. 13.

$$\begin{aligned} \%_0 &= \frac{i \times 100}{d} \left\{ \begin{array}{l} d \dots\dots i \\ 100 \dots\dots x \end{array} \right\} x = \frac{100 \times i}{d} \\ \left. \begin{array}{l} i \dots\dots t \\ x \dots\dots 1 \text{ m.} \end{array} \right\} x &= \frac{i \times 100}{t} = \frac{i \times 60}{ts}, \quad E = \frac{i \times 60}{h \times ts} \\ \begin{array}{l} \text{Hombres} \quad \text{Disparos} \quad \text{Tiempo} \\ h \dots\dots d \dots\dots t \\ 1 \dots\dots \frac{d}{h} \dots\dots t \\ 1 \dots\dots v \dots\dots 1 \text{ m.} \end{array} \left. \right\} v &= \frac{d \times 1 \text{ m.}}{h \times t} = \frac{d \times 60}{h \times ts} \\ \frac{v \%_0}{100} &= \frac{d \times 60}{h \times ts} \times \frac{100 \times i}{d} = 100 = \frac{i \times 60}{h \times ts} = E. \\ \left. \begin{array}{l} 32 = h \\ 320 = d \\ 50 = i \\ 1 \text{ m. } 7'' = t \end{array} \right\} \left. \begin{array}{l} \%_0 = \frac{50 \times 100}{320} = 15,6 \\ v = \frac{320 \times 60}{32 \times 67} = 8,96 \end{array} \right\} E &= \frac{15,6 \times 8,96}{100} = 1,4 \\ E &= \frac{50 \times 60}{32 \times 67} = 1,4. \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} 50 \text{ hombres... } 30 \%_0 \cdot v = 6 \times 1 \text{ m.} \quad 1 \text{ m... } 50 \times 6 = 300 d &\left\{ \begin{array}{l} 100 \dots\dots 30 i \\ 300 \dots\dots 90 i \end{array} \right. \\ 50 \text{ hombres... } 40 \%_0 \cdot v = 4 \times 1 \text{ m.} \quad 1 \text{ m... } 50 \times 6 = 200 d &\left\{ \begin{array}{l} 100 \dots\dots 40 i \\ 200 \dots\dots 80 i \end{array} \right. \end{aligned}$$

medirlo a pie constantemente, cosa que conocemos todos los de la guarnición.

El Capitán don Pedro Español es el encargado de desarrollar la lección 13 (día 11).

El *fuego colectivo*, cuya definición ya conocemos, necesita, para su enseñanza, ser dividida en dos partes, referentes a los dos interventores del

del tiro individual podemos, desde luego, aplicarlas al tiro colectivo, y la eficacia de éste determinase—todos la conocemos—por las fórmulas del *tanto por ciento, velocidad y efecto útil.* Vemos en la primera (tabla fig. 13) que el tanto por ciento es igual al producto de impactos multiplicado por 100 y dividido por el número de disparos; esto es: una regla de tres simple, en

la que los disparos son proporcionales a los impactos, como 100 es a  $x$  (tanto por ciento), de donde

$$x = \frac{100 \times i}{d}$$

Pero con esta fórmula no podemos por completo apreciar la eficacia del fuego, porque el tirador y el fuego necesitan otro factor, que es el tiempo, el cual interviene, desde luego, en todos los actos de la vida; y en igual forma le damos intervención y decimos, basados en la anterior, que  $i$  es a  $t$  como  $x$  es a 100, dando intervención al tiempo, de donde, operando tendremos la misma fórmula que en el tanto por ciento reemplazando los disparos por los hombres-tiradores, que son los siguientes, esto es:

$$x = \frac{i \times 100}{t}, \text{ y aplicada la misma}$$

fórmula al tiempo,  $\frac{i \times 60}{t \times 60}$ , tendremos que

$$E = \frac{i \times 60}{h \times t s}$$

Pero aun así, podremos precisar por completo la eficacia del tiro, porque tenemos otro factor, que es la *velocidad*, empleada por los hombres, correspondiente a los disparos, y, planteadas las magnitudes

Hombres	Disparos	Tiempo
$h \dots\dots$	$d \dots\dots$	$t$
$i \dots\dots$	$\frac{d}{h} \dots\dots$	$t$
$1 \dots\dots$	$v \dots\dots$	1 m.

y operando tendremos que

$$V = \frac{d \times 1}{h \times t}, \text{ que, dados los valores}$$

correspondientes, será igual a

$$\frac{d \times 60}{h \times t s}$$

fórmula de la *velocidad del tiro* por todos conocida.

Ahora bien, el *efecto útil* es igual a la velocidad multiplicada por el tanto por ciento dividida por 100; lo cual vemos operando con las fórmulas correspondientes:

$$\frac{V \text{ o/o}}{100} = \frac{d \times 60}{h \times t s}$$

(fórmula de la velocidad), multiplicada por  $\frac{100 \times i}{d}$  (fórmula del tanto

por ciento), en la cual, extraído el factor común

$$\frac{d \times 60}{h \times t s} \times \frac{100 \times i}{d} = 100,$$

tendremos que será igual a  $\frac{i \times 60}{h \times t s}$ ,

esto es, el *efecto útil*.

Un ejemplo nos lo demostrará una vez más: 32 hombres hacen 320 disparos, consiguiendo 50 impactos en un minuto siete segundos; aplicamos la fórmula del tanto por ciento y tendremos

$$\frac{50 \times 100}{320}, \text{ y operando } 15,6$$

por 100, aplicamos la fórmula *veloci-*

dad de fuego y tendremos :  $\frac{360 \times 60}{32 \times 67}$ ,

y operando 8,96 velocidad, multiplicamos ambos productos y dividimos por  $15,6 \times 8,96$

100, tendremos  $\frac{100}{100}$ , y ope-

rando nos dará 1,4 de efecto útil, el cual, aplicando su fórmula, que será  $50 \times 60$

$E = \frac{100}{32 \times 67}$ , y operando nos da-

rá 1,4, igual a la anterior, que era lo que se demostraba.

*Alza perfecta e imperfecta.*—Todos conocemos los inconvenientes y ventajas del empleo exacto de ellas en el combate, y sobre ello, hasta hace poco, ha habido un sin número de debates, por creerse que el empleo del alza conjugada, que no defino por conocida, constituía un remedio para evitar errores y batir los blancos desde el

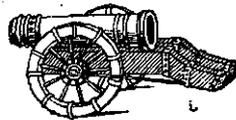
primer momento ; el empleo de las alzas progresivas ha venido, a hacer desistir del empleo de ellas, dejándolas reducidas a emplearse solamente en el ataque a la caballería, o por exigirlo así el aumento de la profundidad.

En el empleo del alza ha de tenerse presente que ésta siempre ha de emplearse con un error menor de 100 metros, y que a la distancia de 1.600 metros un error de 200 hace que el alza empleada sea nula completamente, y sobre esto nuestro Reglamento de tiro habla, lo cual me evita que os moleste con imperfectos datos, que allí encontraréis perfectos ; pero, por curiosidad, explicaré, pobremente, esos monos de la pizarra (figs. 14 a 19), que constituyen los fundamentos de los preceptos que explicamos en el Reglamento.

BUENAVENTURA ROCHE,

Capitán de Infantería. (E. R.)

(Continuará.)



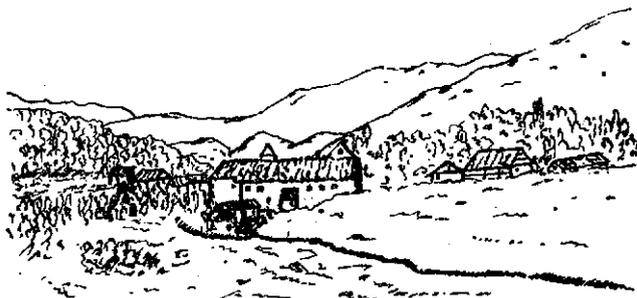
# GEOGRAFÍA MILITAR

## LOS PIRINEOS

(Continuación.)

En el «Libro de los errores españoles», que alguien tiene que publicar, poniéndolos en forma de decálogo o cosa parecida para que resalten bien claros al lado de todos los ditiram-

La Arcadia feliz de ambas Castillas se convirtió en el erial pobre y triste que poco a poco va reconstituyéndose de la vandálica tromba que pasó por ellas. En esta culpa nadie quiere tener parte: «razas invasoras»..., «roturaciones»..., «necesidades de la recon-



Valle de Gomezvalles.

bos y sosadas que, alabándolos, disculpándolos o encubriéndolos, han contribuído tanto como ellos mismos a la decadencia de nuestra nación, resaltaré el del odio al árbol.

En el año 1100 se podía caminar desde Granada a Burgos y desde Barcelona a Huelva bajo la sombra benéfica de espesos bosques; hoy, de la inmensa selva española (1) no quedan más que los restos, de que dan espléndida muestra Galicia, Asturias, Santander, Vascongadas, éstos del Irati, Cuenca y el palmeral de Elche. Es difícil valuar el caudal que la bárbara tala descuajó de nuestro suelo.

quista», «prejuicios de tiempos incultos», y lo cierto es que hasta hace poco en que el problema de la repoblación y el replanteo se presentó con caracteres agudos, la devastación metódica y tenaz no cesaba.

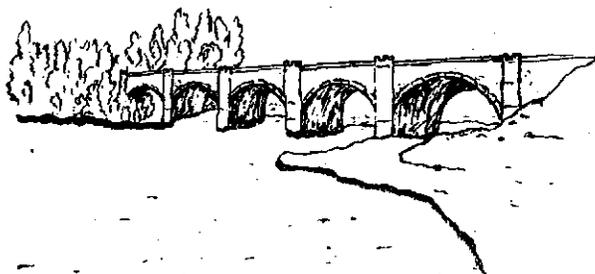
Bajar de la cumbre del Ory y meterse por las hermosas quebradas del Irati, es sólo cambiar de asombro, porque el encanto y las maravillas del paisaje continúan. Si arriba, en la castidad celeste del transparente azul, se han dado cita, en himno mudo al infinito, la soledad y el silencio, aquí, abajo, en el bosque, se han convidado los mil cambiantes de color y luz, a los que dan como movimiento y vida los murmullos de miles y miles de se-

(1) Se calcula en 32.000 kilómetros cuadrados el monte alto que hay en España.

res que viven en su seno modulando cantares cuyas notas se pierden fundidas en el eco de algún lejano y escondido manantial.

Pero dejando consideraciones de tratadista trasnochado e impulsos trovadorescos de poeta decadente a un lado, volvamos a nuestra geografía militar.

En el supuesto papel de agredidos,



*San Juan Intencional*

los montes de Abodí, que, desprendiéndose del Ory, corren paralelos a la cordillera entre Ochagavía e Iraba, cortan la entrada por Larran y desde sus estribos occidentales se amenaza la carretera de Roncesvalles. La prolongación de esta sierra al Sur forma la de Areta y pico de su nombre, que con sus ramificaciones cubre todo el territorio entre el Irati y el Salazar.

Subiendo a la frontera, cuyos montes, como proa de navío, enfilan hacia Francia, metiéndose al Norte, se abre el paso de Bentortea, con un mediano camino, y en seguida viene Roncesvalles, que junto con todo su valer de accidente geográfico, como paso usual y cómodo entre una y otra nación, tiene una significación espiritual tan grande, que su nombre es toque de llamada, clarín de guerra y

puntal bravo, en el que se manifiesta algo de la independencia de un pueblo cuyo origen es el rompecabezas de todos los historiadores (1). En balde los ojos materiales discurren por el tranquilo y ameno valle de Roncesvalles, tratando de descubrir el hondo desfiladero donde pereció la flor de los guerreros del emperador Carlomagno; ni precipicios, ni despeñaderos,

ni nada que haga sospechar las formidables posiciones que la leyenda atribuye a los vascos. Sin embargo, y en la afirmación cierta de que aquí fué la batalla, es fácil reconstituir los hechos, presuponiendo el empuje valeroso de un pueblo, que mientras los otros se cobijaban temerosos, al amparo de fuertes murallas, él plantaba la vivienda de su prole en medio de los campos, haciendo del amor a la naturaleza la ley de su vida ruda y altanera (2). La invasión pasaría hacia Zaragoza, arrasándolo todo; muertes, incendios, violaciones, y... es fácil suponer el fruto de tal siembra.

(1) El pueblo vasco no posee historia propia; para hallar sus anales hay que enfrascarse en multitud de crónicas y monografías parciales cuyo número, unido a su ambigüedad, asusta y aburre.

(2) El éuscaro, como el asturiano y el gallego, ama la naturaleza libre.

Hermano del de Portús, en importancia militar-histórica, por él cruzaron los berberiscos al mando de Abdel-Rahman, a quien Carlos Martell derrotó y mató en Tours; Eblo y Arsenario, gobernadores galos que también fueron derrotados por los vas-

se dirige a Zaragoza, atravesando la comarca abundante en trigo denominada Cinco Villas. En Burguete, lugar situado cerca de Roncesvalles, sale un ramal que, buscando la cuenca del Arga, desciende a Pamplona, por donde pasa también la carretera



cos; en 1376, el Príncipe Negro, para venir en auxilio de Pedro I de Castilla; en el siglo XVI, varias veces los ejércitos franceses que intentaban la reconquista del reino de Navarra; el Duque de Alba, en 1512; las fuerzas de la Convención, en 1794, y, por último, Soutl y el conde de Erlon, en la guerra de la Independencia.

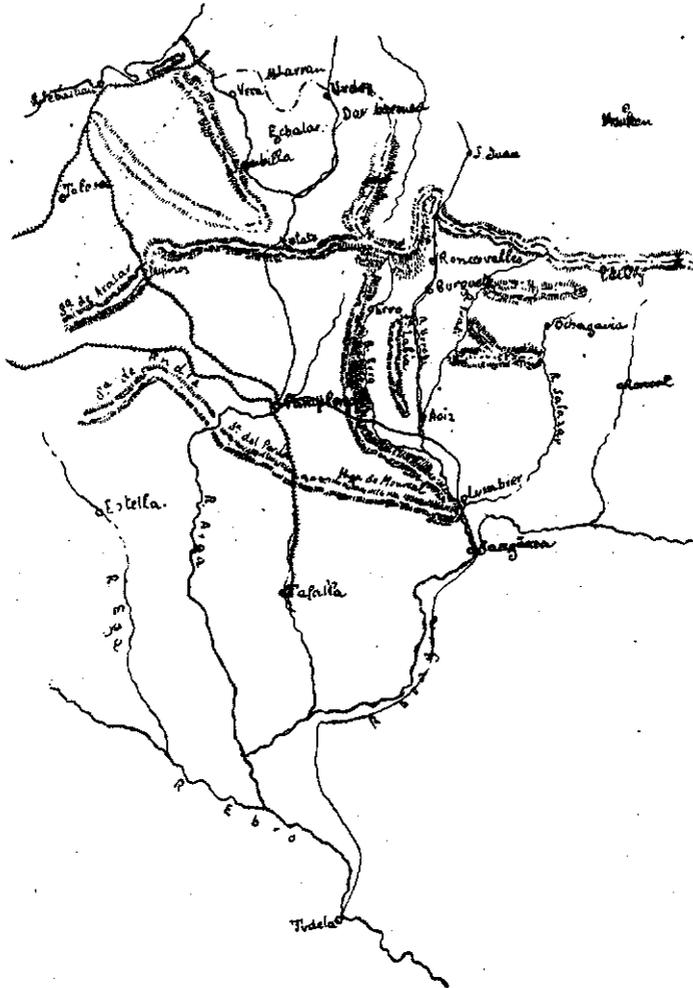
La carretera que lo atraviesa viene de Bayona, y por Aoiz, Sos y Egea,

de Madrid por Soria y esta población a Francia, cruzando la frontera por el puerto de Daucharinea.

En el supuesto de que el paso fuera forzado, ya hemos dicho que la vertiente occidental de los montes de Abodiy amenazan la carretera de Roncesvalles, situándose en el puerto de Garralda, lo mismo que la sierra de Labia, excelente posición que flanquea dicha carretera en un largo trayecto.

La importancia de Pamplona es capital en este sector fronterizo, bien como centro de operaciones, o ya como punto fuerte defensivo, teniendo, al Sur, la sierra del Perdón e Higa de

«La frontera política deja la cordillera en el monte Lindús, continuando por los montes del Baztán, en donde se abre el puerto de Daucharinea, por donde pasa la carretera general de



Monreal, que constituyen una línea fácil de defender y en donde pueden atajarse los pasos del invasor que avance por las carreteras que conducen desde Pamplona a Lumbier, Pamplona-Puente la Reina o por el ferrocarril a Castejón.

Francia, a los que hay que agregar los de Echalar y Vera, situados al Oeste, y el de Izpegui, al Este, recorrido por la carretera que arrancando de la anterior en Aizcun, en el valle del Baztán, va a enlazarse en San Juan con la que, procedente de Za-

ragoza, atraviesa la cordillera por Roncesvalles. En los citados montes nacen el Nivelles, que desemboca en el Atlántico, por San Juan de Luz, y el Bidasoa, que, después de un accidentado curso, se convierte en fronterizo, cerca del puente de Enderlaza, desembocando en el mar entre Fuenterrabía y Hendaya. La parte sur del valle de este río está formada por los Pirineos, que, desde los montes del Baztán, hasta el pico de Gorriti, dejan de ser fronterizos, para ser españoles. El valle del Bidasoa está cerrado por el Oeste por los Pirineos Vascongados, que desde Gorriti se dirigen al Norte y empiezan pronto a disminuir de altura, presentando numerosos puntos de paso, siendo los más importantes los de Gainchurizqueta, cruzado por el ferrocarril del Norte, y uno de los ramales de la carretera general de Francia, y el de Andrerregui, por donde va el otro ramal. La frontera, después de dejar los montes del Baztán, no resulta fuerte, y, por tanto, debemos considerar la frontera militar retrasada con respecto a la política, haciéndola seguir los Pirineos Vascongados desde el monte Haya, o de las Tres Coronas, al Jaitzquivel.»

Así que, según esto, en un plan defensivo, nuestra primera línea de resistencia sería en la frontera militar, particularmente donde es atravesada por vías férreas y carreteras.

Continúa diciendo nuestro moderno D. E. sobre este asunto: «En los Pirineos Vascongados constituyen excelentes posiciones los montes de Haya, el collado de Andrerregui, el de Gainchurizqueta y Jaitzquivel, que

resultan difíciles de dominar por ataques de frente. A estas posiciones naturales hay que agregar los recursos de la fortificación del campo atrincherado de Oyarzun, comprensivos no sólo de los puntos citados, sino también de Pasajes, y los montes de San Marcos, Choritoquieta y otros, teniendo la ventaja de poder partir fácilmente de dicho campo en sentido ofensivo, puesto que no hay más que cruzar el Bidasoa. Este fuerte-posición tiene la ventaja de ser difícil de envolver. Por el flanco izquierdo se apoya en una costa brava con las fortificaciones de Pasajes y otras, y un desembarco más lejos es un poco difícil, por quedar las fuerzas que lo hiciesen desligadas del puerto principal y expuestas a serias contingencias entre los desfiladeros de Guipúzcoa. Por el flanco derecho también es difícil la maniobra envolvente; para ello el invasor necesita ocupar, ante todo, la cuenca del Bidasoa, para asegurar su retaguardia de ataques procedentes del Baztán y extenderse por Sumbilla y Vera, situadas en un terreno quebrado y difícil, dejando expuesto el flanco izquierdo y retaguardia a los ataques procedentes de Velote y demás puntos pirenaicos, como asimismo de los procedentes de Tolosa o cualquier otro punto de Guipúzcoa, en donde se hubieran concentrado tropas defensivas.» Y el gran Mariscal, hablando de las condiciones para la defensa de esta sección de la frontera, dice: «La posición de Otsando es de gran interés. Desde ella se está sobre un flanco del que venga del Bidasoa Bajo, y sobre otro del que, remontando el Ni-

ve, se dirige a Roncesvalles; será difícil, pues, que se emprendan estos ataques sin antes dominar, o, por lo menos, observar a Otsando. Por otra parte, su pérdida entraña la de todo el Baztán y la posibilidad de tentar el movimiento envolvente sobre el campo de Oyarzun, a partir de Santesteban de Lerín y Sumbilla. Nos conviene, pues, conservar los montes del Baztán cuanto sea posible; apreciémosles, pues, tal como son, y usemos de ellos como de un punto avanzado; como de un pueblo, altura o edificio fuerte que hay delante de una línea de batalla en el que no se ha de reñir el combate decisivo, pero a venderle caro, quebrando la fuerza enemiga y ganar tiempo.»

Como en los Pirineos orientales, también aquí resultan divergentes las dos líneas de invasión, bien hacia Guipúzcoa, o bien hacia Navarra, que puede seguir el atacante, interponiéndose entre ambas un gran macizo montañoso. La de Navarra tropieza con la plaza de Pamplona; la de Guipúzcoa, por la naturaleza especial de su suelo, constituido por montañas escalonadas y profundos barrancos, es de fácil defensa, prestándose, con poco trabajo, a convertirla en inexpugnable fortaleza.

JACINTO GOROSÁBEL,  
Teniente de Infantería. E. R.)

Burgos, 22-5-30.



# HÉROES ANÓNIMOS

(Continuación.)

En su población natal sólo notaba regular movimiento humano en cuanto se celebraba en la Audiencia algún sonado juicio o bien cuando eran reclutados los mozos que debían presentarse para el servicio militar. Pero el aspecto era totalmente distinto. Las gentes de ella parecían mochuelos que paseaban en grupos calmosamente por las calles de la ciudad, que se entretenían de continuo ante los comercios, contemplando los mostradores, y llenaban los bares y cafés y las casas de comidas... ¡Qué diferente vida!—se decía. Aquello era inercia, apatía, calma de muerte; esto es movimiento, actividad, trabajo... Y sentía una simpatía infinita por los planchados meritorios y funcionarios de comercio que pasaban, como movidos por sendos resortes, por su lado. Voluminosos camiones repletos de mercancías, carros cargados de bocoyes, tranvías atestados de gente, automóviles, bicicletas y gente, sobre todo, gente que se movía sin cesar... Todo, en conjunto, producía un seguido murmullo multiforme que a Carlos se le metía en la cabeza. En la *rue de la République* se fijó en que reclutaban braceros con destino al canal de Panamá.

No con la idea de realizar tales trabajos, sino con el deseo de trasladarse a América, donde se encontraría lejos de aquellos fatídicos lugares que no dejaban de atormentarle el cere-

bro recordándole de continuo su pasado poco venturoso, propuso incluirse en las listas, compuestas casi en su totalidad de hombres de origen español e italiano.

Carlos no fué aceptado: carecía de los documentos necesarios y era muy joven todavía.

Mas él no desmayó en su propósito. Dejó pasar aquel día y algunos más. El designado para la partida de aquella expedición de obreros, se acercó al muelle. Presenció los preparativos de embarque, dispuesto a hacerlo mismo que hizo al dirigirse a Cete; mas poco a poco bajó el velo de sus divagaciones y vió desaparecer su propósito. El recuerdo de aquella terrible noche de tempestuosa travesía por el golfo de Lyon acabó por decidirle: se quedaría en Marsella.

Dirigióse desde el embarcadero a la *rue du Aix*. Se proponía entrar en el comercio de Paulina Peñalvert con la recomendación de M. Nat, mas se alejó rápido sin realizar su nuevo propósito. Al llegar precisamente delante de aquella casa le acometió una nueva idea: recordó que Michel Colom le había hablado de Beziers, donde, según dijo, abundaban los españoles... Este recuerdo le hizo tomar la nueva determinación de trasladarse a aquella ciudad.

Regresó decepcionado. A casi todos sus compatriotas los vió dedicados a trabajos que los franceses no querían realizar. ¡Qué vergüenza!...

No había más remedio. En su hado estaría escrito que debía parar; quieras que no, a la *rue du Aix*, y allí se vió obligado a acudir sin remisión, so pena de exponerse a volver a las andadas. Temió el retorno al pordioseo. Sin duda, de haberse imaginado una figura animada con que representar su existencia, la habría representado en un animalito débil, provisto de una larga y pesada cola que debía ser arrastrado por él forzosamente... ¿Por qué no podía de una vez desprenderse de su pasado? ¿Por qué era imposible borrar aquel renglón encarnado que entenebrece la historia del curso de su vida ideal? Carlos se sentía tragado por aquel comercio como por una monstruosa boca, y se resistía a atravesar sus lindes.

Al fin, en un arranque de decisión, cerrando los ojos como el naufrago que se resiste a mirar cara a cara al líquido elemento que le amenaza implacable, abrió de repente la puerta callejera...

La figura gentil y risueña de Juliette le recibió con aquella natural sonrisa amable que constituía su mayor encanto, su atractivo irresistible.

Sofocado ante la presencia insospechada de la joven, entregó, algo embarazado, la carta que llevaba.

—¡Mamá!—exclamó Julia llena de ingenua alegría, mientras se introducía, cual gentil avecilla, saltando alegre, en el interior de la casa—. ¡Es aquel joven! ¡El recomendado de mi padrino!

En el breve momento de esperar a doña Paulina, Carlos vivió un siglo. Sus pensamientos se transformaron

por completo. Maldijo sus temores y renegó de su ridícula y absurda resistencia. Jamás emoción inefable como ésta se había albergado en su pecho. Jamás había visto tan risueño su porvenir como en aquel momento, que lo iluminó la súbita aparición de aquella gentil imagen, cual ideal princesa de algún cuento de hadas.

## XII

El mundo es un engranaje de dichas y adversidades, tan bien unidas entre sí, que no puede afirmarse la existencia de una felicidad que no prepare una desventura, ni una desdicha que no abra paso a una felicidad.

Así, Carlos Martín, después de atravesar el sinnúmero de adversidades por que el lector hasta ahora le ha ido siguiendo, había logrado hospitalidad, trabajo, cultura y amor en casa de doña Paulina. Sigamos, desde aquí en adelante, a los dos héroes de esta novela.

De momento, érale plácida la simpatía y el cariño con que Julia le recibiera, pues la simpatía es el vestíbulo del palacio donde habita la amistad, y ésta, a la vez, es nodriza del amor. Una inexplicable compenetración psíquica unió muy pronto aquellos dos seres buenos e inteligentes para atarles como en un nudo corredizo que les mantuviera en constante relación íntima.

Juliette era muy distinta, en carácter, de su hermana, y más todavía de su madre, que el genio de Dolores unía una hipócrita y superficial vi-

sión de las cosas, que a no tardar debía producir sus lamentables efectos.

Durante los primeros días, Juliette no sabía dar un paso que no fuese acompañada de Carlos, ya llamándole para que le ayudara en sus quehaceres, ya ayudándole a él en los propios.

Un amor compartido con aquella angelical criatura debía, sin duda, producir en el espíritu una delectación suave, dulce e inefable, sin estridencias locas ni arrebatos pasionales; en fin, la serenidad, el encanto, el suave aleteo de la cándida paloma que bajo un sol de oro nace entre el verdor de las ramas, sueños de vida.

Porque su trato era algo así. Su ingenuidad y franqueza no eran otra cosa que el fruto de su carácter, embellecido por una educación esmerada y nada vulgar.

Heredera del espíritu de su padre, como se ha dicho, amaba las lecturas hasta el vértigo. Eran su única pasión. En las demás manifestaciones humanas pasaba por todo como una sombra simpática.

Abrió a Carlos su biblioteca; él la abrió su corazón. Mostróle el encanto de la vida bella; él la contó la suya, de poemas e infortunios.

A menudo recibían las censuras de doña Paulina y de Dolores; ella, por tener demasiada franqueza con el sobrenido; él, porque sacrificaba su trabajo en aras de lo que llamaban frivolidades y caprichos de Juliette.

Mayormente, Dolores sentía una antipatía sistemática por el pobre Carlos, que se esforzaba en hacerse ama-

ble con todos. Un día, unos agentes de policía entraron en la tienda y preguntaron a doña Paulina por la conducta del muchacho. Julia, que estaba allí presente, se deshizo en alabanzas hablando del joven. Su madre no se atrevió a desmentirla. Le habló bastante de Carlos, y entonces la madre tuvo ocasión de enterarse de los antecedentes de la recomendación de M. Nat. Ya suponía ella que algo desagradable había motivado la presencia en su casa del pequeño español... ¡Si no hubiera sido por M. Nat! A partir de entonces, siempre le trató con cierto manifiesto recelo.

Juliette ya lo conocía todo por boca de Carlos, que en uno de sus coloquios amistosos le contó todas las vicisitudes que había tenido que pasar para llegar a la paz de aquella grata compañía, pues ante la amabilidad y el cariño de aquella joven hechicera, Carlos veía desaparecer de su presencia que el espíritu pudiera causarle el trato poco afectuoso de las otras dos mujeres.

La inteligencia embrionaria de Carlos, por motivo de sus quince años y, por desgracia, de aquel ambiente propicio, comenzaba a tomar formas concretas y a consolidarse visiblemente.

Lecturas, recuerdos, todo le inducía a pensar, a formarse juicios particulares de los hechos, pasando por su origen. Se fijaba en la naturaleza de las cosas y se interesaba en estudiar sus partes. Parecíale ser el único poseedor de la llave de sinnúmero de problemas cuya resolución y conocimiento le había sido hasta entonces desconocido, y como el estudiante

aplicado y devoto, se disponía a presentar ante el mundo gran cantidad de verdades y deducciones basadas en hechos reales vividos y observados sobre teorías filosóficas que se tragaba de continuo. Tenía entonces el alma

de estudiante de bachillerato al entrar en el último año de sus estudios preparatorios para escoger su carrera.

ANGEL PÉREZ,

*Alférez de Infantería. (E. R.)*

*(Continuará.)*



# LEGISLACION

## GRATIFICACIONES Y PENSIONES DE LA ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

*Circular.*—Excmo. Sr.: Con arreglo a la autorización concedida en el artículo 4.º del Decreto-ley de 16 del actual, y habida cuenta de la insuficiencia de las asignaciones por mando de tropas que tienen los Jefes y Oficiales de los Cuerpos activos armados del Ejército, dados los mayores gastos que respecto a los que ocupan otros destinos representa la constante actividad de dichas unidades, y atendiendo también a la conveniencia de que los premios de constancia militar anejos a la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo perduren en tanto no sean mejorados, por haber perfeccionado el derecho a los de la categoría superior, lo que se halla de acuerdo con el espíritu que informó la creación de dicha Orden, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se mantiene el derecho a percibir las gratificaciones de mando que establece la Real orden circular de 26 de diciembre de 1918 (C. L. número 350), a los Jefes y Oficiales que en dicha disposición se citan y a los que con posterioridad y hasta la fecha les han sido concedidas, subsistiendo para unos y otros los tipos fijados por aquella soberana disposición, con excepción de los que se hallan comprendidos en el artículo siguiente.

Art. 2.º A partir de la revista de Comisario del próximo mes de junio, los Coroneles, Tenientes Coroneles, Comandantes y Capitanes y asimilados, primeros Jefes o con destino en regimientos, batallones y Comandancias activas nutridas de fuerza, de guarnición en la Península, Baleares y Canarias, percibirán como gratificación de mando la cantidad de pesetas 1.500 anuales, cesando en la misma fecha en la percepción de las que hoy tenían señaladas por igual concepto.

Art. 3.º Las pensiones anejas a las cruces de San Hermenegildo a que tengan derecho los Generales, Jefes y Oficiales y asimilados, se percibirán en lo sucesivo sin interrupción desde la fecha señalada en su concesión hasta que, por perfeccionamiento de derechos, les corresponda obtener la pensión correspondiente a la placa, aun cuando en ese período hubieran obtenido el ascenso honorífico a dicha categoría por haber cumplido las condiciones que el Reglamento de la Orden determina y cuyos preceptos se mantienen íntegramente, salvo en lo que por esta disposición se modifica, y comenzando a surtir efectos en la revista de Comisario del próximo mes de junio.

De Real orden lo digo a Vucencia para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 19 de mayo de 1930.—BERNGUER.

## ORGANIZACION

*Circular.*—Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 16 de mayo actual, referente a la reorganización de fuerzas peninsulares en el Ejército de España en Africa, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se lleve a efecto, con arreglo a las siguientes normas:

## 1.ª INFANTERÍA.

a) Los batallones de Cazadores de Africa de Barbastro, 4; Simancas, 8, y Chiclana, 17, regresarán a la Península, reduciendo sus efectivos actuales, para quedar con la plantilla que para los batallones de reserva de Africa señala la Real orden circular de 11 de octubre de 1928 (C. L. número 357). Los batallones de Barbastro y Chiclana quedarán de guarnición en Ciudad Real y Segovia, y el de Simancas, provisionalmente, en Almería, hasta que se disponga el acuartelamiento en Tortosa.

b) En las circunscripciones de Larache, Ceuta-Tetuán y Melilla, y con los tres batallones que después de repatriados los antes citados queden en ellas, se organizarán los regimientos de San Fernando, 11; Ceriñola, 42, y Africa, 68, constituyéndose las Planas mayores de éstos con las de la primera media brigada de Larache, la segunda media brigada de Tetuán y la segunda media brigada de Melilla, respectivamente, y exceptuándose los mandos de dichos Cuerpos, que serán designados por este Ministerio.

c) Los regimientos de nueva creación ajustarán sus plantillas a la que figura en el estado número 1, y los

actuales de Melilla, 59, y Ceuta, 60, adoptarán las mismas, pero conservando su estructura de dos batallones.

d) Las Planas mayores de la segunda media brigada de Larache y primeras de Tetuán y Melilla serán disueltas.

## 2.ª CABALLERÍA.

El regimiento de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, organizará en cada una de las circunscripciones de Ceuta y Melilla una sección para escoltas y ordenanzas, con la plantilla que figura en el estado número 2, y enviará a Badajoz, guarnición que se le señala, el personal de Jefes y Oficiales y tropa que figura en el estado número 3, para que al fundirse con la fuerza actual del regimiento de Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, que se suprime, quede con la plantilla que para los de tipo A asigna la Real orden circular de 27 de diciembre de 1928 (C. L. núm. 453). Las secciones de escolta de Ceuta y Melilla dependerán administrativamente de los destacamentos de Cría Caballar y Remonta de dichas plazas.

## 3.ª ARTILLERÍA.

En cada una de las Comandancias de Larache y Rif se suprimen una batería de montaña de 7 cm., y en la de Melilla, otra de 7.5 cm.

## 4.ª INGENIEROS.

En los batallones de Tetuán y Melilla será disuelta una compañía de Zapadores, reduciendo sus efectivos a la plantilla que se le asigna (estado número 4) la compañía de Ferrocarriles del batallón de Tetuán.

## 5.ª INTENDENCIA.

En cada uno de los primeros grupos mixtos de las Comandancias de Ceuta y Melilla se suprime una compañía de montaña.

6.ª PRECEPTOS A SEGUIR EN EL ACOPLAMIENTO DEL PERSONAL, GANADO Y MATERIAL.

*De carácter general.*—En los Cuerpos en que haya reducción de personal, el acoplamiento de Jefes y Oficiales se hará eligiéndose, en primer término, por orden de mayor a menor antigüedad, a los voluntarios que se comprometan a servir en Africa dos años, completando las plantillas con los no voluntarios a quienes falte más tiempo para cumplir el plazo de permanencia. Los sobrantes regresarán a la Península o continuarán en su respectivo territorio en la situación y condiciones que determina el Real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45), considerándose a todos ellos como cumplidos en el compromiso de permanencia en que se hallaren. Iguales beneficios se conceden a los Jefes y Oficiales de las unidades que se suprimen, y las solicitudes de destino de éstos y de los comprendidos en el párrafo anterior deberán cursarse por telégrafo.

Para el acoplamiento de las clases de segunda categoría y personal auxiliar y contratado en las unidades que sufren modificación se seguirán las normas fijadas para Jefes y Oficiales, admitiendo en concurrencia a las clases de las que se suprimen para el compromiso de servir los dos años. Las clases sobrantes que puedan quedar en los Cuerpos que sufren modificación quedarán en concepto de su-

pernumerarios hasta que, si les corresponde, se les adjudique otro destino, dándoles por cumplida su permanencia en Africa y pudiendo solicitar su regreso a la Península, conservando los derechos del artículo séptimo de la Real orden circular de 4 de febrero de 1918 (D. O. núm. 29), a cuyo efecto formularán papeleta reglamentaria. En las unidades que se disuelven se les dará a estas clases por cumplida su permanencia en Africa, pudiendo solicitar el regreso a la Península en la forma expuesta para los sobrantes de las que sufren modificación, siendo destinados, los que no soliciten el regreso, por las Secciones correspondientes de este Ministerio, a prorrato, a las unidades de las circunscripciones en concepto de supernumerarios, hasta que, si les corresponde, se les adjudique nuevo destino.

Tanto los Jefes y Oficiales como las clases de segunda categoría de las distintas Armas y Cuerpos que, como resultado de esta organización, dejan de pertenecer al Ejército de Africa, se les reconoce derecho preferente para ser destinados con ocasión de vacante al referido Ejército.

Las clases de primera categoría sobrantes después de hechos los acoplamientos del personal serán licenciadas, desde luego. Este licenciamiento se llevará a cabo por las unidades en la forma reglamentaria, entre todo su personal de esta clase.

El Jefe Superior de las Fuerzas militares de Marruecos dispondrá cuanto estime conveniente respecto a las entregas y cambios de material, ves-

tuario y armamento, dando cuenta a este Ministerio para que por las Secciones respectivas y Junta Central de Vestuario se adopten los acuerdos precisos.

Todo el ganado de los Cuerpos y unidades que se repatrian o suprimen se entregará en los destacamentos de Cría Caballar de Ceuta y Melilla, quedando a disposición del Jefe Superior de las Fuerzas militares, para su distribución entre los Cuerpos y unidades, con arreglo a sus necesidades.

*Disposiciones especiales que afectan a Infantería.* — Con el personal sobrante, tanto de Jefes y Oficiales como de clases de primera y segunda categoría y asimilados de las unidades de Infantería que se suprimen, se cubrirán las vacantes que al adoptar las nuevas plantillas existan en los Cuerpos de dicha Arma.

Los Jefes, Oficiales y tropa de las Mayorías de los batallones que pasan a constituirse en regimientos, aunque fueran destinados a otros Cuerpos, permanecerán en ellos el tiempo indispensable para las operaciones a que antes se aluden, entregando la documentación de detall y contabilidad, caja, metálico e historial a las de los regimientos de nueva creación de que han de formar parte, y sus banderas se remitirán al Museo.

Los regimientos de San Fernando, Ceriñola y Africa recibirán de los regimientos de Borbón, Alava y La Corona cuantos documentos tengan las Comisiones liquidadoras de aquéllos, continuando su historial, y el Museo

remitirá las banderas que de estos Cuerpos tuviera en depósito. Los batallones de San Fernando, 3, y Ceriñola, 15, cambiarán esta denominación por la de Madrid, 2, y Tarifa, 5, respectivamente, remitiéndose por estos Cuerpos a aquéllos su historial y bandera, y entregando los de San Fernando y Ceriñola sus actuales banderas al Museo.

*Disposiciones especiales que afectan a Caballería.*—El regimiento de Cazadores de Villarrobledo, que se refunde con el de Alcántara, hará entrega a éste de la documentación de detall, contabilidad, caja, metálico e historial, así como del armamento, vestuario, equipo, material y ganado, dando cuenta a este Ministerio, para que se adopten los acuerdos precisos.

El estandarte del regimiento de Villarrobledo se remitirá al Museo.

7.º El Jefe Superior de las Fuerzas militares, de acuerdo con la Compañía Trasmediterránea y Capitanes Generales a quienes afecte, organizará los transportes marítimos y terrestres que hayan de tener lugar.

8.º Tanto los Cuerpos que se repatrian como aquéllos a quienes afecte esta reorganización, pasarán la revista de junio próximo en las guarniciones que se les señala y con los efectivos que en esta disposición se les fija.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de mayo de 1930.—BERENGUER.

## PLUMAS Y ESPADAS

## PENSIONES Y GRATIFICACIONES

Bajo este mismo subtítulo publicó el diario *La Correspondencia Militar*, en su editorial del día 21 de mayo, un artículo comentando la R. O. C. del día 19 del mismo mes, relativa al mismo epígrafe.

Por nuestra parte, y atentos siempre al carácter informativo de esta Revista, nos creemos obligados a exteriorizar nuestra favorable opinión por tan oportuna disposición.

En primer término, debemos felicitarnos por la innovación introducida en el Reglamento de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, por la cual continuarán disfrutando la pensión de cruz los caballeros placas, ínterin reúnen las condiciones para percibir la asignada a ésta.

La reforma merece ser aplaudida y completada, lo primero por la ventaja económica que representa para el personal castrense, y lo segundo, porque al constituir un premio a la constancia en el servicio, a la conducta inmaculada, durante un plazo fijo de tiempo, nada más equitativo que percibir la pensión tan pronto se llenen los requisitos, sin esperar otro nuevo plazo de ocho años, cual sucede en la actualidad.

El doble aspecto que presenta el trabajo que analizamos merece más detallado estudio. Nos parece muy oportuno el aumento en la *gratificación de mando* a Coroneles, Tenientes

Coroneles, Comandantes, Capitanes y asimilados que prestan servicio en los Cuerpos armados, ya que el trasiego que lleva consigo la vida de cuartel, con sus constantes ausencias, ejercicios doctrinales, deterioro de uniforme, etc., son otros tantos motivos que justifican el aumento; no obstante, nótese una omisión, sin duda involuntaria; nos referimos a los subalternos que están en el mismo caso que aquel personal, máxime al observarse la novedad de que a Tenientes Coroneles y Comandantes que, por no ser Jefes de unidad independiente, antes no percibían gratificación de mando y ahora se les acredita.

Las gratificaciones de *instrucción, industria, equipo y montura* son extensivas a subalternos, ¿por qué hacer ahora excepción en la de *mando*, siendo, precisamente, la que mejor se acomoda a su servicio?

Almirante nos dice respecto al *mando*: «Creo que nunca se conseguirá, por muchos esfuerzos que se hagan, que el mando de las armas y el cuidado de lo administrativo, mecánico, político y gubernativo de los Cuerpos, esté acumulado a una sola persona, y creo imprescindible, por consiguiente, que al Coronel le siga su Teniente y al Comandante el suyo, con la denominación y el grado que se quiera. Son empleos, a mi juicio, así como los de abanderado y ayudante

te, indispensables, si no para la táctica, para el combate; si no para el mando de armas, para el interior gobierno; si no para providenciar nada, para prepararlo todo...»

Como complemento de lo transcrito conviene reproducir algunas de las peculiares obligaciones señaladas al subalterno, y se verá cómo caen de plano en el campo del *mando*. «Es el encargado del estricto cumplimiento de las disposiciones dadas en el Cuerpo y en la respectiva compañía, escuadrón o batería para el régimen y gobierno interior; de la continua vigilancia sobre todos los individuos en el desempeño de sus obligaciones; de inspeccionar y dirigir los actos del servicio económico, bajo la inmediata dependencia del Capitán de cuartel.»

Estas son las objeciones que nos ha sugerido la lectura de aquel artículo, y nos permitimos exponerlas por si con ello proporcionamos nuevos elementos de juicio, para, si fueran dignos de tenerlos en cuenta en las subsiguientes reformas que se han de introducir en las instituciones armadas, con lo que se harían, a nuestro parecer, dos beneficios: uno, reparar una omisión involuntaria; otro, estimular el espíritu militar, de que siempre han dado ejemplo los subalternos del Ejército, en bien del servicio y de la Patria.

A. ALGARRA RÁFEGAS,

Teniente de Infantería. (E. R.)

Cuenca, mayo 1930.



# MIGUEL DE CERVANTES

Opúsculo biográfico del inmortal autor de DON QUIJOTE DE LA MANCHA, escrito por el Coronel, diplomado de Estado Mayor, don Antonio García Pérez, avalorado con profusión de datos, descripciones históricas y pensamientos cervantinos, que por su amabilidad y fluidez debe ser leído por todos los admiradores del glorioso MANCO DE LE-  
PANTO

**PRECIO: 0,75 PESETAS**

**Pedidos: A los corresponsales administrativos o directamente a *España Militar*.  
Apartado 18, CUENCA**

**NOTA: Los señores suscriptores de *España Militar* disfrutarán en sus pedidos del 20 por 100 de bonificación**

## CONCURSO

# Enciclopedia técnicoprofesional

Con el fin de que la Oficialidad de la Escala de Reserva del Ejército y clases que la nutren puedan disponer de una obra de doctrina profesional que en forma sintética proporcione las enseñanzas necesarias que exige la constante evolución de los ejércitos modernos, la Revista ESPAÑA MILITAR abre un concurso al efecto, con sujeción a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Todo suscriptor que lo desee podrá colaborar en la Enciclopedia a que se refiere este concurso, debiendo manifestarlo antes del día 15 del próximo mes de mayo.

2.<sup>a</sup> Una vez confeccionada la relación general de colaboradores, se procederá por el Consejo de Redacción de ESPAÑA MILITAR a formar las «ponencias» por Armas o Cuerpos, cuyos nombres se pondrán en conocimiento de los interesados para que ellos, a su vez, comuniquen el nombre que prefieren para presidente de la ponencia respectiva, y el que resulte con mayor sufragio será el elegido definitivamente; todo ello deberá estar ultimado en todo el mes citado.

3.<sup>a</sup> Constituidas las «ponencias», el Consejo de Redacción facilitará instrucciones para dar comienzo a los trabajos, que deberán ser desarrollados en forma de «temas», dentro de la especialidad de cada Arma o Cuerpo, facilitándose por el Consejo de Redacción un ejemplar de aquéllos,

que sirva de pauta, con el fin de que resulte armoniosa la labor de conjunto.

4.<sup>a</sup> Las materias a tratar serán las comprendidas en la Real orden circular de 17 de diciembre de 1927 (*Diario Oficial*, núm. 282), que integra el plan de estudios en la Academia General Militar.

5.<sup>a</sup> Los presidentes de «ponencia» recibirán directamente la correspondencia relativa a este concurso, debiendo dar traslado del contenido a sus colaboradores.

6.<sup>a</sup> Mensualmente, el presidente remitirá al Consejo de Redacción copia de los trabajos efectuados por los miembros de su ponencia, los que serán devueltos dentro de los quince días siguientes a su recepción, con la aprobación u observaciones pertinentes.

7.<sup>a</sup> Se procurará que el día 1.<sup>o</sup> de septiembre próximo tengan entregada su labor todas las «ponencias», y durante dicho mes será examinada por un Jurado, compuesto de personal técnico, el que dictaminará sobre la obra en general, y, de hacerlo favorablemente, o subsanando posibles deficiencias, se procederá a su impresión.

Los quebrantos de redacción, correspondencia, clisés, etc., serán con cargo a la Administración de ESPAÑA

MILITAR, la que, asimismo, anticipará el coste de la tirada.

Los gastos que origine la confección, impresión y envío de la Enciclopedia serán incrementados en un 50 por 100, y la cantidad resultante de este aumento será distribuída proporcionalmente entre los colaboradores, conservando éstos, individual y colectivamente, la propiedad intelectual.

En la redacción de los «temas» se deberá eliminar todo lo superfluo, li-

mitándose a la definición clara y breve, sin extenderse en argumentos complementarios que no encajen en la índole de esta obra.

Los trabajos deberán escribirse a máquina, doble espacio y por una sola cara.

Toda la correspondencia deberá dirigirse al Apartado 18, Cuenca.

LA REDACCIÓN.

Cuenca, abril 1930.



# Disposiciones oficiales que afectan al personal de la Escala de Reserva del Ejército

## OFICINAS MILITARES

### ASCENSOS

Por Real orden circular de 7 del actual, se concede el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los siguientes jefes y oficiales:

#### A ARCHIVERO TERCERO

Don Luis Bérnago Pangan, de este Ministerio, con la efectividad de primero de marzo de 1930.

#### A OFICIAL PRIMERO

Don Angel Gómez Magdaleno, de la Estadística de la primera zona pecuaria, con la efectividad de primero de marzo de 1930.

Don Rafael García Nuche, de la circunscripción militar de Melilla, con la efectividad de primero de marzo de 1930.

#### A OFICIAL SEGUNDO

Don Rafael Martín Ortega, del Consejo Supremo del Ejército y Marina, con la efectividad de primero de marzo de 1930.

Don Joaquín Lucía Marina, de la Capitanía general de la primera región, con la efectividad de primero de marzo de 1930.

Don Ramón Maseda Reinante, de la Junta de clasificación y revisión de Coruña, con la efectividad de 13 de marzo de 1930.

#### A OFICIAL TERCERO

Don Joaquín Puértolas Pomar, de este Ministerio, con la efectividad de primero de marzo de 1930.

Don Segundo Conde Pozo, de la Comandancia general del Cuerpo de Inválidos Militares, con la efectividad de primero de marzo de 1930.

Don José Lanzós Serrano, del Gobierno militar de El Ferrol, con la efectividad de 13 de marzo de 1930.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, al Oficial tercero del Cuerpo de Oficinas Militares, D. Ernesto Pérez Lázaro, con destino en la estadística de la sexta zona pecuaria, por hallarse declarado apto para el empleo que se le confiere, en el que disfrutará la efectividad de 2 de noviembre de 1929, continuando en su actual destino. Es, al propio tiempo, la voluntad de S. M., que el citado oficial sea colocado entre los Oficiales segundos don José Lorenzo del Pozo y D. Arturo Pueyo Coll, quedando sin efecto la Real orden de primero de febrero de 1926, por la que se le estacionaba en su escala.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de abril de 1930.—*Berenguer*.

### DESTINOS

Por Real orden circular de 25 del actual (rectificada), se destina a los siguientes jefes y oficiales para los puntos que se mencionan:

#### ARCHIVERO SEGUNDO

Don Ignacio Cortacáns Botella, de la Capitanía general de la segunda región, a la de la cuarta. (V.)

#### ARCHIVERO TERCERO

Don Eusebio Martí Bolente, de la Capitanía general de la sexta región, a la de la tercera. (V.)

#### OFICIALES PRIMEROS

Don Angel Gómez Magdaleno, ascendido, de la Estadística de la primera zona pecuaria, a la misma.

Don Rafael García Nuche, ascendido, de

la circunscripción militar de Melilla, a la misma. (E.)

OFICIALES SEGUNDOS

Don Rafael Martín Ortega, ascendido, del Consejo Supremo del Ejército y Marina, al mismo.

Don Joaquín Lucía Marina, ascendido, de la Capitanía general de la primera región, a la misma.

Don Ramón Maseda Reinante, ascendido, de la Junta de clasificación y revisión de La Coruña, a la misma.

Don Manuel Serrano Falcón, de disponible en la cuarta región, a la Capitanía general de la quinta. (F.)

OFICIALES TERCEROS

Don Fernando Gómara Serrate, de disponible en la sexta región, al Gobierno militar de Badajoz. (F.)

Don Joaquín Puértolas Pomar, ascendido de este Ministerio, a disponible en la primera región. (F.)

I N F A N T E R I A

ASCENSOS

Por Real orden circular de 7 del actual, se concede el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los siguientes oficiales:

A CAPITÁN

Don José Urbina García, del Regimiento de Cantabria, 39, con la antigüedad de 11 de marzo de 1930.

Don Luis Guance Aucarazpe, del Regimiento de Tenerife, 64, con la de 12 de marzo de 1930.

Don Eugenio López Moradillo, Comandante militar del castiño de Paso Alto, con la de 14 de marzo de 1930.

Don Miguel Bernal Carrasco, Ayudante de la plaza de Algeciras, con la de 17 de marzo de 1930.

Don Santiago Bañolas Passano, del Regimiento de Las Palmas, 66, con la de 18 de marzo de 1930.

Don Ramón Ramos Babiloni, disponible voluntario en la cuarta región, con la de 20 de marzo de 1930.

Don Antonio Blasco Blasco, del Regimiento de Toledo, 35, con la de 22 de marzo de 1930.

Don José Rubio Espinosa, Ayudante de la plaza de Málaga, con la de 28 de marzo de 1930.

Don Juan Calduch Guiral, de la zona de Reclutamiento de Castellón de la Plana, 22, con la de 30 de marzo de 1930.

A TENIENTE

Don Félix Vergara Vergara, del Batallón de Cazadores Tarifa, 5, con la antigüedad de 11 de marzo de 1930.

Don Fernando Vivens Assensi, del Regimiento de Tenerife, 64 (destacamento de Río de Oro), con la de 11 de marzo de 1930.

Don Manlio San Ezequiel Trinchet, del Regimiento de Burgos, 36, con la de 12 de marzo de 1930.

Don Isidro Fernández Barberá, del Batallón de Cazadores Chiclana, 17, con la de 13 de marzo de 1930.

Don Agustín Lozano Casinos, del Regimiento de Aragón, 21, con la de 14 de marzo de 1930.

Don Francisco Dolz Selfa, del Regimiento de Guadalajara, 20, con la de 17 de marzo de 1930.

Don Eduardo Fernández Plaza, del Regimiento de Tetuán, 45, con la de 18 de marzo de 1930.

Don Pedro Jarque Tortajada, del Regimiento de Luchana, 28, con la de 20 de marzo de 1930.

Don Julián Moratinos Paredes, de la zona de Reclutamiento de Alava, 33, con la de 22 de marzo de 1930.

Don Juan Muñoz Ortega, del Regimiento de Castilla, 16, con la de 28 de marzo de 1930.

Don Ramiro Pérez Conde, del Regimiento de Andalucía, 52, con la de 29 de marzo de 1930.

Don Mariano Moreno Gordejuela, del Regimiento de Sicilia, 7, con la de 30 de marzo de 1930.

Madrid, 7 de abril de 1930.—Berenguer.

*Circular.*—Excmo. Sr. : El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de Alférez de la escala de reserva retribuida del Arma de Infantería a los Suboficiales que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Antonio García Espinosa y termina con D. Cesáreo Carabajal Toldos, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les asigna.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de abril de 1930.—*Berenguer.*—SEÑOR...

#### RELACION QUE SE CITA

Don Antonio García Espinosa, del Regimiento España, 46, con la antigüedad de 11 de marzo de 1930.

Don Valentín Padrón Espinosa, del de Tenerife, 64, con la misma.

Don Francisco Bescós, Garcés, del de Gerona, 22, con la de 12 de marzo de 1930.

Don Olegario Vidal Díaz, del de Covadonga, 40, con la de 13 de marzo de 1930.

Don Pedro Garcés Rielves, del de Wad-Rás, 50, con la de 14 de marzo de 1930.

Don Julio González González, del del Rey, número 1, con la de 17 de marzo de 1930.

Don Leandro Sánchez Gallego, del de Castilla, 16, con la de 18 de marzo de 1930.

Don Antonio Torres Lapeña, del Batallón Montaña Alba de Tormes, 2, con la de 20 de marzo de 1930.

Don Joaquín Pina Pardillos, del de Cazadores de Figueras, 6, con la de 22 de marzo de 1930.

Don Basilio Gonzalo Plaza, del de Serrallo, 14, con la de 28 de marzo de 1930.

Don Luis Marquín Agustino, del Regimiento de Cantabria, 39, con la de 29 de marzo de 1930.

Don Cesáreo Carabajal Toldos, del Batallón de Cazadores de Llerena, 11, con la de 30 de marzo de 1930.

Madrid, 7 de abril de 1930.—*Berenguer.*

#### DESTINOS

Por Real orden circular de 22 del actual, se destina a los siguientes oficiales para los puntos que se mencionan :

#### CAPITANES

Don Eugenio López Moradillo, ascendido, de Comandante militar del Castillo de Paso Alto, a disponible en Canarias.

Don Miguel Bernal Carrasco, ascendido, de Ayudante de la plaza de Algeciras, a disponible en la segunda región.

Don Santiago Bañolas Passano, ascendido, del Regimiento de Las Palmas, 66, a disponible en Canarias.

Don Ramón Ramos Babiloni, ascendido, de disponible en la cuarta región, continúa en igual situación.

Don Antonio Blasco Blasco, ascendido, del Regimiento de Toledo, 35 a disponible en la quinta región.

#### TENIENTES

##### Artículo 1.

Don Manuel Monfort Guillén, del Regimiento de Tetuán, 45, a la Zona de Reclutamiento de Castellón de la Plana, 22.

Don José de Molina Prieto, del Regimiento de Galicia, 19, a desempeñar el cargo de Ayudante de la plaza de Málaga.

Don Antonio García Castrillo, del Regimiento de Tenerife, 64, a desempeñar el cargo de Comandante militar del castillo de Paso Alto.

Don Carlos Romero Jiménez, disponible en la primera región, al Regimiento Tenerife, 64.

Don José Gómez García, que ha cesado «Al servicio de otros Ministerios», al Batallón montaña Estella, 4.

Don José Durán Otero, del Batallón montaña Antequera, 12, al Regimiento Segovia, 75.

Don Edmundo Salas Errea, del Regimiento Garelano, 43, al de Tetuán, 45.

Don Mariano Franco Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, a desempeñar el cargo de Ayudante de la plaza de Cartagena.

Don Emilio García Ortega, del Regimiento América, 14, al de Gravelinas, 41.

Don Matías Chávarri Artacho, disponible en la sexta región, al Regimiento Cantabria, 39.

Don Lázaro Martínez Soto, disponible en Melilla, al Regimiento Córdoba, 10.

Don Antonio Sánchez Marín, disponible voluntario en la octava región, a igual situación en la tercera.

*Artículo 2.*

Don Esteban Collado Sánchez, del Regimiento Extremadura, 15, a desempeñar el cargo de Ayudante de la plaza de Algeciras.

*Artículo 10.*

Don Porfirio Ruiz Alonso, supernumerario en la cuarta región, vuesto a activo, al Regimiento América, 14.

Don Evelio Morán Idueta, disponible en la sexta región, al Regimiento América, 14.

Don Jorge Aused Salla, disponible en la cuarta región, al Regimiento Galicia, 19.

Don Antonio Abreu Ramón, disponible en Canarias, al Regimiento Toledo, 35.

Don Fernando Vivens Assensio, disponible en Canarias, al Regimiento Tarragona, 78.

Don Antonio Millán Moreno, disponible en Ceuta, al Batallón montaña Alfonso XII, 5.

ALFÉRECES

*Artículo 1.*

Don Juan Almeda Montero, del Regimiento Guipúzcoa, 53, al de Saboya, 6.

Don Francisco Bescós Garcés, ascendido a este empleo por Real orden de 7 del actual (D. O. núm. 80), al Regimiento de Gerona, 22.

Don Ricardo Ruiz Schacht, del Batallón montaña Ibiza, 7, al Regimiento Extremadura, 15.

Don Leandro Sánchez Gallego, ascendido a este empleo por Real orden de 7 del actual (D. O. núm. 80), al Regimiento Castilla, 16.

Don José Luque Fernández, del Batallón montaña Fuerteventura, 10, al Batallón Cazadores Arapiles, 9.

Don Miguel Cruzado Lorenzo, disponible en la cuarta región, al Regimiento de San Quintín, 47.

Don Basilio Gonzalo Plaza, ascendido a este empleo por Real orden de 7 del actual (D. O. núm. 80), al Regimiento Navarra, 21.

Don Eduardo Rogina Pulpeiro, del Batallón montaña Fuerteventura, 10, al Regimiento Luchana, 28.

Don Antonio González Rodríguez, del Batallón de montaña Fuerteventura, 10, al Regimiento Castilla, 16.

Don Angel Martínez Martínez, del Regimiento Ordenes Militares, 77, al de Extremadura, 15.

Don Pedro González Anido, del Regimiento Castilla, 16, al de Zamora, 8.

*Artículo 10.*

*Ascendidos a este empleo por Real orden de 7 del actual (D. O. núm. 80).*

Don Cesáreo Carabajal Toldos, al Batallón montaña Alfonso XII, 5.

Don Luis Marquínez Agustino, al Batallón Montaña Reus, 6.

Don Joaquín Pina Pardillos, al Batallón montaña Reus, 6.

Don Antonio Torres Lapeña, al batallón montaña Ibiza, 7.

Don Julio González González, al Batallón montaña Fuerteventura, 10.

Don Pedro García Rielves, al mismo.

Don Olegario Vidal Díaz, al mismo.

Don Valentín Padrón Espinosa, al Batallón montaña Antequera, 12.

Don Antonio García Espinosa, al mismo.

*Real orden de 29 de agosto de 1929.*

*(D. O. núm. 190).*

Don Enrique Luelmo Fernández, del Regimiento Inca, 62, al de Tenerife, 64, y destacamento de Villa Cisneros (Río de Oro).

RESERVA O RETIRO

Por haber cumplido la edad reglamentaria para el pase a dichas situaciones lo efectuaron los siguientes jefes y oficiales:

CAPITANES

Don Eusebio Gutiérrez Alcaide, para Sevilla.

Don Tomás Megino Zapico, para Calatayud.

Don Amós González Llanos, para Zamora.

Don Juan Yagüe Carrascos, para Madrid.

Don Miguel González Tevar, para Castellón.

Don Gregorio Sánchez Vares, para Burgos.

Don Julio Figuera Bara, para Zaragoza.

Don Cristóbal González Ramos, para Almería.

#### TENIENTES

Don Eugenio Jiménez Álvarez, para Madrid.

Don Mariano Sastre Sánchez, para Cartagena.

### CABALLERIA

#### ASCENSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, al Alférez del Arma de Caballería D. Miguel de la Fuente Macías, disponible forzoso en en la primera región y suboficial de la misma Arma D. Moisés Trigueros Seco, del Regimiento de Dragones de Montesa, 10, por ser los primeros en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 10 de septiembre de 1929 y 26 de marzo último, respectivamente. Es asimismo la voluntad de Su Majestad que el Teniente D. Miguel de la Fuente Macías se coloque en su nueva escala inmediatamente detrás de D. José María López Gofí.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de abril de 1930.

#### DESTINOS

Por Real orden circular de 23 del actual, se dispone pasen destinados a los puntos que se mencionan los siguientes oficiales:

#### CAPITÁN

##### (Voluntario.)

Don Francisco Mandillo Silvestre, disponible en la primera región y afecto al Re-

gimiento de Húsares Princesa, 19, al de Cazadores Calátrava, 30, de plantilla.

#### TENIENTES

##### (Voluntarios.)

Don Miguel de la Fuente Macías, ascendido, de disponible en la primera región, al Regimiento de Húsares Pavía, 20.

Don Manuel Bravo y López Pastor, disponible en la octava región, al Regimiento de Cazadores Treviño, 26.

Don Manuel Navarro Voces, disponible en la segunda región, al Regimiento de Lanceros de Sagunto, 8.

Don Antonio Sanchís Méndez, disponible en la cuarta región, al Regimiento de Dragones Montesa, 10.

##### (Forzosos.)

Don José Navas Arredondo, disponible en la segunda región, al Regimiento de Cazadores Albuera, 16.

Don Antonio Gutiérrez Cruz, disponible en la segunda región, al Depósito de Recría y Doma de Eciija (destacamento de Ubeda).

Don Aniano Orondo Orondo, disponible en la séptima región, al Regimiento de Cazadores Albuera, 16.

Don Arturo Villanueva López, disponible en la segunda región, al Regimiento de Cazadores Albuera, 16.

Don Pedro Martín Gómez, disponible en la tercera región, al Regimiento de Cazadores Albuera, 16.

#### ALFÉRECES

##### (Voluntarios.)

Don José Fernández Mariscal, disponible en la segunda región, al Regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21.

Don Teodoro Bustamante Frau, disponible en la segunda región, al Regimiento de Cazadores Lusitania, 12.

Don Fernando Pérez Nogueras, disponible en la segunda región, al Regimiento de Lanceros Sagunto, 8.

Don Valentín Martín Méndez, disponible en la primera región, al Regimiento de Lanceros Príncipe, 3.

Don José Texeira Collado, del Regimiento de Cazadores Albuera, 16, de Dragones Santiago, 9.

(Forzosos.)

Don Cipriano Eroles Medina, disponible en la tercera región, al Regimiento de Lanceros España, 7.

Don Moisés Trigueros Seco, ascendido, del Regimiento Dragones Montesa, 10, al de Lanceros Borbón, 4.

### RESERVA O RETIRO

Por cumplir la edad reglamentaria para el pase a dichas situaciones, lo efectuarán en el mes actual los siguientes oficiales:

#### CAPITÁN

Don Constantino Gómez Curero, para Alcalá de Henares.

### ARTILLERIA

#### ASCENSOS

Por Real orden circular de 7 del actual se concede el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los siguientes oficiales y suboficiales de dicha Arma:

#### A CAPITÁN

Don Bernabé Toro Sánchez, del Regimiento de Montaña, 2, con la antigüedad de 20 de marzo último.

#### A TENIENTE

Don Eudaldo Sánchez Val, del Regimiento ligero, 4 (Barcelona), con la misma antigüedad.

#### A ALFÉREZ

Don Antonio Flores García, de la Comandancia del Rif, con la misma antigüedad.

### REINGRESOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el ex Capitán de Artillería (E. R.) D. Isidoro Heredia Tejada cause alta nuevamente, con dicho empleo, en el Arma de Artillería (escala de reserva) como comprendido en el Real decreto de 5 de febrero último (D. O. número 30), colocándosele en la escala de su

clase en el puesto que ocupaba al ser baja en ella.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de abril de 1930.—*Berenguer.*

### INGENIEROS

#### DESTINOS

Por Real orden circular de 23 del actual se dispone pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, los siguientes oficiales:

#### TENIENTES

Don Antonio Cano Jiménez, de disponible forzoso en la cuarta región, al cuarto Regimiento de Zapadores Minadores (V.).

Don Sebastián Vidal Carau, de disponible forzoso en Baleares, al sexto Regimiento de Zapadores Minadores (forzoso).

#### ALFÉRECES

Don José Hernández Marrero, del Regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa), al Grupo de Ingenieros de Tenerife (F.).

Don Emilio Téllez Ausín, del primer Regimiento de Zapadores Minadores, al Regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa). (V.)

### SANIDAD MILITAR

#### ASCENSOS

Por Real orden circular de 7 del actual se concede el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los siguientes oficiales y suboficial de dicho Cuerpo:

#### A CAPITÁN

Teniente D. Manuel Miranda Vidal, del tercer grupo de la segunda Comandancia la Comandancia de Sanidad Militar de Me-

#### A TENIENTE

Alférez D. Antonio Blanco Barragán, de la Comandancia de Sanidad Militar de Melilla.

#### A ALFÉREZ

Suboficial D. Alejo Arango Gómez, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta.

## DESTINOS

Por Real orden circular de 25 del actual se destina a los puntos que se mencionan a los siguientes oficiales:

## CAPITANES

Don Antonio López López, del primer grupo de la tercera Comandancia de Sanidad Militar, al segundo grupo de la primera ídem. (V.)

Don Manuel Miranda Vidal, ascendido, del tercer grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la Inspección de Sanidad Militar de la octava región. (F.)

## TENIENTES

Don Rafael Artacho Astorga, del hospital militar de Zaragoza, al tercer grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar. (V.)

Don Antonio Blanco Barragán, ascendido, de la Comandancia de Sanidad Militar de Melilla, al hospital militar de Málaga. (Voluntario.) (V.)

## ALFÉRECES

Don Emilio Gómez Candal, disponible en Melilla, a la Comandancia de Sanidad Militar de dicha plaza. (V.)

Don Manuel Carrión Huertas, de la Inspección de Sanidad Militar de la octava región, al hospital militar de Zaragoza. (F.)

Don Alejo Arango Gómez, ascendido, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, al segundo grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, con arreglo a la Real orden de 25 de junio de 1923 (D. O. número 140).

## CARABINEROS

## ASCENSOS

Por Real orden circular de 7 del actual se concede el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los siguientes oficiales:

## A TENIENTE

Don Jesús Blanco Barragués, de la Comandancia de Navarra, con la efectividad de 7 de mayo de 1930.

Don Adolfo Martínez Dronda, de la Co-

mandancia de Almería, con la efectividad de 7 de mayo de 1930.

## A ALFÉREZ

Don Nicolás Nogueiras Nogueiras, de la Comandancia de Asturias, con la efectividad de 7 de mayo de 1930.

Don José Domínguez Cruella, de la de Madrid, con la efectividad de 7 de mayo de 1930.

## OFICINAS MILITARES

## ASCENSOS

Por Real orden circular de 7 del actual se concede el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los siguientes jefes y oficiales:

## A ARCHIVERO SEGUNDO

Don Manuel Amador Zamorano, del Ministerio Ejército.

## A ARCHIVERO TERCERO

Don Manuel Alonso y García-Conde, del Ministerio.

Don Francisco Rodríguez Vila, de la Capitanía General de la octava región.

## A OFICIAL PRIMERO

Don Francisco Rico Ruiz, del Gobierno Militar de Córdoba.

Don Hermenegildo Martín González, del Ministerio.

Don José Giralte Mezquida, del mismo.

## A OFICIAL SEGUNDO

Don Gabriel Martín Inchárregui, de la Junta de clasificación y revisión de Alava, con la antigüedad de 5 de abril de 1930.

Don Jacobo Teixeira Velasco, de la Junta de clasificación y revisión de Zaragoza, con la fecha de 30 de abril de 1930.

## A OFICIAL TERCERO

Don Armesto Llera Alonso, de la Comandancia general de Inválidos, con la antigüedad de 5 de abril de 1930.

Don Adolfo López López, de la Capitanía general de la segunda región, con la de 20 de abril de 1930.

Don Antonio Zamora Moll, del Consejo Supremo del Ejército y Marina, con la de 26 de abril de 1930.

## INFANTERIA.

### ASCENSOS

Por Real orden circular de 7 del actual se concede el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los siguientes oficiales:

#### A CAPITÁN

Don Manuel Veloso Pérez, del Regimiento Las Palmas, 66, con la antigüedad de 6 de abril de 1930.

Don Pedro Ojeda Martínez, de la Zona de Reclutamiento de Burgos, 28, con la de 7 de abril de 1930.

Don Andrés Pérez Herrero, del Regimiento Burgos, 36, con la de 12 de abril de 1930.

Don Lucinio Pérez Martínez, de la Zona de Reclutamiento de Palencia, 35, con la de 14 de abril de 1930.

Don Jorge Aused Sailla, del Regimiento Galicia, 19, con la de 17 de abril de 1930.

Don Francisco Bejarano Rivas, de la Zona de Reclutamiento de La Coruña, 42, con la de 21 de abril de 1930.

Don Cándido Jimeno Adelantado, de la Zona de Reclutamiento de Castellón de la Plana, 22, con la de 29 de abril de 1930.

#### A TENIENTE

Don Feliciano Mora González, del Regimiento San Quintín, 47, con la antigüedad de 6 de abril de 1930.

Don Francisco Vázquez Delgado, del Regimiento Reina, 2, con la de 7 de abril de 1930.

Don José Roma Linares, del Batallón Cazadores Ceriñola, 15, con la de 11 de abril de 1930.

Don Luis García Rodríguez, del Regimiento Pavía, 48, con la de 12 de abril de 1930.

Don Antonio García Novo, del Regimiento Borbón, 17, con la de 13 de abril de 1930.

Don Santiago Milla Servet, del Batallón

Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, con la de 14 de abril de 1930.

Don Gregorio Gonzalo de la Aldea, del Regimiento de Las Palmas, 66, con la de 17 de abril de 1930.

Don José Torres de la Calle, del Regimiento de Pavía, 48, con la de 21 de abril de 1930.

Don Abelardo Calvo Martínez, del Regimiento de Borbón, 17, con la de 26 de abril de 1930.

Don José Roure Julve, del Batallón de montaña de Reus, 6, con la de 26 de abril de 1930.

Don César Martín Simón, del Batallón de montaña de Antequera, 12, con la de 29 de abril de 1930.

#### A ALFÉREZ

Don Ricardo Salazar Fernández, del Regimiento Constitución, 29, con la antigüedad de 6 de abril de 1930.

Don Pedro Santos Sáez, del Regimiento Cuenca, 27, con la de 7 de abril de 1930.

Don Sebastián Merino Domínguez, del Regimiento Castilla, 16, con la de 11 de abril de 1930.

Don Gerardo Heras González, del Batallón Cazadores Colón, 16, con la de 12 de abril de 1930.

Don Eulalio Pajuelo Poves, del Regimiento Tenerife, 64, con la de 13 de abril de 1930.

Don Antonio Fernández Vela, del Batallón Cazadores Talavera, 18, con la de 14 de abril de 1930.

Don José Mestre Torres, del Regimiento Guadalajara, 20, con la de 17 de abril de 1930.

Don Cristóbal Rodríguez Durán, del Regimiento Borbón, 17, con la de 21 de abril de 1930.

Don José Romero Camas, del Regimiento Córdoba, 10, con la de 26 de abril de 1930.

Don Joaquín González Fernández, del Batallón Cazadores Figueras, 6, con la de 26 de abril de 1930.

Don Ernesto Curto Regato, de la Junta de clasificación y revisión de Santander, con la de 29 de abril de 1930.

## DESTINOS

Por Real orden circular de 22 del actual, se destina a los siguientes oficiales para los puntos que se mencionan:

## CAPITANES

*Artículo 1.*

Don José Tost Morera, disponible en la cuarta región, a desempeñar el cargo de Comandante militar del fuerte de La Palma.

Don Eduardo López Sánchez, disponible en la tercera región, al Regimiento Cartagena, 70.

Don Antonio Ramón del Pueyo, de la zona de reclutamiento de Oviedo, 46, al Regimiento San Quintín, 47.

Don Baitasar García Valdecasas, de la circunscripción de reserva de Alcoy, 27, a la zona de reclutamiento de Almería, 13.

Don Adolfo Martínez Pérez, disponible en la octava región, a la de reclutamiento de Pontevedra, 45.

Don Juan Sánchez de Medina y Torres, disponible en la segunda región, a la circunscripción de reserva de Osuna, 12.

Don Alfonso Martínez Ramírez, del Regimiento San Quintín, 47, a la circunscripción de reserva de Villafranca de Panadés, 34.

Don Camilo Beneito Pastor, disponible en la tercera región, a la circunscripción de reserva de Alcoy, 27.

Don Juan García Ortega, disponible en la tercera región, a la circunscripción de reserva de Alcoy, 27.

*Artículo 10.*

Don Juan Gabilán de Pró, disponible en Ceuta, a la zona de reclutamiento de Oviedo, 46.

Don Manuel Veloso Pérez, ascendido, del Regimiento Las Palmas, 66, a disponible en la octava región.

Don Pedro Ojeda Martínez, ascendido, de la zona de reclutamiento de Burgos, 28, a disponible en la sexta región.

Don Andrés Pérez Herrero, ascendido, del Regimiento de Burgos, 36, a disponible en la octava región.

Don Lucinio Pérez Martínez, ascendido,

de la zona de reclutamiento de Palencia, 35, a disponible en la sexta región.

Don Jorge Aused Salla, ascendido, del Regimiento Galicia, 19, a disponible en la cuarta región.

Don Francisco Bejarano Rivas, ascendido, de la zona de reclutamiento de Coruña, 42, a disponible en la octava región.

Don Cándido Jimeno Adelantado, ascendido, de la zona de reclutamiento de Castellón de la Plana, 22, a disponible en la quinta región.

## TENIENTES

*Artículo 1.*

Don Asunción Morales Fuster, del Regimiento Constitución, 29, a la zona de reclutamiento de Burgos, 28.

Don Evelio Morán Idueta, del Regimiento América, 14, a la zona de reclutamiento de Palencia, 35.

Don Luis Carnicero García, del Regimiento Zaragoza, 12, a la zona de reclutamiento de La Coruña, 42.

Don Ignacio Arnau Gutiérrez, del Batallón Cazadores Simancas, 8, a la zona de reclutamiento de Castellón de la Plana, 22.

Don Manuel Delgado Delgado, del Regimiento Vizcaya, 51, a la circunscripción de reserva de Alcoy, 27.

Don Pablo Villegas Fernández, del Batallón montaña Reus, 6, al Regimiento Palma, 61.

Don Jerónimo Sancho López, de la zona de reclutamiento de Gerona, 21, al Regimiento Jaén, 72.

Don Joaquín Pamblanco Valero, del Regimiento Ordenes Militares, 77, a la zona de reclutamiento de Gerona, 21.

Don Enrique Castro Veiga, del Batallón montaña La Palma, 8, al Regimiento Zaragoza, 12.

## ALFÉRECES

*Artículo 1.*

Don Víctor Quirós Noa, del Batallón montaña La Palma, 8, al de montaña Ibiza, 7.

Don Ricardo Salazar Fernández, ascendido a este empleo por Real orden de 7 del

actual (D. O. número 103), al Regimiento Gerona, 22.

Don Antonio Torres Lapeña, del Batallón montaña Ibiza, 7, al de Cazadores Arapiles, 9.

Don Sebastián Merino Domínguez, ascendido a este empleo por Real orden de 7 del actual (D. O. número 103), al Regimiento América, 14.

Don José Zulueta Serrano, del Batallón montaña Estella, 4, al de Cazadores Las Navas, 10.

Don Ernesto Curt Regato, ascendido a este empleo por Real orden de 7 del actual (D. O. número 103), al Regimiento Gerona, 22.

Artículo 10.

Don Eduardo Guardiola Martín, disponible en la octava región, al Regimiento Albuera, 26.

RESERVA O RETIROS

Por haber cumplido la edad reglamentaria para el pase de dichas situaciones, lo han efectuado los siguientes oficiales:

CAPITANES

Don Manuel Serrano Mora, para Barcelona.

Don Domingo Lazco Izco, para Málaga.

Don Miguel Pons Pons, para Alicante.

Don Adriano Sáiz López, para Barcelona.

Don Antonio González Olivares, para Murcia.

TENIENTES

Don Justino Huete García, para Barcelona.

Don José Torrecilla Muñoz, para Murcia.

Don Antonio Enciso Lombardo, para Valencia.

Don Cleto Jiménez Albadalejo, para Alcoy.

Don José Llobet Terradés, para Palma de Mallorca.

CABALLERIA

ASCENSOS

Por Real orden circular de 7 del actual, se concede el empleo superior inmediato

en propuesta ordinaria de ascensos, a los siguientes oficiales:

A CAPITÁN

Don Isaac Valeros Lorenzo, de la Escuela de Equitación Militar, con la antigüedad, de 12 de abril de 1930.

A TENIENTE

Don Joaquín Vidrals Estévez, del Regimiento Cazadores Albuera, 16, con la antigüedad de 9 de abril de 1930.

Don Rafael Domeque Arqued, del Regimiento Dragones Numancia, 11, con la de 12 de abril de 1930.

A ALFÉREZ

Don José Palazón Riquelme, del Regimiento Cazadores Treviño, 26, con la antigüedad de 9 de abril de 1930.

Don Angel Tojo Cano, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, número 2, con la de 12 de abril de 1930.

Madrid, 7 de mayo de 1930.—Berenguer.

ARTILLERIA

ASCENSOS

Por Real orden circular de 7 del actual, se concede el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos, a los siguientes oficiales:

A CAPITÁN

Don Juan Aranda Mariscal, del Regimiento ligero, 2 (Granada), con la antigüedad de 5 de abril último.

A TENIENTE

Don Miguel Quetglas Monserrat, del Regimiento mixto de Menorca, con la antigüedad de 5 de abril último.

A ALFÉREZ

Don Félix Leal Belmonte, del Regimiento a pie, 1, con la antigüedad de 5 de abril último.

Madrid, 7 de mayo de 1930.—Berenguer.

RESERVA

Por haber cumplido la edad reglamentaria para el pase a dicha situación, lo han efectuado los siguientes oficiales:

CAPITÁN

Don Angel del Río Díaz, para Coruña.

INGENIEROS

ASCENSOS

Por Real orden circular de 7 del actual, se concede el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos, a los siguientes oficiales:

A CAPITÁN

Don José Sogo Mayor, disponible forzoso en la octava región, con la antigüedad de 30 de abril de 1930.

A TENIENTE

Don Felipe Hernando Jiménez, del primer Regimiento de Zapadores Minadores, con la antigüedad de 30 de abril de 1930.

A ALFÉREZ

Don Gabriel Mora Aguilar, del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, con la antigüedad de 30 de abril de 1930. Madrid, 7 de mayo de 1930.—*Berenguer*.

RESERVA

Por cumplir la edad reglamentaria para el pase a dicha situación, durante el mes actual, lo han efectuado los siguientes oficiales:

CAPITANES

Don José Poch Segura, para Zaragoza.  
Don Pedro Durán-Motero Peñaranda, para San Sebastián.

SANIDAD MILITAR

ASCENSOS

Por Real orden circular de 7 del actual, se concede el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos, a los siguientes oficiales:

A CAPITANES

Don Serapio Collar Muelas, del Hospital Militar de Valencia.  
Don Eugenio Olmedo Cañero, del primer

Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

A TENIENTES

Don Emilio Olmeda Corbera, del segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

Don Miguel Trueba Pérez, del tercer Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad Militar.

A ALFÉREZ

Don José Cañas Jiménez, del tercer Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad Militar.

Don Eduardo Sola Sánchez, del primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Madrid, 7 de mayo de 1930.—*Berenguer*.

GUARDIA CIVIL

ASCENSOS

Por Real orden circular de 7 del actual (D. O. número 103), se concede el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos a los siguientes oficiales:

A CAPITANES

Don Francisco Getino Carreño, de la Comandancia de Barcelona, con la efectividad de 3 de abril de 1930.

Don Gabriel Oliver Cañellas, de la primera Comandancia del 21.º Tercio, con la efectividad de 9 de abril de 1930.

A TENIENTES

Don Miguel López Díaz, de la Comandancia de Jaén, con efectividad de 7 de mayo de 1930.

Don Juan García Martín, de la Comandancia de Badajoz, con efectividad de 7 de mayo de 1930.

A ALFÉREZ

Don Evaristo Martínez González, sargento del Escuadrón de la Comandancia de Ceuta, con efectividad de 7 de mayo de 1930.

Don Mariano Puente Martín, sargento de la Comandancia de Infantería del 27.º Tercio, con efectividad de 7 de mayo de 1930.

Don Manuel Vázquez Simón, sargento de la Comandancia de Córdoba, con efectividad de 7 de mayo de 1930.

Don Domingo García Alonso, sargento de la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio, con efectividad de 7 de mayo de 1930.

Don Ramón Sánchez Castro-Pimentel, Suboficial de la Comandancia de Toledo, con efectividad de 7 de mayo de 1930.

Don Manuel Torres Bádenes, Suboficial

de la Plana Mayor del quinto Tercio, con efectividad de 7 de mayo de 1930.

Madrid, 7 de mayo de 1930.—*Berenguer.*

#### RESERVA O RETIRO

Por haber cumplido la edad reglamentaria para el pase a dichas situaciones, lo han efectuado los siguientes oficiales:

CAPITÁN

Don Emilio Tavera Domínguez, para Barcelona.



# “ESPAÑA MILITAR”

## LIQUIDACION DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MISMA

PRIMER TRIMESTRE DE 1930

CONCEPTOS	DEBE	HABER	CONCEPTOS	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
<b>10 de enero</b>			<i>Suma anterior.....</i>		283,55
Gratificación del mes de diciembre de 1929 al señor Administrador.....	»	100	ñores corresponsales durante el mes de enero....	»	36,75
Idem al cartero de los giros. Por 181 sellos de 0,25 pesetas, remisión de las cartas con recibos a los señores corresponsales.....	»	5	Por cartas remitidas durante el mes: a Dirección, 7; Redacción, 5, y Administración, 12, y 73 tarjetas-impresos.....	»	7,46
Por 11 paquetes de <i>Gutas</i> con franqueo y certificado ordinario.....	»	45,25	<b>10 de febrero</b>		
Abono letra corriente al Banco Hispano Americano por pago plazo 6.º máquina de escribir Casa Orga.....	»	6,10	Por cobro de anuncios de C. L. A. S. S. A.....	120	»
<b>20 de enero</b>			Giro postal del Sr. Martín, de Osuna.....	5,50	»
Por 92 cartas circulares a corresponsales y colaboradores.....	»	23	Idem del Sr. Sánchez Bravo, de Barcelona.....	30	»
Por abono del primer trimestre derechos del Apartado núm. 18.....	»	9	Por cobro recibos suscripción capital.....	18	»
Por factura del Sr. Téllez, encuadernación de dos tomos de la Revista.....	»	4	Giro postal del Sr. Saavedra, de Valdeorras.....	3	»
<b>31 de enero</b>			Idem del Sr. Gómez Pardal de Coruña.....	56	»
Por pago de factura del señor Torralba por un tubo de tinta para el multicopista.....	»	14	Idem del Sr. Delgado, de Cuatro Vientos.....	20	»
Por un giro postal núm. 899 al Sr. Muñoz Cuéllar, de Madrid, pago del último plazo del <i>Diccionario Legistivo Militar</i> .....	»	10,15	Idem del Sr. Celdrán, de Caravaca.....	3	»
Giros postales números 900 y 901 a los Sres. Manzanedo, de Tafalla, y Otero, de Zamora.....	»	8,30	Idem del Sr. Porras, de Burgos.....	76	»
Por tres telegramas números 521, 538 y 723.....	»	4,85	Idem del Sr. Sáinz, de Jaca.....	10	»
Por paquetes certificados durante el mes números 43 al 49; 12 al 15 y 1.....	»	3,15	Idem del Sr. Burgos, de Almería.....	6	»
Por quebranto de giro y gastos descontados por los se-			Idem del Sr. Paule, de Tetuán.....	8	»
			Idem del Sr. Bachero, de Jativa.....	8	»
			Idem del Sr. Oliver, de Málaga.....	38	»
			Idem del Sr. Pablos, de Salamanca.....	12	»
			Idem del Sr. Lovingos, de Mérida.....	10	»
			Idem del Sr. González, de Córdoba.....	6	»
			Idem del Sr. Regúlez, de Avila.....	25	»
			Idem del Sr. Moreno, de Las Palmas.....	13	»
			Idem del Sr. Toledo, de Zaragoza.....	67	»
<i>Suma y sigue.....</i>	»	283,55	<i>Suma y sigue.....</i>	534,50	327,76

CONCEPTOS	DEBE	HABER	CONCEPTOS	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	534,50	327,76	<i>Suma anterior</i> ....	876,40	518,76
Giro postal del Sr. Carrizosa, de Alcázar.....	15	»	Giro postal del Sr. Leña, de Badajoz.....	30	»
Idem del Sr. Durán, de Madrid.....	33	»	Idem del Sr. Barceló, de Inca.....	7	»
Idem del Sr. Rodríguez, de Allariz.....	11	»	Idem del Sr. Tapia, de Victoria.....	26	»
Idem del Sr. Martín, de Zamora.....	33,50	»	Idem del Sr. García, de Ciudad Rodrigo.....	17	»
Idem del Sr. Martínez, de Santiago.....	14	»	Idem del Sr. Zúñiga, de Toledo.....	27	»
Gratificación del mes de enero al Sr. Administrador...	»	100	Idem del Sr. Burgos, de Almería.....	6	»
Idem al cartero de los giros.....	»	5	Idem del Sr. Marqués, de Almería.....	5	»
Por 115 sellos de 0,25 pesetas por la remisión de recibos del mes de enero a los señores corresponsales, a razón de un sello por 20 recibos o fracción.....	»	28,75	Idem del Sr. Poyato, de Pozoblanco.....	4	»
Por 12 paquetes de <i>Gulas</i> con franquicia y certificado ordinario.....	»	6,50	Idem del Sr. Bravo, de El Pardo.....	20	»
Abono letra corriente en el Banco Hispano Americano por pago plazo 7.º máquina de escribir Casa Orga.....	»	50,75	Idem del Sr. Martínez, de Oviedo.....	16	»
			Idem del Sr. Pérez, de Cádiz.....	23	»
			Idem del Sr. Melús, de Melilla.....	40	»
			Idem del Sr. Vergara, de Larrache.....	6	»
			Idem del Sr. Roger, de San Roque.....	42	»
			Idem del Sr. Lage, de El Ferrol.....	38	»
			Idem del Sr. Negrillo, de León.....	19	»
<b>20 de febrero</b>			<b>28 de febrero</b>		
Giro postal del Sr. Gilaberte, de Madrid.....	4	»	Giro postal del Sr. Tejero, de Alcoy.....	17	»
Idem del Sr. Gaona, de Cáceres.....	34	»	Idem del Sr. Barrio, de Ceuta.....	36	»
Idem del Sr. Ramiz, de Barbastro.....	15	»	Idem del Sr. Cerdá, de Palma de Mallorca.....	8	»
Idem del Sr. Martínez, de Lorca.....	13	»	Idem del Sr. Motilla, de Cartagena.....	17	»
Idem del Sr. Merino, de Málaga.....	11	»	Idem del Sr. Carmona, de Málaga.....	16	»
Idem del Sr. Sánchez Bravo, de Barcelona.....	125	»	Idem del Sr. Sánchez, de Jaén.....	16	»
Idem del Sr. Muñoz, de Gerona.....	17	»	Idem del Sr. Ortega, de Almagro.....	6	»
Idem del Sr. Sánchez, de Valladolid.....	27	»	Idem del Sr. Ribes, de Castellón.....	91	»
Idem del Sr. Hernando, de La Granja.....	14,50	»	Idem del Sr. Aguilar, de Huelva.....	12,50	»
Idem del Sr. Losada, de Albacete.....	11,10	»	Idem del Sr. Fernández, de Granada.....	16,55	»
Idem del Sr. Subirá, del Puerto de Santa María.....	11	»	Idem del Sr. Sáinz, de Jaca.....	10	»
Idem del Sr. Martín, de Palencia.....	14,80	»	Idem del Sr. Rodríguez, de Huesca.....	33	»
Idem del Sr. Arnal, de San Sebastián.....	38	»	Idem del Sr. Sáez, de Santander.....	13	»
<i>Suma y sigue</i> .....	876,40	518,76	<i>Suma y sigue</i> .....	1.503,45	518,76

CONCEPTOS	DEBE	HABER	CONCEPTOS	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior....</i>	1.503,45	518,76	<i>Suma anterior....</i>	1874,00	1.725,84
Giro postal del Sr. Hernández, de Murcia.....	20	>	Giro postal del Sr. Muñoz, de Gerona.....	34	>
Idem del Sr. Sánchez Bravo, de Barcelona.....	100	>	Idem del Sr. Candeli, de Figueras.....	34	>
Idem del Sr. Gómez, de Úbeda	22	>	Idem del Sr. Motilla, de Cartagena.....	22	>
Idem del Sr. Faerna, de Segangan.....	40,55	>	Idem del Sr. García, de Pontevedra.....	10	>
Idem del Sr. Mendizábal, de Lérida.....	64	>	Idem del Sr. Gilaberte, de Madrid.....	12	>
Por varios telegramas cursados durante el mes, resguardos números 75, 211, 177, 178, 179 y 169.....	>	6,70	Idem del Sr. Canto, de Sevilla.....	78	>
Por envío de paquetes Revista durante el mes, certificados números 5, 34, 8, 9, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 6, 7, 9, 11 y 13.....	>	4,50	Idem del Sr. Valenzuela, de Calatayud.....	15	>
Por quebranto de giro y gastos de correspondencia descontados por los señores corresponsales en el mes actual.....	>	31,95	Gratificación del mes de febrero al Sr. Administrador	>	100
Por cartas remitidas en dicho mes (Dirección, 15; Redacción, 6; Administración, 21; 12 tarjetas postales y 39 impresos).....	>	13,08	Idem al cartero de los giros.	>	5
Por factura de los talleres Ruiz de Lara, correspondiente al pago del núm. 24 de la Revista del mes de enero.....	>	1.050	Por 127 sellos de 0,25 pesetas para la remisión de recibos de febrero y marzo.	>	31,75
Por ídem id. de <i>Guías</i> más de la tirada.....	>	12,50	Por 12 paquetes de <i>Guías</i> con franqueo y certificado ordinarios.....	>	6,50
Por ídem id. clisés de dicho número.....	>	45,15	Abono letra corriente en el Banco Hispano Americano por pago plazo 8.º máquina Casa Orga.....	>	50,75
Por varios impresos en el mismo.....	>	43,20			
			<b>20 de marzo</b>		
<b>10 de marzo</b>			Giro postal del Sr. Arco, de Campamento.....	21	>
Cobro de recibos suscripción capital.....	16	>	Idem del Sr. Merino, de Málaga.....	25	>
Giro postal del Sr. Delgado, de La Línea.....	6	>	Idem del Sr. García, de Almería.....	8	>
Idem del Sr. Hernando, de Madrid.....	50	>	Idem del Sr. Sánchez, de Valladolid.....	38	>
Idem del Sr. Milla, de Larche.....	21	>	Idem del Sr. Oliver, de Málaga.....	10	>
Idem del Sr. Roses, de Valencia.....	12	>	Idem del Sr. Bachero, de Jativa.....	28	>
Idem del Sr. Farras, de Seo de Urgel.....	14	>	Idem del Sr. Sánchez, de Jaén	27,25	>
Idem del Sr. García, de Ciudad Rodrigo.....	5	>	Idem del Sr. Berrocal, de Alcalá de Henares.....	30	>
			Idem del Sr. Marqués, de Almería.....	12	>
			Idem del Sr. Melús, de Melilla.....	38	>
			Idem del Sr. Lovingos, de Mérida.....	20	>
			Idem del Sr. Martínez, de Oviedo.....	27,25	>
			Idem del Sr. Barceló, de Inca	14	>
			Idem del Sr. Leña, de Badajoz.....	90	>
<i>Suma y sigue.....</i>	1.874,00	1.725,84	<i>Suma y sigue.....</i>	2.467,50	1.919,84

CONCEPTOS	DRBE	HABER	CONCEPTOS	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i> ....	2.467,50	1.919,84	<i>Suma anterior</i> ....	3.308,30	1.919,84
Giro postal del Sr. Tapia, de Vitoria.....	10	»	Giro postal del Sr. Porras, de Burgos.....	118	»
Idem del Sr. Martín, de Zamora.....	40,80	»	Idem del Sr. Raure, de Manresa.....	36	»
<b>31 de marzo</b>			Idem del Sr. Rosa, de Málaga.....	24	»
Sellos de Correos, Sr. González, de Córdoba.....	6	»	Idem del Sr. Sáez, de Santander.....	26	»
Giro postal del Sr. Barrio, de Ceuta.....	74	»	Idem del Sr. Tejero, de Alcoy	32	»
Idem del Sr. Pascual del Pobil, de Lérida.....	95	»	Idem del Sr. Cerdá, de Palma de Mallorca.....	18	»
Idem del Sr. Martín, de Palencia.....	24	»	Por varios telegramas cursados durante el mes, números 535, 37, 38 y 39.....	»	8,30
Idem del Sr. Gaona, de Cáceres.....	10	»	Por envío de paquetes con Revistas, certificados, números 32, 33, 55, 63, 64, 57, 58, 61, 56, 59, 60 y 62	»	3,20
Idem del Sr. Prats, de Ibiza.	8	»	Por quebranto de giro y gastos descontados por varios señores corresponsales durante el mes actual.....	»	38,75
Idem del Sr. Delgado, de La Línea.....	6	»	Por cartas remitidas durante el mes (Dirección, 22; Redacción, 2, y Administración, 16, y 61 tarjetas-impresos).....	»	11,22
Idem del Sr. Pérez, de Cádiz.	43	»	Por factura de los talleres Ruiz de Lara, núm. 25 de la Revista.....	»	1.075
Idem del Sr. Carmona, de Málaga.....	32	»	Por <i>Gulas</i> a más de la tirada.	»	12,50
Idem del Sr. Mira, de Orense	12	»	Por los clisés de dicho número.....	»	41,40
Idem del Sr. Arnal, de San Sebastián.....	72	»	Por los impresos varios en el mes.....	»	133,35
Idem del Sr. Lage, de El Ferrol.....	77	»			
Idem del Sr. Bravo, de El Pardo.....	40	»			
Idem del Sr. Durán, de Madrid	144	»			
Idem del Sr. Toledo, de Zaragoza.....	59	»			
Idem del Sr. Negrillo, de León	19	»			
Idem del Sr. Sánchez Bravo, de Barcelona.....	69	»			
<i>Suma y sigue</i> .....	3.308,30	1.919,84	SUMAS.....	3.562,30	3.243,56

## RESUMEN

IMPORTA EL DEBE.....	3.562,30
IMPORTA EL HABER.....	3.243,56
SALDO A FAVOR.....	318,74
SALDO EN CONTRA DE LA LIQUIDACIÓN ANTERIOR.....	4.826,49
SALDO EN CONTRA HOY DÍA DE LA FECHA.....	4.507,75

### PENDIENTE DE COBRO

Recibos de suscripción números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Revista.....	77,09
Idem id. números 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 (año 1929)...	973,50
Idem id. números 24, 25 y 26.....	1.230,80
TOTAL PENDIENTE DE COBRO.....	2.281,39

V.º B.º  
El Fundador Propietario,

**ALGARRA**

Cuenca, 31 de marzo de 1930.

El Administrador,  
**PEDRO TOUS**

NOTA.—Los gastos de viajes, local de oficinas, luz, teléfono, etc., no se incluyen en liquidación, por abonarse con cargo a la cuenta particular de «gastos generales» del fundador.

## Detalle de los giros que en la liquidación anterior figuran englobados en último lugar (1.916 pesetas).

Suscripción capital, 18 pesetas; Anuncios varios, 12; Sellos correo, Sr. García, de Fornells, tres; Sellos correo Hotel Aurora, de León, 4,50; G. P. Centro Ejército y Armada, de Barcelona, 12; ídem señor Arnal, de San Sebastián, 37; ídem señor Rodríguez, de Barcelona, tres; ídem Sr. Aguilar, de Huelva, 13; ídem Sr. Mottilla, de Cartagena, 12; ídem Sr. Candelí, de Figueras, 16; ídem Sr. Sánchez Bravo, de Barcelona, 28; ídem Sr. Manzanedo, de Tafalla, 6,75; ídem Sr. Sánchez, de Valladolid, 52; ídem Sr. Resano, de Pamplona, siete; ídem Sr. García, de Ciudad Rodrigo, 11; ídem Sr. Ramis, de Barbastro, 10; ídem Sr. Farrás, de Seo de Urgel, 18; ídem Sr. Carrizosa, de Alcázar, seis; ídem Sr. González, de Córdoba, ocho; ídem señor Toledo, de Zaragoza, 71; ídem señor Durán, de Madrid, 30; ídem Sr. Lovingos, de Mérida, ocho; ídem Sr. Oliver, de Málaga, 18; ídem Sr. Negrillo, de León, 16; ídem Sr. Bachero, de Játiva, ocho; ídem Sr. Tapia, de Vitoria, 15; ídem Sr. García, de Navalcarnero, tres; ídem Sr. Leña, de Badajoz, 40; ídem Sr. Valenzuela, de Calatayud, 18; ídem Sr. Pintos, de Tortosa, 10; ídem Sr. Antón, de Getafe, 13; ídem Sr. Pérez, de Cádiz, 30; ídem señor Regúlez, de Avila, 12; ídem Sr. Ramírez, de Paterna, tres; ídem Sr. Márquez, de Villanueva de la Serena, nueve; ídem señor Tejero, de Alcoy, 22; ídem Sr. Martín, de Tarifa, tres; ídem Sr. Sánchez, de Larache, seis; ídem Sr. Tóvar, de Tetuán, seis; ídem Sr. Díaz, de Ciudad Real, seis; ídem Sr. Escobar, de Ciudadela, tres; ídem Sr. Liébana, de Astorga, 13; ídem señor Gilaberte, de Madrid, seis; ídem señor De la Peña, de Alcira, 12; ídem señor Capitán Ayudante del segundo de Ferrocarriles, seis; ídem Sr. Moreno, de Las Palmas, 13; ídem Sr. Trías, de Bañolas, tres; ídem señor Gaona, de Cáceres, 20; ídem Sr. Sáenz Vázquez, de Hospitalet, seis; ídem señor Sánchez Bravo, de Barcelona, 93; ídem señor Gaona, de Cáceres, 20; ídem Sr. Saez de Buruaga, de Santander, 10; ídem señor Ramos, de Hostalrich, tres; ídem Sr. Barrán, de Sigüenza, tres; ídem Sr. Rodríguez, de Motril, tres; ídem Sr. Barceló, de Inca, siete; ídem Sr. Delgado, de La Lí-

nea, seis; ídem Sr. García, de Pontevedra, 10; ídem Sr. Marqués, de Almería, siete; ídem Sr. Jarque, de Tarragona, 26; ídem Sr. Martín, de Palencia, 15; ídem señor Cuevas, de Leganés, 25; ídem Sr. Farrás, de Seo de Urgel, 18; ídem Sr. Merino, de Málaga, 12; ídem Sr. Hernando, de La Granja, 14; ídem Sr. Martínez, de Oviedo, 16,30; ídem Sr. Martín, de Zamora, 34; ídem Sr. Bautista, de Medina del Campo, tres; ídem Sr. Arnal, de San Sebastián, 37; ídem Sr. Serrano, de Valencia, 65,25; ídem Sr. Gormaz, de Castellar de Santiago, tres; ídem Sr. Fernández, de Granada, 18; ídem Sr. Marcos, de Ronda, 15; ídem Sr. Muñoz, de Gerona, 18; ídem Sr. Durán, de Madrid, 30; ídem Sr. Delgado, de Xauen, 16; ídem señor Capitán Ayudante Regimiento Tetuán, 7,50; ídem Sr. Berzosa, de Teruel, tres; ídem señor Capitán Ayudante Grupo Artillería, de Mercadad, tres; ídem Sr. Iranzo, de Lérida, 10; ídem Sr. Rubianes, de Villa-Sanjurjo, nueve; ídem Sr. Añino, de Lérida, 75; ídem señor Roger, de San Roque, 24; ídem Sr. Martínez, de Guadalajara, seis; ídem Sr. Ribes, de Castellón, 47; ídem Sr. Barrio, de Ceuta, 37; ídem Sr. Juan, de Jódar, 15; ídem Sr. Arco, de Campamento, 14; ídem Sr. Lage, de El Ferrol, 33; ídem Sr. Raure, de Manresa, 20; ídem Sr. Martínez, de Vicálvaro, 15; ídem Sr. Carmona, de Málaga, 16; ídem Sr. Canto, de Sevilla, 60; ídem Sr. Raure, de Manresa, 10; ídem señor Bravo, de El Pardo, 20; ídem señor Cerdá, de Palma, siete; ídem Sr. Sánchez, de Jaén, 18,40; ídem Sr. Neira, de Tetuán, 10; ídem Sr. Resano, de Pamplona, siete; ídem Sr. Melero, de Soria, seis; ídem Sr. Rozas, de Málaga, 31; ídem señor Martínez, de Santiago, nueve; ídem Sr. Hernández, de Murcia, 19; ídem señor Aguilar, de Huelva, 13,10; ídem Sr. Toledo, de Zaragoza, 53,20; ídem Sr. Milla, de Larache, 21; ídem Sr. Jiménez, de Larache, tres; ídem Sr. Fernández, de Larache, tres; ídem Sr. Rica, de Pravia, tres; ídem Sr. Candelí, de Figueras, 16; ídem Sr. Rodríguez, de Huesca, 19; ídem señor Rodríguez, de Valmaseda, seis; ídem señor Martínez, de Río de Oro, seis; total, 1.916 pesetas.

# TURISMO

## GUIA GRAFICA PARA ESPAÑA Y MARRUECOS

Regale mensual que hace la Revista ESPAÑA MILITAR a sus numerosos suscriptores, que, diseminados por todas las capitales y pueblos importantes de la Península, Baleares, Canarias y Zona de nuestro

Todo anunciante tendrá derecho al ejemplar de la GUIA en que figure su : : : : anuncio : : : :

Pidan informes a  
M. CATALINA, 17



Protectorado, contribuirán con su acendrado patriotismo, al fomento del turismo, de ventajosas derivaciones para la Agricultura, Industria y Comercio.  
¡Así se hace Patria!

Tirada: 3.000 ejemplares

Apartado 18. Teléfono 82

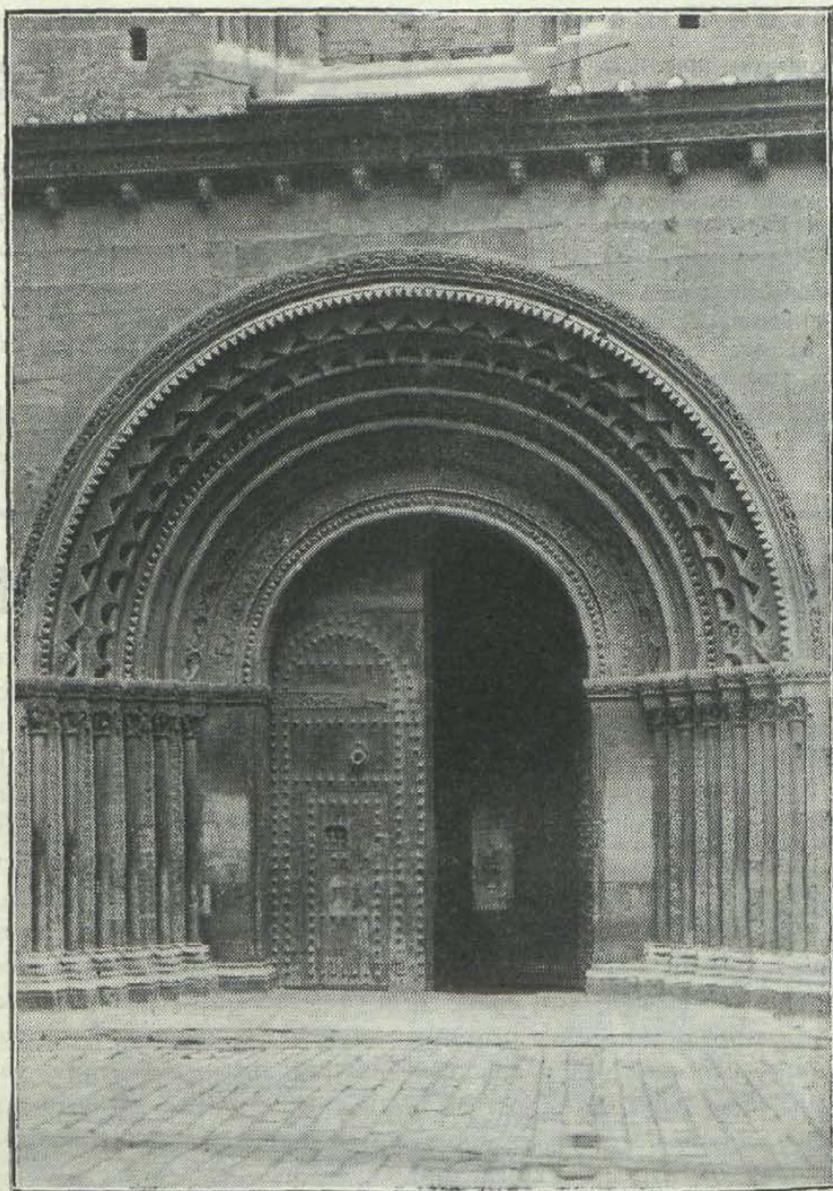
Madrid, mayo 1930

## La Reliquia del Santo Cáliz en la Catedral de Valencia

El templo catedralicio de la capital valenciana no puede parangonarse, ni por sus proporciones ni por su valor arquitectónico, con otras catedrales españolas. Conquistada Valencia por Rodrigo Díaz de Vivar, vuelta a poder de los árabes y reconquistada de nuevo, en el siglo XIII, por Don Jaime de Aragón, las vicisitudes políticas por las que atravesó la ciudad debieron contribuir tal vez a que en la construcción de su iglesia mayor faltase el espíritu de continuidad, que hizo magníficas a otras construcciones religiosas. Supónese que la catedral valenciana está construida sobre la planta de un templo griego consagrado a Diana. Fué después mezquita mayor de los árabes, y, al ser reconquistada la ciudad por el monarca aragonés, en el siglo XIII, comenzó la construcción de la basílica, conforme al patrón de un gótico primitivo, falseado después, en el transcurso del tiempo, con reformas y adiciones que han hecho del templo valenciano una mezcla de estilos, en la que entra el gótico, el barroco y el neoclásico, aparte de otras restauraciones modernas poco afortunadas.

Hay, sin embargo, en la catedral valenciana lienzos, esculturas, relieves y forjados en hierro que merecen la visita y la admiración del artista y del viajero. El Renacimiento dejó allí, como en toda la región valenciana, preciosas huellas de su paso, y la historia tiene escritas en los muros de la catedral interesantes páginas. De la historia nos habla la antigua sala capitular de la catedral, sin duda lo mejor y más característico del viejo templo. Fué construida en el siglo XIV para cátedra de

las letras sagradas, y alrededor de sus altos muros de piedra vense todavía los órdenes de escaños, también de piedra, en que cuatrocientos alum-



Puerta de Palacio de la Catedral de Valencia.

nos podían escuchar las lecciones del profesor, sentado en alta tribuna. En el altar frontero, de estilo gótico florido, se alza la figura del Redentor crucificado, obra de Alonso Cano. A lo largo de las pétreas paredes se extienden las cadenas que un día cerraron el puerto de Marsella, y que, to-

madras, en conquista, por Alfonso III de Aragón (*el Magnánimo*), en 1423, las donó como trofeo de guerra. Completa la decoración del vasto recinto una serie iconográfica de los preladados valentinos, en la que figuran algunas obras de pinceles ilustres. Esta sala y la inmediata capilla, de planta poligonal, a la que da acceso y en la que se guarda la reliquia del Santo Cáliz, están destinadas a museo catedralicio. Lienzos del prerrafaelismo valenciano, representando escenas evangélicas; un magnífico relieve gótico de la muerte de la Virgen; una gran grisalla del Triunfo de la Eucaristía y expulsión de los moriscos, pintada por Vicente López sobre cartón; esculturas de tamaño natural y fundidas en plata de San Vicente Ferrer y San Vicente Mártir, patronos de la ciudad; otra escultura, en madera policromada, con la cabeza de plata, representando a San Luis Beltrán; en dos vitrinas, dos soberbios frontales del siglo xv, bordados de imaginería en el estilo típico de la gran escuela de pintura bordada de los Estados de Aragón, representando el uno la Crucifixión y el otro la Resurrección. Es notablemente interesante también en estas vitrinas la llamada casulla del Papa Calixto III, de riquísimo brocado, que proclama el esplendor de la sedería valenciana en aquella época. Esta casulla formaba parte de un terno donado a la catedral por el pontífice valenciano Alejandro VI.

Otras esculturas, pinturas y reliquias muy notables forman la colección de este museo; pero el objeto principal de estas notas es hablar de la reliquia insigne que se guarda en la capilla y a la que se rinde anualmente espléndido y solemne culto. Sobre el altar de la capilla descansa la custodia reliquial que encierra el Santo Cáliz, el mismo que, según documentación fehaciente, sirvió a Cristo Nuestro Señor para la institución del Sacramento de la Eucaristía.

El Santo Cáliz es de piedra ágata cornerina transparente y matizada de multitud de colores; la copa es lisa y tiene forma y tamaño de media naranja grande; el pie afecta la forma de otra media naranja invertida, y el conjunto está guarnecido de oro con dos diamantes, dos esmeraldas y veintiocho perlas.

En más de una ocasión fué motivo de examen por los eruditos si el Santo Cáliz, al ser usado por el Señor en la Cena con los Apóstoles, era sólo de ágata, añadiéndole después la piedad de los fieles el oro y las piedras preciosas que lo guarnecen, o sí, por el contrario, fué siempre la rica joya que hoy se venera en la catedral de Valencia. El marqués de Cruilles, notable investigador en materia histórica, dice, en una obra suya, copiosa de datos, lo siguiente:

«El nobilísimo Chusa, mayordomo y tesorero del Tetrarca de Galilea, Herodes Antipas, según el testimonio de San Lucas, fué el feliz mortal en cuya lujosa casa quiso el Señor celebrar la Cena pascual con sus discípulos, y así se comprende bien la magnificencia del edificio, como la riqueza de las alhajas que facilitó para servirla. Esta casa o cenáculo fué

la misma en que continuaron reuniéndose los Apóstoles y discípulos de Jesús, y en ella recibieron el Espíritu Santo, siendo convertida en templo suntuoso por Santa Elena el año 310 de la Era cristiana.

Al partir a evangelizar el mundo, los Apóstoles se repartieron cuanto digno de veneración y aprecio contenía, y se atribuye a San Pedro haber llevado consigo a Roma esta reliquia, donde fué venerada, sin dudarse de su certeza, hasta el año 258 de nuestra redención. Este año, el Papa San Sixto II, en la octava persecución contra la cristianos, próximo al martirio, encargó a San Lorenzo, archilevita y tesorero, que repartiese las alhajas de la Iglesia entre las de la cristiandad.

El glorioso español no olvidó a su patria, Huesca, y envió a ella este cáliz en el año 261; como lo acredita la carta que este Santo escribió a aquella iglesia, diciendo que enviaba el mismo cáliz en que Cristo consagró y que había obtenido de San Sixto.

Andeberto, prelado de Huesca, al ser invadida España por los sarracenos, se refugió, con todas las reliquias de su iglesia, en la célebre cueva de San Juan de la Peña, en las vertientes meridionales de los Pirineos, asilo de los cristianos aragoneses en aquella época fatal, y donde conservaron, con la fe en sus corazones, seiscientos ochenta y seis años la valiosa joya que nos ocupa.

El rey Don Martín (*el Piadoso*), elevado al trono en 1395, manifestó al abad del ya entonces monasterio de San Juan de la Peña sus ardientes deseos de tener en la capilla de su palacio de la Alfarería esta insigne reliquia, y la mediación del apóstol valenciano San Vicente Ferrer y del entonces pontífice Benedicto XIII superó todas las dificultades. Se dió comisión al arzobispo de Zaragoza don Antonio de Eril, quien, recogiendo del monasterio el sagrado cáliz dentro de la caja de marfil en que se custodiaba, y acompañado del abad del mismo, lo entregó en las reales manos el 26 de septiembre de 1399.

Veneróse en la capilla del citado palacio de la Alfarería por espacio de veintitrés años, hasta que el magnánimo Don Alfonso V de Aragón, que tanto honró con su permanencia el palacio real de Valencia y tanto lo enriqueció con suntuosas obras, depositando en su capilla y en las iglesias los gloriosos trofeos de sus conquistas, hizo traer con las principales reliquias de su cámara la de que se trata, desde cuya época se conservó en esta ciudad.»

He aquí, históricamente reseñada, esta santa reliquia, de que se enorgullecen los devotos valencianos.

EMILIO DUGI.

Casas que conceden descuentos a los señores suscriptores de "España Militar":

## Sastrería militar y civil VEIGA

REAL, 26. — CORUÑA

Especialidad en calzones de montar :-: :-: 10 por 100 de descuento

## U L L O A OPTICO

FABRICA Y DESPACHO: CARMEN, 14.-MADRID  
15 por 100 de descuento

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

## LA ESMERALDA

GARRETAS, 39 MADRID

12 por 100 de descuento

## HOTEL IGNACIA

PROPIETARIO: JOSÉ SAMUR

APARTADO 84 SANTANDER TELEFONO 1483

10 por 100 de descuento

## CARLOS COPPEL, S. A.

FABRICA DE RELOJES

Casa central: Fuencarral, 27. — Teléfono 1692

Sucursal, oficinas y talleres: PLAZA DE CELENQUE, núm. 1. TELEFONO, 18313

Apartado de Correos número 79.-MADRID

10 por 100 de descuento

Joyería, orfebrería,  
objetos para regala-  
:-: :-: los :-: :-:

## A. H. TEJEDOR

Se transforman y  
construyen alhajas  
:-: y relojes :-:

Proveedor oficial de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

TELEFONO 16876

INFANTAS, 10 :-: :-: :-: MADRID

10 por 100 de descuento

# GRAN HOTEL PARIS

Propietario: CRISTOBAL MARTIN

TELEFONO 2845

## GRANADA

---

### ALBACETE

PENSION SEVILLA.—San Antonio, 12.—Catorce habitaciones.

### ALCOY (Alicante)

GRAN HOTEL EUROPA.—Santo Tomás, 9.—Pensión: 5 pesetas a los estables, y desde 6 en adelante, a los transeúntes. Mozo a todos los trenes.

---

# HOTEL BEAUSEJOUR

Paseo de Gracia, 23.—BARCELONA

(Entre estación apeadero de Gracia y Plaza de Cataluña)

Hotel de familias distinguidas y «rendezvous» de los hombres de negocios.—Posición inmejorable.—Vista espléndida.—Lujosas habitaciones.—Cocina selecta.—Garaje frente al hotel.—Pensión completa desde pesetas 17,50.—Teléfonos 20745 y 20746.

---

### CACERES

TELESFORO Díaz Muñoz.—Peña, 8. Apartado 17, teléfono 389.—Apo-deramiento de Municipios. Operaciones bancarias. Dinero sobre fincas y garantía personal.

GRAN CAFE VIENA.—Alfonso XIII, 16. Teléfono 174.—Riquísimo café y licores de las marcas más acreditadas. Anchoas, aceitunas y otros aperitivos. Todos los días riquísimos helados. Servicio esmerado a domicilio.

FABRICA de Muebles de Francisco Acedo Picapiedra.—Gómez Becerra. Teléfono 457.—Exposición, almacén y escritorio: Alfonso XIII, 13, teléfono 228.

AUTOMOVILES RENAULT.—Manuel Alvarez.—Concepción, 5.  
GRAN Sastrería civil y militar.—Sucesores de Victor García.—Alfonso XIII, 11. Teléfono 263.

JAVIER, Fotógrafo.—Material para fotografía. Trabajos de Laboratorio. Artículos Kodak, Agfa, Zeiss, Iron, Pathé Baby.

CASA Alvarez.—Ex cocinero del Hotel Nieto.—Viajeros y estables.—  
General Ezponda, 14, segundo izquierda.

**CUENCA**

# **CAMISERIA "EL PARAISO"**

**MARIANO CATALINA, 46**

GARAJE CONQUENSE.—Colón, 45.—Jaulas, 14; galería, 16; gasolina, aceite, reparaciones, neumáticos, piezas de recambio, accesorios.

COÑAC N. P. U.—Representante general para la provincia: Esteban Osorio.

## **ENFERMEDADES DE LA PIEL**

El 95 por 100 se curan con ECZEMOSA MOMBIEDRO. Se remiten muestras gratuitas a los señores médicos que lo soliciten.

FARMACIA: MARIANO CATALINA, 17

CUENCA

# **La Amistad**

**ALMACEN DE MADERAS Y  
SERRERIA MECANICA DE**

# **PEDRO MUNOZ**

**Autocamiones para transportes. Fabricación de traviesas,  
cajas y envases de todas las marcas corrientes en Cuenca.**

c/o en los Baños de España, Español de Crédito, Río de la Plata y Zaragoza

---

# **Cemento IBERIA**

Almacén y despacho:

**COLON, 12**

**CUENCA**

---

GRAN Posada y Fonda, Viuda de Casildo Beneses.—Carrera de San Jerónimo.—Coche a todos los trenes.—HUETE.

ABALOS Hermanos.—Hurtado de Mendoza.—Autobuses de viajeros para 40 plazas; servicio diario Madrid-Cuenca y viceversa.

## LA GRANJA (Segovia)

- CONFITERIA, pastelería y repostería de Lucio García.—Se hacen toda clase de encargos y se sirven a domicilio.—Alfonso XIII, 7.
- LIBRERIA de Vega.—Especialidad en tarjetas postales y artículos de La Granja.—Objetos de escritorio y religiosos. Periódicos diarios e ilustrados. Unica casa.—Plaza Infanta Isabel, 1.

## M A D R I D

- HOTEL Alfonso XII.—Avenida Pi Margall, 12.—180 habitaciones, ascensor, calefacción central, teléfono en las habitaciones, coche a la estación.
- GRAN Hotel Reina Victoria.—Plaza del Angel, 8.—100 habitaciones, ascensor, calefacción central, coche a la Estación, garaje.
- RESTAURANTE LOS BURGALÉSES.—Príncipe, 8.—60 mesas, comedores reservados, cocina española, servicio a la carta.
- RESTAURANTE La Tropical.—Alcalá, 23.—60 mesas, calefacción, cocina española, servicio a la carta.
- GARAJE REGINA.—General Pardiñas, 15.—Jaulas 43, galería 20, gasolina, aceite, reparaciones, neumáticos, piezas de recambio, accesorios.
- HOTEL Andalucía.—Arenal, 8, pral. (esquina a la Puerta del Sol), Teléfono 15385.—Todo confort.—Cuartos de baño.—Alfonso Alvarez Medina.

## O V I E D O

- HOTEL Colunguesa.—Jovellanos, 25. En lo más céntrico de la población.—Cocina francesa y española.—Propietario, Acisclo Peláez Garay.
- FABRICA de achicoria y chocolates finos.—Torrefacción de cafés.—Asturias, 15.—Propietario, Ramón Villa González.
- GARAJE Brañanova.—Dueñas, 3.—Especialidad en servicios eléctricos.—Propietario, Ignacio Brañanova del Barro.
- GARAJE Michelin.—Melquiades Alvarez.—Propietario, Manuel Fernández.

## P A L E N C I A

- GRAN Hotel Continental.—Menéndez Pelayo, 10.—50 habitaciones, calefacción, coche a la Estación.
- AQUILINO Sandino.—Mayor Principal, 7.—Electricidad y accesorios para automóviles.
- CASA Salamanca.—Mayor Principal, 53.—Novedades.—Artículos de fantasía.
- SASTRERIA de Viuda de Clemente Velayos.—Plaza Mayor, 9.—Sastrería y ropa hecha. Trajes talaes.

## SEVILLA

HOTEL San Sebastián.—Martín Villa, 3.—Agua corriente en todas las habitaciones; pensión desde 15 pesetas.—Teléfono 24658.

CASA CRUZ.—Líneros, 15.—La primer casa de Andalucía en cuadros artísticos; colores Rembrandt y, en general, artículos para artistas pintores.

HOTEL Londres.—Calle Alfonso XII, 25.—Hospedaje desde 12 pesetas. Cuartos de baño con agua corriente fría y caliente.—Director propietario: Eduardo Garrión.—Teléfono 21698.

### Colección Bibliográfica Militar

PUBLICACION MENSUAL OBRAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

PRECIO DE SUSCRIPCION, 1,50

NUMERO SUELTO, 2,50

: DIRECCION Y ADMINISTRACION: APARTADO 9.—TOLEDO :

Suscribiéndose a esta Colección logrará Ud. reunir, de modo económico, una Biblioteca selecta del más alto interés profesional por la calidad de los temas y el prestigio de las firmas.

Los nuevos suscriptores que deseen tener más completas sus Colecciones, pueden recabar el envío de los tomos atrasados (IX al XIX, únicos de que disponemos), sin recargo alguno en el precio de la suscripción.

#### BOLETIN DE SUSCRIPCION

El ..... D .....

Con destino en .....

Desea suscribirse a la publicación mensual «Colección Bibliográfica Militar», abonando las cuotas por (1) ..... y mediante (2) .....

..... de ..... de 19.....

(Firma)

(1) Meses, trimestres, semestres o años. — 2 Abonaré, cargo o giro postal.

JOSE Rus del Real.—Francos, núm. 29.—Tejidos varios de oro y plata, galonería, trencillas, efectos de metal para ornamentos de iglesia y uniformes militares.

## ZAMORA

EL MOLINERO.—Gran casa de comidas y hospedaje de Máximo Núñez.—Castelar, 14.

- BAR Vicente.—San Andrés, 6 y 8.—Cocina española, servicio a la carta, especialidad en vermouths, chatos de Jerez y la Nava.
- GRAN Café Iberia.—Ramón Alvarez, 3.—Especialidad en café exprés.
- GRAN Buñolería de Atilano González Ramos.—Plaza del Mercado de Abastos, 2.
- EL ARCO Iris.—Rúa, 12.—Juguetes, loza, cristal, perfumería, importante sección de 0,95 pesetas.
- GRAN Buñolería de Viuda de Antonio Martín.—Quebrantahuesos, 2.—Especialidad en chocolates.
- AIFONSO Ramírez.—Centro de suscripciones y Revistas de España y del extranjero.—Quiosco Sagasta y Ramón y Cajal, núm. 4.
- EL BUEN Gusto.—Confitería y pastelería.—Se sirven ~~encargos~~.—Ladislao Flores.—Santa Clara, 6.
- CAFE «El Nuestro».—Especialidad en café exprés y mantecados de Gregorio Pérez «Corrales», Zamora.
- BAR NUESTRO.—San Torcuato, 26 y 28.—Cocina a la española y económica; especialidad en aperitivos y vinos de la Nava y del País, de Virgilio Pedrero.
- BAR Avelino.—San Andrés, 13.—El más surtido y económico.
- BAR Alegría.—Plaza Mayor y Balboraz, 2.—Especialidad en vinos blancos de Rueda y Nava; licores de todas clases. — Propietario, José Rodríguez.





# Apuntes para la historia de la Escala de Reserva del Ejército

POR

**Don Antonio Sánchez Bravo**

Teniente de Artillería (E. R.)

**PRECIO: 5 PESETAS**

Los suscriptores de **ESPAÑA MILITAR** disfrutarán el 20 por 100 de descuento. Pedidos al autor o a **ESPAÑA MILITAR**, Apartado 18, Cuenca.

## INDICE

### CAPITULO PRIMERO

La primitiva Escala de Reserva, su organización, sus fines, sus funciones. La Academia de Zamora, el Cuerpo de Tren.

Amortización de la Escala de Reserva, supresión de la misma. Francisco Barado y la Academia de Infantería o la General Militar. Campaña de Melilla 1893.

### CAPITULO II

Las campañas coloniales. Ley de ascensos para los sargentos que soliciten pasar a Ultramar. Opiniones sobre esta Ley. Relación de los Laureados.

En dichas campañas predominan los oficiales procedentes de tropa. Esta se nutre de las clases humildes—opinión de Madariaga, de Murciano, de Romanones—. Críticas injustas. Campañas antipatrióticas. Abandono en que se dejó a los repatriados. Enfermos y hospitales.—Ley de 1902. Número de jefes y oficiales que se acogieron a ella. Críticas a dicha Ley.

### CAPITULO III

Ley de ascensos para los sargentos de la Guardia civil y Carabineros. Proyecto del general Weyler. Causas que determinan la redacción de la Ley de 1908 promulgada por el general Primo de Rivera y Sobremonte. Críticas a dicha Ley. Exámenes, capacidad, juicios y opiniones. Campaña de 1909. Laureados. Muertos en el campo de batalla. Ley de 1912. Propaganda de la ley de Caza. Ventajas que ofrecía la nueva Ley, sus

inconvenientes. Período de languidez en la Escala de Reserva. Ley de 1915. Nuevos proyectos respecto al ascenso de los sargentos y suboficiales. Las Juntas de Defensa. Expulsión de los sargentos. Campaña de Marruecos del año 1910 al 1917. Laureados. Muertos en defensa de la Patria.

#### CAPITULO IV

La Ley de 29 de junio de 1918. Supresión de la Ley de 7 de enero de 1915. Ascienden sin examen suboficiales y sargentos. Los acogidos a la Ley del 18 son preparados en las Academias Regimentales y examinados en las cabeceras de la Región. Juntas de Defensa y Comisiones informativas. Reingreso de los suboficiales, brigadas y sargentos expulsados. Mueren en Zaragoza, asesinados por los sediciosos del Cuartel del Carmen, nuestros compañeros el alférez Berges y el sargento Antón.

#### CAPITULO V

Derrumbamiento de la Comandancia de Melilla. Baltasar Gómez Moreno y Manuel García Cazalla, en Tuguntz. Sabau, Arjona y Climent en Monte Arruit, Sierra, Castro y Enrique Ruiz, en Igueriben. Dificultades para escribir historia contemporánea y opiniones del señor Martínez Campos. Carta del general Silvestre al general Berenguer. Errores y omisiones que se habrán de anotar en este libro. El teniente Gilaberte, en Monte-Arruit. En Dar-Quebdani se suicida el alférez Almaraz. Proceso y suicidio del alférez de Infantería D. Ramón Mañoli.

#### CAPITULO VI

Los prisioneros en Casa de Ben Chelal. Camino del cautiverio, vida de los prisioneros en Axdir. Concurso literario. Temores del capitán Sáiz. Se confirman los temores. Rescate de los prisioneros. Artículo de *El Diario de la Marina*. Desembarco en Alhucemas. Artículo de A B C. Abd-el-Krim se entrega al Ejército francés. El último de nuestros mártires en la campaña de Marruecos. Relación de muertos y laureados en y con motivo de las campañas 1921 a 1925.

#### CAPITULO VII

#### PRENSA PROFESIONAL

Influencia del descubrimiento de la pólvora y de la imprenta en los adelantos de la humanidad. Opiniones de Almirante acerca de la importancia de la prensa profesional. Esfuerzos que para organizarla se hicieron. *Vida Militar*. ESPAÑA MILITAR. Juicios acerca de éstas y otras publicaciones militares. A manera de resumen. Estado numérico de los sargentos y suboficiales ascendidos por las Leyes de 1908 y 1918 hasta el año 1928.

**Artículos que el autor de este libro tiene publicados relacionados con la profesión.**

TITULO	FECHA	Revista o periódico	Núm.
«Mi granito de arena»	Abril 1925	«Vida Militar»	11
«Opiniones»	Junio »	»	13
«El soldado español»	Septiembre »	»	16
«Item más»	Noviembre »	»	18
«Alrededor de un proyecto de reorganización de la Guardia civil»	Diciembre »	»	19

TITULO	FECHA	Revista o periódico	Núm.
«Galones de sargento» (traducción del francés)	Agosto 1926	<i>Vida Militar</i>	27
«Conferencia dada a los sargentos del 10.º Regimiento de Artillería Pesada»	Octubre »	»	29
«Terminación de la Conferencia»	Noviembre »	»	30
«El número 13 de la revista»	Junio 1927	»	37
«Organización»	Octubre »	»	41
«La heroína de Orleans»	Febrero 1928	»	45
«Un diálogo»	Marzo »	»	46
«No hay quinto malo»	Junio »	»	49
«Parangonando»	Julio »	ESPAÑA MILITAR	1
«Cuestiones orgánicas»	» »	»	2
«Hablemos de la revista»	Agosto »	»	3
Idem idem	» »	»	4
«Precisa legislar en pro del compañerismo»	Septiembre »	»	5
«Una gran conferencia y una pequeña estatua»	» »	<i>Vida Militar</i>	52
«Arte militar»	» »	ESPAÑA MILITAR	6
«El soldado»	Octubre »	»	7
«Las Armas»	» »	»	8
«Consideraciones»	» »	<i>Vida Militar</i>	53
Continuación de «Las Armas»	Noviembre »	ESPAÑA MILITAR	9
«El terreno»	» »	»	10
«Ideas y notas»	Diciembre »	»	11
«Rasgo digno de imitación»	Enero 1929	<i>La Vanguardia del día 17</i>	
«Paréntesis»	Febrero »	ESPAÑA MILITAR	13
«Jura de banderas»	Marzo »	<i>Vida Militar</i>	3
«Instrucción preliminar»	Mayo »	ESPAÑA MILITAR	16
«Muchas gracias»	Junio »	»	17
«¿Qué diremos del sexto?»	» »	<i>Vida Militar</i>	6
«A mis compañeros»	Julio »	ESPAÑA MILITAR	18
«Sobre la conveniencia de un cuerpo de Maestros militares»	Día 9 agosto »	<i>La Vanguardia</i>	
«Baler»	» »	ESPAÑA MILITAR	19
«El Real decreto de 13 de diciembre de 1883 y el Cuerpo General de Oficiales del Ejército»	Septiembre »	»	20
«Impaciencias... Desilusiones»	» »	<i>Vida Militar</i>	9
«Instrucción preliminar y ciudadana»	Octubre »	ESPAÑA MILITAR	21
«Postrimerías de un caballo de guerra de Barado» (por la transcripción)	» »	<i>Vida Militar</i>	10
«Nuestros valores»	Noviembre »	ESPAÑA MILITAR	21
«Fusión de elementos»	Diciembre »	»	23
«Hablemos de la revista»	Enero 1930	»	24
«Comentarios profesionales»	Febrero »	»	25

**TALLERES POLIGRAFICOS, S. A.**

**Ferraz, 72      Teléfono 33365**

**M A D R I D**



***Especialidad en obras, revistas,  
periódicos y toda clase  
:: de trabajos de fantasía ::***

**Multicopista Rotativo**

**TRIUNFO**

de fabricación nacional

**CONSTRUIDO EN LA FABRICA**

**“ S T A R ”**

El más práctico y sencillo de los multicopistas  
rotativos

**EL MAS ECONOMICO**

Pesetas 550 con su estuche

**EL DE MANEJO MAS FACIL**

garantizado por 15 años

*Distribuidor exclusivo para España, Posesiones y Portugal*

**ESTANISLAO K. TINTORE**

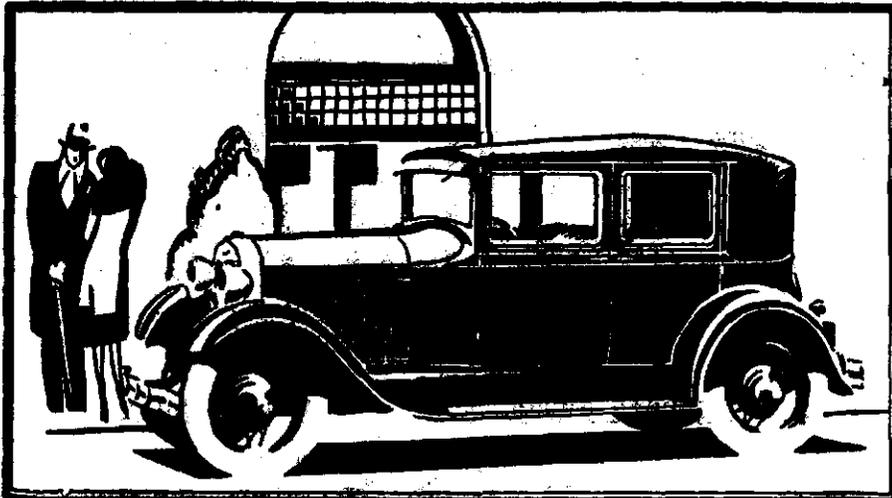
**Fernando, 53. - Barcelona**

*Representante exclusivo para las provincias de Cuenca, Toledo y  
Albacete*

**FRANCISCO TORRALBA**

**Apartado 16 - Cuenca - Teléfono 7**

Este aparato se usa en las oficinas de ESPAÑA MILITAR



**¿Quiere Ud.  
aumentar  
sus ingresos?**

**Anúnciese en la sección *TURISMO-Guia Gráfica para España y Marruecos.*-Su extraordinaria tirada y numerosos lectores contribuirán eficazmente a propogar sus productos por todas las capitales y pueblos importantes de la Península, Baleares, Canarias y Zona de nuestro protectorado.**

**No pierda inutilmente el tiempo, pida hoy mismo informes al corresponsal administrativo de esa Plaza o, en su defecto, al Apartado 18.-CUENCA.**